

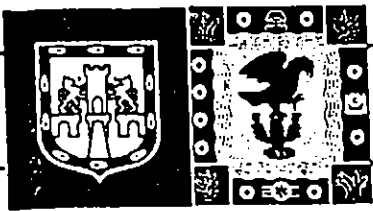
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PÚBLICA 2005

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO

04 C0 01

05/04/2006



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Económico

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

SEDECO/IOS/ 063 /06

México, D.F. a 31 de Marzo de 2006

LIC. THALÍA LAGUNAS ARAGÓN
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
P R E S E N T E

En atención al oficio Circular SE/1648/2005 y con fundamento en los artículos 122, base primera, inciso c), párrafo segundo de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, fracción VIII, 30, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 554, fracciones, III, incisos a) y b) y IV, 555, fracción III, 558, 559, 561, 562, 563, 564 primer párrafo, 565, 566, 567, 568 y 570 del Código Financiero del Distrito Federal y 23 párrafo tercero, 61, 66, segundo párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio Fiscal 2005, anexo al presente, me permito enviar a Usted el "Informe de Cuenta Pública 2004" de esta Secretaría de Desarrollo Económico.

Lo anterior para cumplir en tiempo y forma para la elaboración de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Secretaria

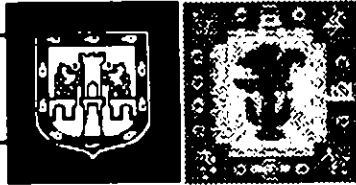
Jenny Saitiel Cohen

RECEIVED
SECRETARÍA DE EGRESOS
MAR 31 PM 2:02
0011

000

- c.c.p. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.- Presente.
- Lic. Arturo Herrera Gutiérrez.- Secretario de Finanzas.- Presente.
- Ing. Ariel J. Sardas Bonomo.- Director General de Egresos de Administración y Gobierno.- Presente.
- Lic. Marlón Aguilar George.- Director General de Política Presupuestal.- Presente.
- C.P. Jorge Ruiz Ruiz.- Director de Administración en la SEDECO.- Presente.
- Lic. Ma. del Carmen Gutiérrez Mora.- Subdirectora de Recursos Financieros en la SEDECO.- Presente
- C. Eduardo Ramos Romero.- J.U.D. de Programación y Presupuesto en la SEDECO.- Presente.

Av. Cuauhtémoc No. 898, Col. Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

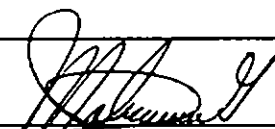
**MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y
PRINCIPALES RESULTADOS DEL 2005**


MARZO 2006.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>EL OBJETIVO CENTRAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ES HACER, DE LA CIUDAD DE LA ESPERANZA, UNA CIUDAD EN LA CUAL LOS CIUDADANOS VEMOS EL PRESENTE COMO EL MOMENTO EN QUE JUNTOS PODEMOS AFRONTAR CON ÉXITO LOS PROBLEMAS Y EL FUTURO COMO EL SURGIMIENTO DE UNA GRAN URBE SANA, BELLA Y SEGURA PARA TODOS.</p> <p>EL PROYECTO GLOBAL INCLUIRÁ UN ESQUEMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, CRITERIOS DE DENSIFICACIÓN Y RECONVERSIÓN DE ÁREAS DE DESARROLLO PARA LA NUEVA ECONOMÍA, LOCALIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS LOGÍSTICAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS. LO ACOMPAÑARAN LOS OBJETIVOS, SOCIALES, POLÍTICOS, CULTURALES, ARQUITECTÓNICOS Y EDUCATIVOS, ASÍ COMO LAS PROYECCIONES DE LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS.</p> <p>ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO -EL NUEVO GOBIERNO SE GUIARÁ POR LOS PRINCIPIOS DE HONESTIDAD, PROFESIONALISMO, TRANSPARENCIA, EFICACIA Y AUSTERIDAD EN LO REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN Y LAS FINANZAS PÚBLICAS.</p>	<p>CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO. EVALUAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>SE EJECUTARON PERMANENTEMENTE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE DESARROLLO ECONÓMICO, ESTABLECIENDO INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN PARA REGULAR EL DESARROLLO ECONÓMICO EN EL DISTRITO FEDERAL, PROPICIANDO LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS E INSTANCIAS DE GOBIERNO Y REALIZANDO ACCIONES PERMANENTES MEDIANTE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, MANTENIENDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C. Jorge Ruiz Ruíz
Cargo: Director de Administración

Autorizó: 
Nombre: Lic. Jenny Sattiel Cohen
Cargo: Secretaria de Desarrollo Económico

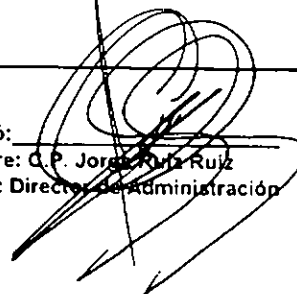
002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2005	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	PROGRAMA DE APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	<p>SE LLEVARON A CABO LAS ACCIONES DE COORDINAR, NORMAR Y SUPERVISAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL,</p> <p>-SE ELABORARON Y EXPIDIERON NORMAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA EFICAZ OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE ABASTO DEL DISTRITO FEDERAL;</p> <p>SE VIGILA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL, APLICABLES A LA CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO ORDENAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, DETERMINANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES.</p> <p>-SE CONTINUA RECUPERANDO INSTALACIONES QUE ESTABAN EN PODER DE DIVERSOS CONCESIONARIOS, COMO BAÑOS, ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO Y ESPACIOS PUBLICITARIOS.</p> <p>- COORDINAR LAS LABORES DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y VÍAS DE ACCESO DEL FIDEICOMISO CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO LA RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE DESECHOS.</p> <p>SE HAN IMPLEMENTADO ACCIONES PARA CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE PEAJE. (ESTACIONAMIENTOS AEREO, SISTEMA DE BASCULAS, INSTALACIÓN DE TORNIQUETES)</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

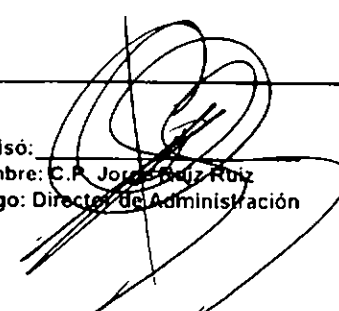
003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y REORDENAMIENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO	<p>-SE DIO SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS A UNA MAYOR EFICACIA Y MODERNIZACIÓN DE ESTE GRAN CEDA EL MAS GRANDE DEL MUNDO, DONDE SE ATIENDE A 300,000 PERSONAS DIARIAS.</p> <p>-SE FIRMO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL CON LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA MINIMIZAR LOS RESIDUOS QUE GENERA TRATANDO LA FRACCIÓN ORGÁNICA, PARA UTILIZARLO EN EL MEJORAMIENTO DE SUELOS URBANOS Y AGRÍCOLAS.</p> <p>-SE DIO CONTINUIDAD AL SISTEMA DE CREDENCIALIZACIÓN A CARRETEROS Y</p> <p>-SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REORDENAMIENTO DEL SECTOR INFORMAL, EN BASE AL ACUERDO CNC/XVII/05/02.</p> <p>SE VIGILÓ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO FEDERAL APLICABLES A LA CENTRAL DE ABASTO, ASÍ COMO ORDENAR LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, DETERMINANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES</p>
	PROGRAMA DE DESARROLLO COMERCIAL	<p>-SE ATENDIERON VISITAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INTERESADAS EN CONOCER LAS OPERACIONES DE LA CEDA Y EL MANEJO DE PRODUCTOS EN LA ETAPA DE POS COSECHA, PROCEDENTES DE LA UACH, UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL MEZQUITAL Y CENTRO UNIVERSITARIO GRUPO SOL, SE RECIBIÓ A LA MISIÓN COMERCIAL PERÚ EN MÉXICO, 2005, EN COORDINACIÓN CON UNCOFYL, CON EL PROPÓSITO DE PROMOVER EL COMERCIO INTERNACIONAL ENTRE AMBOS PAÍSES.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

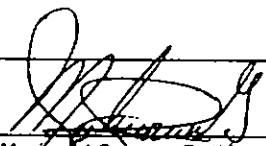
Revisó: 
Nombre: C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

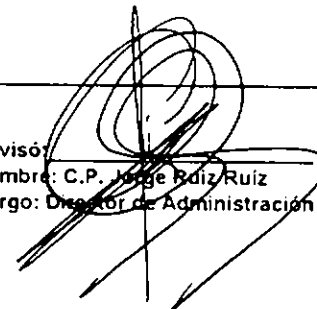
004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	PROGRAMA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	<p>-SE INSTALO UNA COORDINACIÓN TERRITORIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA QUE SE UBICÓ EN EL MISMO ESPACIO EL SECTOR DE LA POLICIA, EL MISTERIO PÚBLICO Y EL JUZGADO CIVICO; ASÍ MISMO SE INSTRUMENTO UN PROYECTO PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA CON ALTA TECNOLOGÍA QUE PERMITA LA REACCIÓN INMEDIATA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD.</p> <p>-SE ESTABLECIÓ CONTACTO CON LAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR 60 EQUIPOS DE CAMAS DE VIDEO VIGILANCIA Y SE MONITOREARA LAS 24 HORAS DEL DÍA.</p>
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA NUEVA	<p>-SE REALIZARON OBRAS PARA AYUDAR A SOLVENTAR LAS NECESIDADES DEL MERCADO DE FLORES Y HORTALIZAS DE LA CEDA, COMO CONSTRUCCIÓN DE CASSETAS PARA LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, LIMPIEZA Y PINTURAS DE NAVES, CAMBIO DE LAMINAS, MANTENIMIENTO MAYOR Y CAMBIO DE EQUIPO DE ESTALACIÓN ELÉCTRICA, MODERNIZACIÓN DE SANITARIOS Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

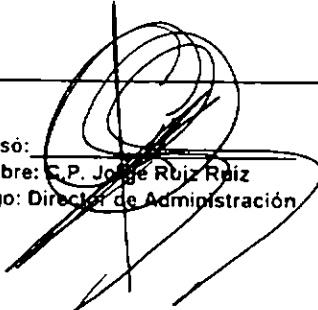
005

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	D4 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>PARA ACOMPAÑAR A ESTOS PROPOSITOS, TENDREMOS QUE IMPULSAR ACCIONES ESPECIFICAS QUE PERMITAN TRANSFORMAR RADICALMENTE EL PAPEL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD</p> <p>ASI, HABRA UNA NUEVA ÉTICA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DEL TRABAJADOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD, LA CUAL CONTARÁ CON GARANTÍAS Y RESPALDOS, AMPLIANDO Y FORTALECIENDO LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>ESTO PERMITIRÁ, POR UN LADO, TENER UN MANEJO MÁS EFICIENTE DE LA ADMINSITRACIÓN Y, POR EL OTRO, ALENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES Y LES DARÁ MAYORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PROFESIONAL, CONTRIBUYENDO CON ELLO A LA DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO</p>	<p>IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PÚBLICOS.</p>	<p>EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA SECRETARÍA, ES EL INSTRUMENTO QUE ORIENTA LAS ACCIONES TENDIENTES A PROPORCIONAR LOS MEDIOS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA APROVECHAR SUS CAPACIDADES EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESTA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA A LA CIUDADANÍA, REQUIERE DE UNA ADMINISTRACIÓN MODERNA, EFICAZ, APOYADA EN ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADECUADA, TANTO A LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PRIORITARIOS, COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A EFECTO DE OBTENER MAYOR PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO.</p> <p>EL OBJETIVO PRIMORDIAL, ES OFRECER AL PERSONAL UN ESPACIO QUE LE PERMITA APROPIARSE DE EXPERIENCIAS A NIVEL INDIVIDUAL Y GRUPAL, DE TAL FORMA QUE LES FACILITE SU TAREA Y LES BRINDE HERRAMIENTAS PARA CONDUCIR EXITOSAMENTE SU PLAN DE VIDA.</p> <p>PARA LO CUAL SE LLEVARON A CABO 5 CURSOS DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, A SABER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - OFIMÁTICA. - SECRETARIAL - PROYECTOS DE INVERSIÓN - MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS. - ENSEÑANZA ABIERTA. <p>CON LO CUAL SE BENEFICIO A 124 TRABAJADORES DE ESTA SECRETARIA</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: E.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

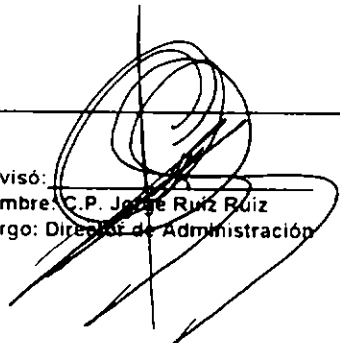
006

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2008	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>DESARROLLO SUSTENTABLE</p> <p>DEBIDO A UN CRECIMIENTO DESORDENADO, LA POBLACIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA SE ENCUENTRA EN UNA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD QUE SE TRADUCE EN SOBRE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</p> <p>ESTA ESTRATEGIA SE PROPONE SATISFACER LAS NECESIDADES DE LAS PRESENTES GENERACIONES SIN COMPROMETER EL BIENESTAR DE LAS FUTURAS, PONER EN MARCHA MEDIDAS PARA CREAR CONDICIONES DE BIENESTAR Y VIDA DIGNA, ASEGURANDO UN MEDIO AMBIENTE SANO.</p> <p>EL FOMENTO PRODUCTIVO Y EL MEJORAMIENTO DEL ABASTO Y LA DISTRIBUCIÓN DE BIENES BÁSICOS Y DE AMPLIO CONSUMO SE INSERTAN COMO PARTES DE UNA POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL CON SENSIBILIDAD SOCIAL.</p> <p>LA VISIÓN QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL TIENE DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD ES LA DE DESPLEGAR SU VOCACIÓN PRODUCTIVA Y SU CAPACIDAD COMPETITIVA Y LA EQUIDAD DE LOS BENEFICIOS DEL CRECIMIENTO, A PARTIR DEL APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS</p>		

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

007

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>PROGRESO CON JUSTICIA DESARROLLO ECONÓMICO.</p> <p>MANUFACTURERAS Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO DEL IMPULSO DE SU ESPECIALIZACIÓN ECONÓMICA EN SECTORES CLAVES COMO LOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y EN SECTORES EMERGENTES DE GRAN POTENCIAL COMO EL DE LOS MERCADOS AMBIENTALES TODO LO CUAL, PROMOVERÁ UN NUEVO TIPO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DONDE LA ALTA ESPECIALIZACIÓN DE DIVERSAS UNIDADES ECONÓMICAS COEXISTAN CON EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA DEGRADACIÓN DE ENTORNOS Y RECURSOS NATURALES.</p> <p>EN PERSPECTIVA, SI BIEN LA IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL DISTRITO FEDERAL ES INCUESTIONABLE, NO ES MENOS CIERTO QUE EXISTEN FUERTES TENDENCIAS DESFAVORABLES.</p> <p>LAS ESTRATEGIAS BÁSICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEBEN DE INCLUIR LAS SIGUIENTES 5 LÍNEAS:</p> <p>IMPULSAR LA ECONOMÍA DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE SU ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y SU INSERCIÓN DINÁMICA EN LOS MERCADOS LOCAL, REGIONAL Y GLOBAL, PARA CONVERTIRLA EN LA ECONOMÍA LÍDER DE LA REGIÓN CENTRAL DEL PAÍS A PARTIR DEL APROVECHAMIENTO ESTRATÉGICO DE SUS VENTAJAS COMPETITIVAS.</p>		

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

008

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>PROGRESO CON JUSTICIA DESARROLLO ECONÓMICO. REGULAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS Y A LOS MERCADOS ESTABLECIDOS, AL TIEMPO QUE SE FOMENTAN LAS INVERSIONES EN CORREDORES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA Y EN RUBROS AMBIENTALES. MEJORAR EL NIVEL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MEDIANTE LA CREACIÓN DE NUEVAS CAPACIDADES Y HABILIDADES LABORALES Y PROFESIONALES, Y EL FOMENTO DE EMPLEO. IMPULSAR LA MICRO, LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y LA ASESORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. REALIZAR ACCIONES CONCRETAS PARA OFRECER A LA POBLACIÓN DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE MEJOREN SU PODER ADQUISITIVO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO FORMALMENTE ESTABLECIDOS. SE INSISTIRÁ EN LA CERTIDUMBRE JURÍDICA Y EN LA REGULACIÓN TRANSPARENTE DE LAS INVERSIONES Y NEGOCIOS; EN EL AUMENTO DEL EMPLEO FORMAL Y EL MEJOR PERFIL LABORAL Y PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN; EN LA MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS; EN EL IMPULSO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y COMERCIALES; Y EN EL ORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO.</p>		

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>SABIENDO QUE LA ECONOMÍA DEL D. F. NO ES NI DEBE SER AUTÓNOMA Y QUE LA POLÍTICA MACROECONÓMICA DE LA FEDERACIÓN Y MERCADOS GLOBALES INFLUYEN SIGNIFICATIVAMENTE EN LAS DECISIONES Y CONDUCTAS DE LOS AGENTES Y SECTORES ECONÓMICOS DE LA CIUDAD, EL NUEVO GOBIERNO, OTORGARÁ COBERTURA INSTITUCIONAL Y FOMENTARÁ ACTIVAMENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PREFERENTEMENTE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, MERCADOS AMBIENTALES, SERVICIOS FINANCIEROS, INFORMÁTICOS DE TELECOMUNICACIONES Y CONSULTORÍA, TURISMO COMERCIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO ORDENADO.</p> <p>SERÁ CONVENIENTE PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE INVERSIONES ESTRATÉGICAS MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES DE ALTA TECNOLOGÍA Y DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS. ESTOS PARQUES INDUSTRIALES GENERARÁN ATRACTIVAS ECONOMÍAS DE ESCALA Y DEBERÁN CONTAR CON PERFILES ENERGÉTICOS, TECNOLÓGICOS Y DE CONSUMO DE AGUA, TALES QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS EXIGENCIAS AMBIENTALES FEDERALES Y LOCALES.</p>	<p>IMPULSAR LA VOCACIÓN INDUSTRIAL Y LA CAPACIDAD COMPETITIVA DE ESTE SECTOR EN EL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LA CREACIÓN DE PARQUES TECNOLÓGICOS, CORREDORES INDUSTRIALES DE ALTA TECNOLOGÍA, MINI PARQUES Y CONJUNTOS PARA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, ASÍ COMO DISTRITOS Y AGRUPAMIENTOS INDUSTRIALES, QUE GARANTICEN SU INSERCIÓN Y LIDERAZGO EN LOS MERCADOS, LOCAL, REGIONAL Y GLOBAL.</p> <p>IMPULSAR LA INVERSIÓN DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADOS EN EL DESARROLLO DE NUEVOS CORREDORES INTEGRALES QUE OFREZCAN SIMULTÁNEAMENTE SERVICIOS TURÍSTICOS, CULTURALES, COMERCIALES, FINANCIEROS, UBICADOS EN ÁREAS DETERMINADAS DE LA CIUDAD, LAS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y VOCACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL E HISTÓRICA, PERMITAN SU RESCATE Y REVITALIZACIÓN, ASÍ COMO EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA, LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y CON ELLO EL INCREMENTO EN EL NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA DEGRADACIÓN DE ENTORNOS Y LOS RECURSOS NATURALES.</p> <p>RESULTA INDISPENSABLE PROMOVER LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS ADECUADAS A LA VOCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LA INDUSTRIA NO CONTAMINANTE DE ALTA TECNOLOGÍA, LAS ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ELABORACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA INTERESADA EN ADQUIRIR Y DESARROLLAR EL PARQUE INDUSTRIAL DE ALTA TECNOLOGÍA "CABEZA DE JUÁREZ", DE UN ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA REVISIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA - CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TECNOPARQUE AZCAPOTZALCO. - CONCLUSIÓN DE LOS TRÁMITES PARA DAR INICIO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL DE ALTA TECNOLOGÍA EN LA DELEGACIÓN TLÁHUAC. - PROMOCIÓN DE LA ZONA INDUSTRIAL DE VALLEJO ALCANZÁNDOSE COMO RESULTADO LA ATRACCIÓN DE NUEVAS INVERSIONES EN LA ZONA. - PROGRAMA DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE FUE PRESENTADO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005. POR EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL - ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ANÁLISIS E INDICADORES SOCIOECONÓMICOS QUE PERMITIERON DAR SEGUIMIENTO A LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS Y SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

010

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2008	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>EL NUEVO GOBIERNO FOMENTARÁ ACTIVAMENTE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SECTOR PRIVADO, ENTRE ELLOS LAS INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA, MERCADOS AMBIENTALES, SERVICIOS FINANCIEROS, INFORMÁTICOS DE TELECOMUNICACIONES, CONSULTORÍA, COMERCIO Y DESARROLLO INMOBILIARIO ORDENADO. CADA PROYECTO DE INVERSIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON CRITERIOS DE PRODUCTIVIDAD, RENTABILIDAD Y COMPETITIVIDAD, ASÍ COMO DE BENEFICIO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL. SE IMPULSARÁ DE MANERA ESPECIAL A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, PARA PROPICIAR PROCESOS DE ENCADENAMIENTO ECONÓMICO ENTRE ELLAS Y LOS DIFERENTES GIROS DE ACTIVIDAD QUE SE TRADUZCAN EN MÁS Y MEJORES PUESTOS DE TRABAJO.</p> <p>EL GOBIERNO DE LA CIUDAD IMPULSARÁ DENTRO DE SUS POLÍTICAS Y ACCIONES EL RELANZAMIENTO ORDENADO DE CORREDORES INTEGRALES QUE OFREZCAN SIMULTANEAMENTE SERVICIOS TURÍSTICOS, CULTURALES, INFORMÁTICOS Y FINANCIEROS. ESTOS CORREDORES INTEGRALES DE SERVICIOS PODRÁN ESTABLECERSE, ENTRE OTROS LUGARES EN EL PASEO DE LA REFORMA - CENTRO HISTÓRICO Y EN EL DE CATEDRAL - BASÍLICA DE GUADALUPE.</p> <p>LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYE LA REGULACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIDOS.</p>	<p>FINANCIERAS Y DE SERVICIOS, EL TURISMO Y LA AGRICULTURA PERIFÉRICA DE ALTA PRODUCTIVIDAD. EN ESTE SENTIDO, SE DEBE FOMENTAR EL INCREMENTO DE LOS NIVELES DE OCUPACIÓN Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SALARIALES Y DE TRABAJO QUE REDUNDEN EN UN MAYOR NIVEL DE VIDA DE LOS TRABAJADORES. PARA ELLO, SERÁ NECESARIO FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, ASÍ COMO FOMENTAR LA INVERSIÓN PRODUCTIVA MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p>EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE ESTABLECE COMO ELEMENTO INDISPENSABLE IMPULSAR LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS CON REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CAPITAL MEDIANTE APOYOS FISCALES, FINANCIEROS Y GUÍAS PARA EMPRENDER NEGOCIOS COADYUVANDO AL DESARROLLO DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PRINCIPALMENTE, ADEMÁS LA DIFUSIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIOS, FACILIDADES Y ESTÍMULOS PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS DE FOMENTO ECONÓMICO DE LAS DELEGACIONES Y LA PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LAS EMPRESAS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - OTORGAMIENTO DE ASESORÍAS ESPECIALIZADAS A LOS MICRO, PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR, PLANES DE NEGOCIOS E INTEGRACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS; ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS; ASESORIA, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, TRÁMITES PARA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS, USOS DE SUELO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y ECONÓMICA, ENTRE OTROS. - PROMOCIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUSCEPTIBLES DE RECIBIR BENEFICIOS FISCALES CON BASE EN EL ARTÍCULO 502 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. - OTORGAMIENTO DE REDUCCIONES FISCALES QUE SON COMPETENCIA DE LA SEDECO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE REDUCCIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL. - PARTICIPACIÓN EN EVENTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL CON LA PRESENCIA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TECNOLÓGICA, CÁMARAS EMPRESARIALES, ASOCIACIONES, DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON LO CUAL SE LLEVARON ACCIONES TENDIENTES A PROMOVER Y BRINDAR UNA MÁS AMPLIA VINCULACIÓN DE LAS EMPRESAS CON LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS E INSTITUCIONES RELACIONADAS AL FOMENTO ECONÓMICO.

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

011

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>EN LA CIUDAD Y LA CONDUCCIÓN DE LAS DECISIONES PRIVADAS POR CANALES JURÍDICO-NORMATIVOS SIMPLES, CLAROS, QUE GENEREN CERTIDUMBRE EN LA CIUDADANÍA Y EN LAS EMPRESAS DE DIFERENTE TAMAÑO Y GIRO ECONÓMICO.</p> <p>DENTRO DE LAS ESTRATEGIAS BÁSICAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SE ENCUENTRA LA DE REGULAR A LOS AGENTES ECONÓMICOS Y A LOS MERCADOS ESTABLECIDOS. SE INSISTIRÁ EN LA CERTIDUMBRE JURÍDICA Y EN LA REGULACIÓN TRASPARENTE DE LAS INVERSIONES Y NEGOCIOS. SE CREARAN NUEVOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, ENTRE LOS QUE DESTACAN LA CREACIÓN DE MESAS DE TRABAJO CON LOS DISTINTOS SECTORES ECONÓMICOS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO DE UNA LICENCIA ÚNICA DE FUNCIONAMIENTO Y VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES PARA LA REDUCCIÓN DE COSTOS DE TRANSACCIÓN</p> <p>LA CIUDAD DE MÉXICO DEBE CONVERTIRSE EN LIDER NACIONAL E INTERNACIONAL EN NUEVOS RUBROS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, PARA LO CUAL SE REALIZARAN LOS ANÁLISIS TANTO DE LOS ENTORNOS Y ESCENARIOS ECONÓMICOS INSTITUCIONALES (ACTORES, INSTITUCIONES, INDICADORES ECONÓMICOS, TENDENCIAS, RESTRICCIONES</p>	<p>APOYAR Y FOMENTAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS PARA FACILITAR SU CONSOLIDACIÓN EN UNIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS Y EN SUSTENTABLES, GENERADORAS DE EMPLEO ESTABLE Y BIEN REMUNERADO, MEDIANTE PROGRAMAS QUE LES PERMITEN MODERNIZARSE, AUMENTAR SU PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD, INCORPORARSE A CADENAS PRODUCTIVAS, ASOCIARSE ENTRE ELLAS, CONTAR CON LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES PERMANENTES DE INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, Y TENER ACCESO AL FINANCIAMIENTO ACCESIBLE Y ADECUADO.</p> <p>ESTABLECER Y DESARROLLAR UN MARCO REGULATORIO TRANSPARENTE, CLARO, CONGRUENTE, ÁGIL, DE FACIL CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN, QUE OTORQUE CERTIDUMBRE INSTITUCIONAL Y JURÍDICO-NORMATIVA A LOS PARTICULARES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, MEDIANTE LA SIMPLIFICACIÓN DE TRAMITES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS, QUE CONTRIBUYA AL FOMENTO DE LAS INVERSIONES, LA GENERACIÓN DE EMPLEO, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO AL ABATIMIENTO DE LOS COSTOS DE TRANSACCIÓN QUE EL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO CONLLEVA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ATENCIÓN INTEGRAL A LOS EMPRESARIOS A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE VINCULACIÓN EMPRESARIAL, ASÍ COMO DE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL. - INGRESO DE 6,969 AVISOS VÍA INTERNET A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AVISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES (SAEM), LO CUAL REPRESENTÓ UNA GENERACIÓN DE 39,836 EMPLEOS, ADEMÁS DE QUE AL MES DE OCTUBRE DEL 2005, 2 DE CADA 3 AVISOS DE DECLARACIÓN DE APERTURA SE REALIZARON VÍA INTERNET EN EL DISTRITO FEDERAL. - ENTRADA EN OPERACIÓN DEL SISTEMA AMPLIADO DE AVISOS DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE POSIBILITA LA REALIZACIÓN DE AVISOS EN ESTA MATERIA, VÍA INTERNET, PARA QUIENES INICIARON OPERACIONES CON UN TRÁMITE REALIZADO O PRESENTADO DIRECTAMENTE ANTE LAS VENTANILLAS ÚNICAS DELEGACIONALES. - PROYECTO DE REFORMAS A LA LEY PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES A FIN DE INCORPORAR LA REALIZACIÓN DE AVISOS EN ESTA MATERIA A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS. - PROYECTO DE CIRCULAR A LAS DELEGACIONES, QUE CONTIENE CRITERIOS JURÍDICOS PARA LA APLICACIÓN DE LA CITADA LEY. - PUBLICACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2005, DEL ACUERDO POR EL QUE SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE VISITAS DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS QUE OPERAN EN EL DISTRITO FEDERAL, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006. - EMISIÓN DE 1,332 CÉDULAS DE MICRO O PEQUEÑA EMPRESA, LAS CUALES IMPLICARON UN TOTAL DE 4,330 EMPLEOS PRESERVADOS

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.R. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

012

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2008
---------------------------------------	-------------	--	----------------------	------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>APOYOS Y RIESGOS), COMO LOS RECURSOS INTERNOS EN TÉRMINOS DE RECURSOS HUMANOS, PROGRAMAS PRIORITARIOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN, PRESUPUESTO Y APOYO DE OTRAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DE GOBIERNO</p>	<p>CONTAR CON UN SISTEMA DE INFORMACIÓN AMPLIO, ACTUALIZADO Y ESPECIALIZADO SOBRE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE FUNCIONE COMO HERRAMIENTA QUE PROCESA Y GENERE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE SE ESTABLEZCA COMO UN APOYO EN LA TOMA DE DECISIONES DE POLÍTICAS DE DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN EL GOBIERNO DE LA CIUDAD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - ENTREGA DE 47 DICTÁMENES DE REGULARIZACIÓN DE USO DEL SUELO. - AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUBTESORERÍA DE CATASTRO Y PADRÓN TERRITORIAL, DE UN PROCEDIMIENTO, QUE PERMITE QUE LOS PARTICULARES PUEDAN REALIZAR LA AUTODETERMINACIÓN DEL VALOR DE SUS INMUEBLES, PARA REALIZAR EL PAGO DE DERECHOS POR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, DE LAS REGULARIZACIONES DE USO DEL SUELO, EVITÁNDOSE EL GASTO DE CONTRATAR UN PERITO VALUADOR. - INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS BASES DE DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, Y SU LOCALIZACIÓN EN LA CARTOGRAFÍA PREDIAL DEL MÓDULO GEOGRÁFICO DEL CENTRO HISTÓRICO. - ADICIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN FÍSICA DE CASI NOVENTA MIL EMPRESAS REGISTRADAS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO A FIN DE PODER ESTABLECER DIFERENTES RELACIONES COMO EL COMPORTAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LOS ASPECTOS NORMATIVOS DE USO DE SUELO. - ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA DE 4 DELEGACIONES A NIVEL DE PREDIO, RESULTADO DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO QUE FUERON APROBADOS Y PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL AÑO 2005. - INTEGRACIÓN AL MÓDULO GEOGRÁFICO DE MÁS DE 1.300 FOTOGRAFÍAS AÉREAS QUE PERMITIRÁN OBSERVAR EL DETALLE FÍSICO TERRITORIAL QUE REFUERCE LAS DECISIONES DE LOS INVERSIONISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

Elaboró: 
 Nombre: Lic. María de Carmen Gutiérrez Mora
 Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Nombre: O.P. Jorge Ruiz Ruiz
 Cargo: Director de Administración

013

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>UNO DE LOS RETOS FUNDAMENTALES ES CONSOLIDAR EL ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS, UBICANDO COMO EJE RECTOR A LA CENTRAL DE ABASTO, INTEGRANDO ÁGILES CADENAS DE DISTRIBUCIÓN, EN PRINCIPIO A LOS 312 MERCADOS PÚBLICOS CON EL CONSIGUIENTE MARGEN DE CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PRECIO, LO CUAL SE TRADUCIRÁ EN INCREMENTOS SIGNIFICATIVOS, EN BIENESTAR SOCIAL, TANTO PARA LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES, ASI COMO PARA LOS PROPIETARIOS DE LOCALES Y OFERENTES DE BIENES Y SERVICIOS EN LOS MISMOS.</p> <p>DESARROLLAR ALTERNATIVAS DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO, HACIA LAS ZONAS MARGINADAS DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL ACERCAMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE MENORES RECURSOS ECONÓMICOS, YA SEA A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS MERCADOS Y LA REORGANIZACIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS.</p> <p>PROMOVER INTENSAMENTE LA MODERNIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCIAS, REORGANIZACIÓN DE TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS.</p>	<p>PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.</p>	<p>SE DESARROLLARON ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE COMERCIANTES DE MERCADOS PÚBLICOS, CORRESPONDIENTE AL 1er. Y 2º SEMESTRE DEL AÑO 2005, RESPECTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE CANALES DE DISTRIBUCIÓN, SE DESARROLLARON ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS, INTEGRANDO INFORMACIÓN RELATIVA A LEVANTAMIENTOS HECHOS EN LOS MISMOS, EN PARTICULAR EN LAS DELEGACIONES ÁLVARO OBREGÓN E IZTACALCO. SE CONTINUÓ CON LA ALIMENTACIÓN DEL APARTADO RELATIVO AL PADRÓN DE LOCATARIOS, DESARROLLANDO EL PROCESO DE CAPTURA DE INFORMACIÓN RESPECTO A LOS 64,000 REGISTROS DEL MISMO, CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO EL PROPIO DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS VISITAS REALIZADAS A CANALES DE DISTRIBUCIÓN SE ASISTIÓ A 220 REUNIONES DE TRABAJO CON AUTORIDADES DELEGACIONALES, ORGANIZACIONES DE LOCATARIOS, COMERCIANTES EN TIANGUIS Y CONCENTRACIONES A FIN DE CONOCER Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA PARTICULAR DE LOS MISMOS.</p> <p>SE REALIZARON 355 VISITAS EN LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN IDENTIFICANDO EN ELLOS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARA LA INTEGRACIÓN DEL DIAGNÓSTICO GENERAL Y LA EMISIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA REGULARIZACIÓN DE ESOS CENTROS DE ABASTO.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

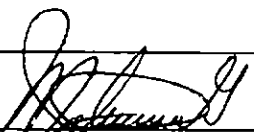
Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

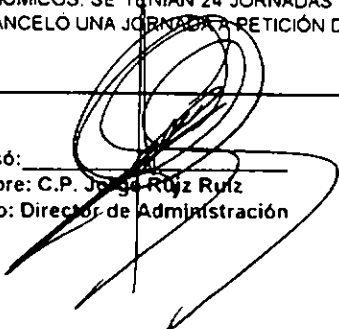
014

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2008
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
<p>LA MISIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INCLUYE LA REGULARIZACIÓN EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS ESTABLECIDOS EN LA CIUDAD</p> <p>CONVIENE OFRECER DIVERSAS ALTERNATIVAS DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO A LAS GRANDES MASAS DE CONSUMIDORES ACTUALES Y POTENCIALES.</p> <p>ES NECESARIA LA REORGANIZACIÓN DE LOS MERCADOS SOBRE RUEDAS Y LOS TIANGUIS, EN TANTO PARTE DE LOS CENTROS ESTRATÉGICOS DE LA NUEVA ECONOMÍA DEL DISTRITO FEDERAL, TODO ELLO A FIN DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADANOS, SEAN OFERENTES O DEMANDANTES.</p> <p>-MODERNIZAR EL SISTEMA DE ABASTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE LOS BIENES Y CONSUMOS DIFUNDIDO, GARANTIZANDO EL ABASTO POPULAR</p>	<p>PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.</p>	<p>EN MATERIA NORMATIVA, SE TRABAJÓ EN COORDINACIÓN CON AUTORIDADES FEDERALES DE LAS SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA, A FIN DE EMITIR UN PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN A MERCADOS SOBRE RUEDAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA ELIMINACIÓN DE REQUISITOS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE MERCADOS PÚBLICOS DEL DF SE INICIARON LOS TRABAJOS PARA LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE GIROS Y HORARIOS EN MERCADOS PÚBLICOS.</p> <p>CON LO CUAL SE HA BENEFICIADO A 74,000 COMERCIANTES, CONSIDERANDO A LOS 64,000 LOCATARIOS POR LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE LOCATARIOS BENEFICIADOS CON LA EMISIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS</p> <p>SE LLEVARON A CABO 123 ACCIONES, DESGLOSADAS DE LA SIGUIENTE MANERA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 37 ACCIONES DEL PROGRAMA DE APOYO AL CONSUMO Y COMERCIALIZACIÓN DEL CAFÉ DE MÉXICO. SE TENÍAN PROGRAMADOS 12 ACCIONES, LAS CUALES SE REBASARON DEBIDO A LA GRAN ACEPTACIÓN QUE HAN TENIDO EN LAS DELEGACIONES, UNIVERSIDADES Y EVENTOS CON EDITORIALES, DONDE SE PROMUEVEN LOS PRODUCTOS. - 23 JORNADAS DE ABASTO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR UNA NUEVA OPCIÓN PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE FORMA DIRECTA, DEL PRODUCTOR AL CONSUMIDOS, ELIMINANDO EL INTERMEDIARISMO DE LA CADENA DE COMERCIALIZACIÓN Y OFRECIENDO PRODUCTOS DE CALIDAD A PRECIOS MÁS ECONÓMICOS. SE TENÍAN 24 JORNADAS PROGRAMADAS, PERO SE CANCELÓ UNA JORNADA POR REPETICIÓN DE UNA DELEGACIÓN.

Elaboró: 
 Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
 Cargo: Director de Administración

015

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
		<p>- 7 INFORMES DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN.</p> <p>- SE ACTUALIZARON 13 CARTOGRAFÍAS COMERCIALES Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS DE LAS DELEGACIONES: COYOACÁN, MAGDALENA CONTRERAS, VENUSTIANO CARRANZA, MILPA ALTA, BENITO JUÁREZ, TLÁHUAC, MIGUEL HIDALGO, CUAJIMALPA, CUAUHTÉMOC, IZTAPALAPA, IZTACALCO, TLALPAN Y XOCHIMILCO. SE TENÍA PROGRAMADO REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE 16 CARTOGRAFÍAS DE LAS DELEGACIONES, PERO TRES DELEGACIONES NO MANDARON EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.</p> <p>- 43 CURSOS DE CAPACITACIÓN CON UNA PARTICIPACION DE 781 LOCATARIOS Y ADMINISTRADORES DE MERCADOS PÚBLICOS. CABE SEÑALAR QUE SOLO SE TENÍA CONTEMPLADO LLEVAR A CABO 24 CURSOS, SIN EMBARGO, SE REBASÓ LA META DEBIDO A LA PROMOCIÓN E INVITACIÓN QUE REALIZÓ ESTA SECRETARÍA A LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS Y EN LOS MERCADOS PÚBLICOS, LOGRANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, LOGRANDO LA PARTICIPACIÓN DE 781 LOCATARIOS Y ADMINISTRADORES.</p> <p>CON ESTAS 123 ACCIONES SE LOGRÓ BENEFICIAR A 43,744 PERSONAS</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

016

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR, UNIDAD EJECUTORA DE GASTO	04 CO 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN	31 DE MARZO 2006
--------------------------------------	-------------	--	----------------------	------------------

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	FOMENTAR LA CULTURA ALIMENTARIA EN MATERIA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS	<p>SE REALIZARON 1,508 EVENTOS, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1,424 DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS (PFCPP), LOGRANDO DESPLAZAR ENTRE LAS COMUNIDADES 188.8 TONELADAS DE PESCADOS Y MARISCOS; ASÍ MISMO 7 EVENTOS MAGNOS DE FOMENTO Y VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS DENOMINADOS "EL MAR EN TU CIUDAD". INCLUYE EL EVENTO DEL "2DO FESTIVAL NACIONAL DE LA TORTA", Y LA MUESTRA "MÉXICO OCHO MILENIOS DE CULTURA GASTRONÓMICA", Y LA REALIZACIÓN DE LA OFRENDA DE "DÍA DE MUERTOS" DENOMINADA ESTE AÑO "NOCHE DE MUERTOS DE GUERRERO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", CELEBRADA LOS DÍAS 1 Y 2 DE NOVIEMBRE. - LA DIFUSIÓN DE 12 DIRECTORIOS DE PRODUCTORES Y ARTESANOS; - 36 INFORMES ESTADÍSTICOS DE LA DIFUSIÓN DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA; Y - 36 INFORMES DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DEL ÍNDICE GENERAL DE LA CANASTA BÁSICA EN FORMA MENSUAL, ANUAL Y ACUMULADA. <p>LOGRANDO CON ELLO QUE 785,096 PERSONAS SE BENEFICIARÁN CON LOS 1,508 EVENTOS CELEBRADOS.</p>

Elaboró: 
Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
Nombre: C.P. José Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

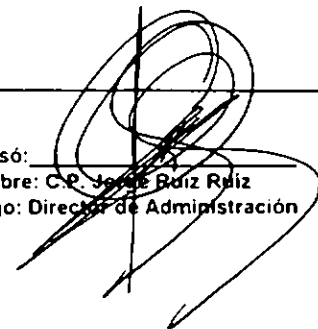
017

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
	CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS	<p>SE REALIZARON 101 VISITAS A MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS EN LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS, PARA COADYUVAR CON LA DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES CON LA FINALIDAD DE PROCURAR LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE ABASTO, ENVIÁNDOSE RECOMENDACIONES.</p> <p>DE 11 CONCENTRACIONES SE OBTUVIERON LAS OPINIONES FAVORABLES DE LAS DEPENDENCIAS PARA QUE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS ESTÉN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MISMAS.</p> <p>LOGRÁNDOSE BENEFICIAR A 19,314 COMERCIANTES.</p>

Elaboró: 
 Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó: 
 Nombre: C.P. José Ruiz Ruiz
 Cargo: Director de Administración

018

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCIÓN SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2005

SECTOR:	04 CO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2005	PRINCIPALES RESULTADOS 2005
APOYO A LA FAMILIA Y LA NIÑEZ	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	SE HIZO DIFUSIÓN EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, POR MEDIO DE TRIPTICOS Y PÓSTERS. POSTERIORMENTE SE ATENDIERON LAS SOLICITUDES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL, PROVENIENTES DE LAS DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD, PREVIA ENTREVISTA, SE ASIGNÓ A LOS CANDIDATOS EN LAS ÁREAS DE ESTA SECRETARÍA, TOMANDO EN CUENTA EL PERFIL ACADÉMICO Y SUS PREFERENCIAS VOCACIONALES DEL ESTUDIANTE, A FIN DE QUE LOS EGRESADOS PUEDAN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, QUE EN MATERIA DE SERVICIO SOCIAL SEÑALA EL REGLAMENTO VIGENTE, CON EL OBJETO DE QUE APLIQUEN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARA LO CUAL SE OTORGARON 50 BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL, CON LO CUAL SE CONTRIBUIRÁ A LA REAFIRMACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA PRÁCTICA OBTENIDA A TRAVÉS DE SU INCORPORACIÓN EN EL CONTEXTO DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA.
	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, OTORGO 102 BECAS A TRAVÉS DEL SINDICATO, A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES, QUE CUMPLIERON CON EL PROMEDIO ESTABLECIDO, LAS CUALES SON ASIGNADAS CONFORME AVANCE EL PERIODO ESCOLAR ESTABLECIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. ESTAS BECAS SON DE DOS TIPOS: NORMAL, QUE CONTEMPLAN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES Y LAS ESPECIALES QUE CONTEMPLAN DIEZ PAGOS MENSUALES, ESTA PRESTACIÓN TIENE COMO OBJETIVO ESTIMULAR A LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DEL G.D.F., PARA QUE CONTINÜEN REALIZANDO SUS ESTUDIOS.

Elaboró:

Nombre: Lic. María del Carmen Gutiérrez Mora
Cargo: Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó:

Nombre: P. Jorge Ruiz Ruiz
Cargo: Director de Administración

019



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

MARZO 2006.

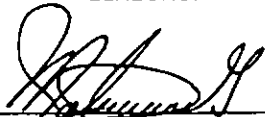
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 04 CD SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F.			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

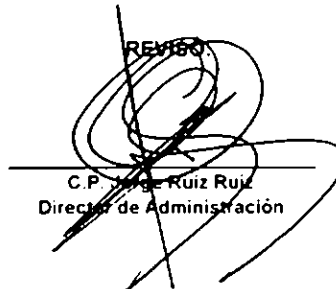
1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:



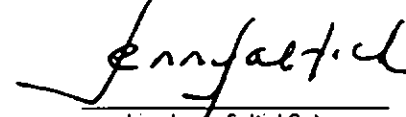
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora.
Subdirectora de Recursos Financieros.

REVISÓ

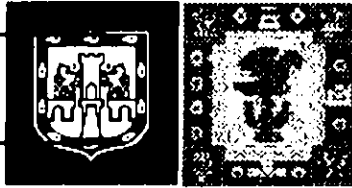


C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

AUTORIZÓ:



Lic. Jenny Saliel Cohen
Secretaria de Desarrollo



Gobierno del Distrito Federal
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE
ORGANISMOS Y ENTIDADES**

MARZO 2006.

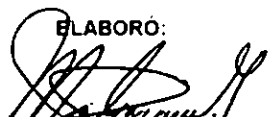
EXPLICACIÓN A LA EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

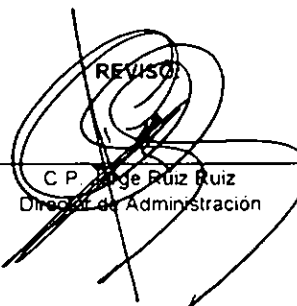
SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO. FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACIÓN:	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACIÓN AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DE GDF 1/ - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital		A)	
		B)	
APORTACIONES DEL G D.F. - Para Gasto Corriente - Para Gasto de Capital Amortizaciones Intereses		A)	
		B)	

NO APLICABLE

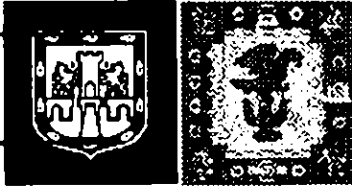
1/ Se refiere a los Ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORÓ:

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ:

C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

AUTORIZÓ:

Lic. Jenny Saltiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico.



Gobierno del Distrito Federal
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO.

MARZO 2006.

EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPÍTULO DE GASTO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	87,757.5	92,363.9	92,363.9	-	97.2	97.2	87,757.5	92,461.1	92,461.1
1000	76,216.5	83,794.5	83,794.5	-	-	-	76,216.5	83,794.5	83,794.5
2000	1,505.7	1,340.2	1,340.2	-	-	-	1,505.7	1,340.2	1,340.2
3000	9,555.3	6,925.8	6,925.8	-	-	-	9,555.3	6,925.8	6,925.8
4000	480.0	303.4	303.4	-	-	-	480.0	303.4	303.4
5000	-	-	-	-	97.2	97.2	-	97.2	97.2
6000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*En caso de que la UEG requiera registrar montos de presupuesto asignado a otros capítulos de gasto (7000 y 9000), deberá incluir las columnas respectivas.

ELABORÓ



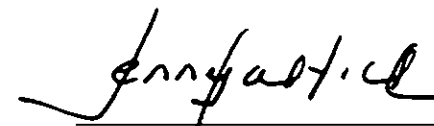
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

REVISÓ

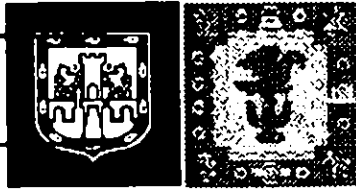


G. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

AUTORIZÓ



Lic. Jenny Sattiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS
EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO**

MARZO 2006.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

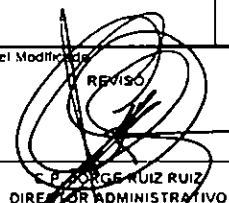
SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION
UNIDAD RESPONSABLE:	04 C0 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado.
1000	E-O	7,578.0	<p>A) La variación de 7,578.0 miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:</p> <p>-Ampliación Liquida por 5,494.9 miles de pesos, con la finalidad de complementar los recursos de las partidas: 1103, 1306, 1507 11 00 y 1509, para hacer frente al pago de la nómina del personal de esta Secretaría, correspondiente a la segunda quincena de diciembre y el pago de la segunda parte de aguinaldo 2005.</p> <p>Ampliación de 34.2 miles de pesos, a las partidas: 1103 y 1104, de recursos provenientes del Capítulo 2000 Materiales y Suministros de las partidas 2602, 2302 y 2404, para hacer frente al pago de sueldos por la aplicación de la nómina del personal de esta Secretaría y a la partida 1326, para contar con los recursos necesarios para el pago de guardias al personal que apoyó en los trabajos para el montaje de la ofrenda del Día de Muertos, que se llevó a cabo el 1 y 2 de noviembre en el Zócalo Capitalino, así como para el personal de la Central de Abastos por la temporada de fiestas decembrinas.</p> <p>-Ampliación por 2,665.1 miles de pesos, con recursos provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales, de las partidas 3103, 3301, 3404, 3407, 3501, 3511, 3512, 3513, 3605, 3701, 3702 y 3803, para poder cumplir con los siguientes compromisos:</p> <p>-2,400.00 miles de pesos, para adicionar la partida 1316 11 12, y dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C Héctor Manuel Espinoza Bernal, de acuerdo al oficio número DGSL/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales.</p> <p>- 44 8 miles de pesos, a la partida 1326, para cubrir el pago de guardias al personal que apoyó a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución en el montaje de la ofrenda del Día de Muertos, llevada a cabo el 1 y 2 de noviembre en el Zócalo Capitalino; así como para el Personal de la Dirección General de la Central de Abasto por la temporada de fiestas decembrinas.</p>	-	A) No aplicable

Claves (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado.

ELABORÓ

LIC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

LIC. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ:

LIC. JENNY SALTIEL COHEN
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

027

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE D4 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado.
1000	E-M	<p>- 220.3 miles de pesos, a las partidas: 1103 y 1104, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal Operativo y Estructura de esta Secretaría, de la segunda quincena de noviembre de 2005</p> <p>-Reducción Liquida al cierre del ejercicio por (402.5) miles de pesos, principalmente por remanentes en el Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, por (397.0) miles de pesos, de las partidas 1507 para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como a la partida 1511 vales de fin de año, debido a que la Licitación pública número 30001077-008-05, se declaró desierta, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, en el cual se solicitó se pagara al personal los vales de fin de año en efectivo, afectando el ejercicio presupuestal 2006; así mismo se contó con recursos al cierre del ejercicio por (5.5) miles de pesos, en las partidas 1511 y 1601, que se manejan de manera Centralizada, destinados al pago de vales de fin de año e impuestos sobre nomina del personal eventual, por lo que se elaboró reducción líquida, en base a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y el Numeral X.2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004</p> <p>-Reducción por (42.9) miles de pesos, de recursos de la partida 1511, para canalizarlos a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las Madres, de acuerdo al oficio número DRL/012/2005, signado por el Director de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Art. 148 fracc. XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>-Reducción por (170.8) miles de pesos, de las partidas 1103, 1305, 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1407, 1501, 1507 11 00, 1508, 1510 11 00, 1511 y 1601, debido a la readscripción de dos plazas de la Dirección General de la Central de Abasto a la Delegación Iztapalapa, del C. Arturo Delgado Rodríguez y el C. Fedenco Flores Álvarez, con número de empleados: 24282 y 29757, respectivamente, ambos con nivel salarial 159, de acuerdo a los oficios DAP/0282/05 y DAP/0283/05, emitidos por la Oficialía Mayor. En base a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto de Presupuesto de Egresos del D.F., y de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del D.F., en su numeral VI 2.11.</p>	B) No aplicable

Claves: (E-Q) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

LIC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. R. GÓRGUE RUIZ RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

028

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
2000	E-O	-165.5	<p>A) La diferencia de (165.5) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:</p> <p>Ampliación por 196.0 miles de pesos, con recursos provenientes del Capítulo 3000 Servicios Generales, de las partidas: 3104, 3301, 3404, 3415, 3504, 3513, 3506 y 3605, que se dejaron de utilizar en algunos servicios y mantenimientos después de cubrir las necesidades de esta Secretaría, para dar prioridad a otras con mayor requerimiento, como se menciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -50.0 miles de pesos, a la partida 2302, con la finalidad de adquirir neumáticos para el parque vehicular de esta Secretaría, debido al uso y desgaste que han sufrido los ya existentes. -67.2 miles de pesos, a la partida 2105 para complementar los recursos para la compra de papel bond, el cual se realiza de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor. -19.0 miles de pesos, a la partida 2103, para contar con los recursos necesarios para la compra de material didáctico, que se empleó en los diferentes procesos escalafonarios que convoque la Subcomisión Mixta de escalafón. -59.8 miles de pesos, a las partidas 2101, 2102, 2103, 2105, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2403, 2404, 2503 y 2504, para hacer frente a los gastos de poca cuantía a través del Fondo revolvente, generados por las operaciones de esta Secretaría en el cumplimiento de sus programas. <p>Reducción por (253.9) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en las partidas 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2402, 2403, 2404, 2502, 2503, 2505, 2601, 2602, 2701 y 2702, los cuales se traspasaron al Capítulo 3000 Servicios Generales, con la finalidad de complementar los recursos a la partida 3104, por 50 miles de pesos, para el pago del servicio de energía eléctrica, que se realiza a través de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; y 248.9 miles de pesos a la partida 3407 para cubrir el pago del I.S.R. de las nóminas de la primera y segunda parte de Aguinaldo 2005, así como el premio de Administración y de Antigüedad al personal de esta Secretaría.</p>	-	A) No aplicable

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

LC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

RODRIGO ROJAS RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

029

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado.
2000	E-M	<p>-Reducción por (34.2) miles de pesos, de las partidas 2602, 2302 y 2404, que se traspasaron al Capítulo 1000 Servicios personales en las partidas 1103 y 1104, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal de esta Secretaría, a la partida 1326, para contar con los recursos necesarios para el pago de guardias al personal que apoyó en los trabajos para el montaje de la ofrenda del Día de Muertos, que se llevó a cabo el 1 y 2 de noviembre en el Zócalo Capitalino; así como para el personal de la Central de Abastos por la temporada de fiestas decembrinas.</p> <p>-Reducción Líquida por (73.4) miles de pesos, de las partidas 2501, 2601, 2701 y 2702, del programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, que se destinaron para la adquisición consolidada de: papel bond, gasolina para el parque vehicular, vestuario y prendas de protección, los cuales se manejaron de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo a los Lineamientos generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los Capítulos 1000, 2000 y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., establecidos por el Gabinete de Administración y Finanzas, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre, y en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, se aplica reducción líquida.</p>		<p>B) No existe variación entre el ejercido contra el modificado.</p> <p>B) No aplicable</p>

Claves: (E-Q) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ:

LIC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. CARLOS RUIZ RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

030

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 01 00 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
3000	E-O	(2,629.5)	<p>A) La diferencia de (2,629.5) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ampliación Líquida por 125.3 miles de pesos, a la partida 3407 con la finalidad de cubrir el I.S.R. de la segunda quincena de diciembre y de la segunda parte de aguinaldo 2005 -Ampliación con recursos provenientes del Capítulo 2000 Materiales y suministros por 253.9 miles de pesos, de las partidas 2101, 2102, 2103, 2105, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2402, 2403, 2404, 2502, 2503, 2505, 2601, 2602, 2701 y 2702, para cubrir las siguientes necesidades: <ul style="list-style-type: none"> -248.9 miles de pesos, para complementar la partida 3407 para el pago de I.S.R., correspondiente a las nóminas de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría. -5.0 miles de pesos, a la partida 3104, para complementar los recursos para el pago del servicio de energía eléctrica, que se realiza a través de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios. Ampliación por 206.9 miles de pesos, con recursos provenientes del Capítulo 4000 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias, que se dejaron de utilizar en las partidas 4104 y 4108, con la finalidad de dar suficiencia a la partida 3302 por 150.0 miles de pesos, para el Programa anual de capacitación 2005, de acuerdo al oficio DCDP/044/2005, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal y con fundamento en la Circular Uno en su Capítulo 2 Apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. y al oficio de autorización de la apertura programática No. GEAG/929/2005 de la Dirección General de Egresos de Administración y Gobierno. -56.9 miles de pesos, con la finalidad de complementar los recursos de la partida 3407, para el pago de I.S.R., correspondiente a las nóminas de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría. - Ampliación por 2.8 miles de pesos, de la partida 3407, con recursos provenientes del Capítulo 5000 Bienes muebles e inmuebles, que los tenía disponibles después de compromisos al cierre del ejercicio en la partida 5206 20 02, con la finalidad de cubrir el pago del I.S.R., correspondiente al pago de la segunda quincena de diciembre del personal operativo y estructura de esta Secretaría 		A) No aplicable

Claves: E-O: Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ:

UC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C. P. JOSÉ RIVERA RUIZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

031

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 CO 01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	DENOMINACIÓN
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercicio respecto del modificado.
		<p>-Reducción Líquida por (227.1) miles de pesos, de las partidas: 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, de recursos no devengados al 31 de diciembre, en base al Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, los cuales, de acuerdo a los Lineamientos generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., se destinaron para el pago consolidado a través de Oficialía Mayor, de servicios, tales como: teléfono convencional, señales analógicas, telefonía celular, fotocopiado, seguros y vigilancia</p> <p>-Reducción por (2,665.1) miles de pesos, de las partidas 3103, 3404, 3301, 3407, 3501, 3511, 3512, 3513, 3605, 3701, 3702 y 3803, que se traspasaron al Capítulo 1000 Servicios personales de acuerdo a lo siguiente: -(2,400.0) miles de pesos, con la finalidad de adicionar la partida 1316 11 12, y así dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral 1524/01, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales. - (44.8) miles de pesos, para contar con los recursos necesarios para el pago de guardias al personal que apoyó en los trabajos para el montaje de la ofrenda de Día de Muertos, que se llevó a cabo el 1 y 2 de noviembre en el Zócalo Capitalino; así como para el personal de la Central de Abastos por la temporada de fiestas decembrinas -(220.3) miles de pesos, en las partidas 1103 y 1104, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal Operativo y Estructura de esta Secretaría, correspondiente a la segunda quincena de noviembre de 2005.</p> <p>-Reducción por (196.0) miles de pesos, de las partidas: 3104, 3404, 3301, 3415, 3504, 3506, 3513 y 3605, que se traspasaron al Capítulo 2000 Materiales y suministros, para cubrir las siguientes necesidades: -(59.8) miles de pesos, para hacer frente a los gastos de revolvencia inmediata y de poca cuantía a través del Fondo revolvente, generados por las operaciones de esta Secretaría, en el cumplimiento de sus programas, que se traspasaron a las partidas : 2101, 2102, 2103, 2105, 2201, 2203 2302, 2303, 2401, 2403, 2404, 2503 y 2504.</p>		

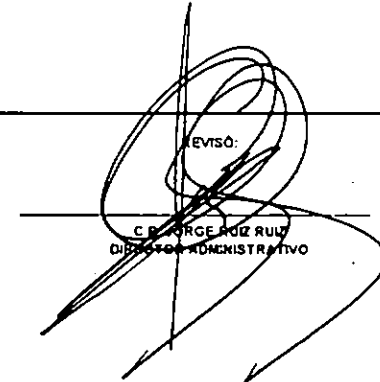
Claves: (E-C) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado

ELABORÓ



LIC. J. MARÍA DEL CARMÉN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:



C. JORGE RUIZ RULL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
CAPÍTULO	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado
3000	E-M	<p>-(50.0) miles de pesos, a la partida 2302, para la adquisición de neumáticos para el parque vehicular asignados a esta Secretaría, debido al uso y desgaste que han sufrido los ya existentes.</p> <p>-(67.2) miles de pesos, a la partida 2105, con la finalidad de complementar el pago por la compra de papel bond, que se realiza de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor.</p> <p>-(19.0) miles de pesos, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la compra de material didáctico, que se empleó en los diferentes procesos escalafonarios que convoque la Subcomisión Mixta de escalafón</p> <p>-Reducción por (30.2) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en la partida 3301, los cuales se traspasaron al Capítulo 4000 Ayudas, subsidios, aportaciones y transferencias a la partida 4103, para complementar los recursos para el pago de marcha a los beneficiarios por la muerte de tres trabajadores de esta Secretaría: el C. Jorge Pecero Solls, el C. Rafael Yépez Rivas y la C. Elena Sánchez Zárate, según actas de defunción: 00376, 155387 y 005857, respectivamente.</p> <p>- Reducción por (100.0) miles de pesos, de la partida 3502 y 3511 que se traspasaron al Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos con la finalidad de adquirir 85 No-breaks, para la protección del área de servidores y el equipo de cómputo de esta Secretaría.</p>		<p>B) No existe variación del ejercido contra el modificado</p>

Claves: (E-Q) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ

LIC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

033

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 01 C0 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado.
4000	E-O	(176.6)	<p>A) La variación de (176.6) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:</p> <p>-Ampliación por 30.1 miles de pesos en la partida 4103, con recursos provenientes del Capítulo 3000 Servicios generales, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en la partida 3301, con la finalidad de complementar los recursos para realizar el pago a los beneficiarios por la muerte de tres trabajadores de esta Secretaría: el C. Jorge Pecero Solís, el C. Rafael Yépez Rivas y la C. Elena Sánchez Zárate, según actas de defunción números: 00376, 155387 y 005857, respectivamente.</p> <p>-Reducción por (206.9) miles de pesos, de las partidas 4103, 4104 y 4108, que se traspasaron al Capítulo 3000 Servicios Generales, de los cuales, la cantidad de (150.0) miles de pesos, se utilizaron para adicionar la partida 3302, para dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005, de acuerdo al oficio DCDP/044/2005, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de Personal y con fundamento en la Circular Uno en su Capítulo 2 Apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4. Para lo cual se cuenta con oficio de autorización número DGEAG/929/2005, signado por el Director General de Egresos de Administración y Gobierno; y la cantidad de (56.9) miles de pesos, para la partida 3407, con la finalidad de cubrir el pago del I.S.R. de las nóminas de la primera y segunda parte de Aguinaldo 2005, así como el premio de Administración y de Antigüedad al personal de esta Secretaría.</p>	-	A) No aplicable
4000	E-M	-	B) No existe variación del ejercido contra el modificado	-	B) No aplicable

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original; (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

LABORO

LIC. J. MARIA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

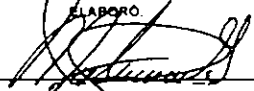
ROSA ELIZABETH RUIZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

034

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

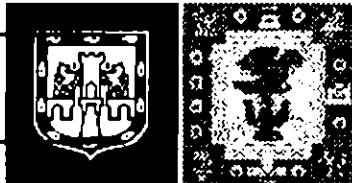
SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 04 CO 01	DENOMINACIÓN SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
CAPÍTULO		IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACIÓN GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones del ejercido respecto del modificado.
5000	E-O	-	A) No aplicable.	97.2	A) La variación de 97.2 miles de pesos, se dobo, principalmente a las siguientes afectaciones: -Ampliación por la cantidad de 100.0 miles de pesos, con la finalidad de adicionar las partidas 5206 20 02, 5206 20 05 y 5206 20 10, con recursos provenientes del Capítulo 3000 Servicios generales, que los tenía disponibles después de compromisos en las partidas 3502 y 3511, para adquirir 85 No-Breaks, para la protección del área de servidores y el equipo de cómputo de esta Secretaría. -Reducción por (2.8) miles de pesos, de recursos disponibles después de compromisos al cierre del ejercicio en la partida 5206 20 02, los cuales se traspasaron al Capítulo 3000 Servicios generales en la partida 3407, con la finalidad de cubrir el pago del I.S.R. correspondiente al pago de la segunda quincena de diciembre del personal operativo y estructura de esta Secretaría.
5000	E-M	-	B) No aplicable.		B) No existe variación del ejercido contra el modificado

Claves : (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original. (E-M) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Modificado

ELABORÓ

LIC. J. MARÍA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

MARZO 2006.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CRÉDITO)

SECTOR: 04 C0 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

1/ BANCOMER
6/ BANOBRAS SUMITOMO

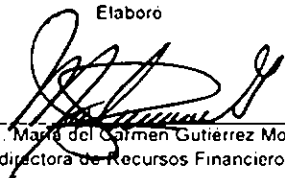
2/ BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/ BANOBRAS
8/ BONOS BURSÁTILES

4/ NAFIN
9/ OTRO (especificar)

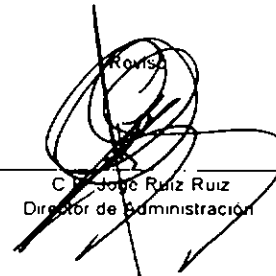
5 BANOBRAS BID

Elaboró



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó



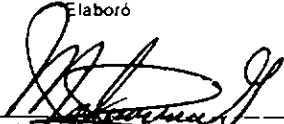
Lic. Jenny Satriel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico

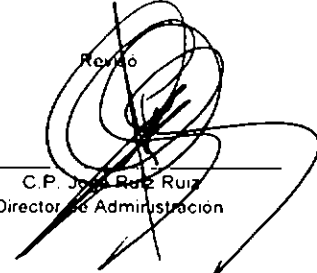
037

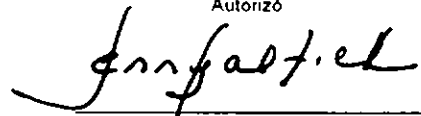
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (FORTAMUN)

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C.P. José Raúl Ruiz
Director de Administración

Autorizó

Lic. Jenny Soltiel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

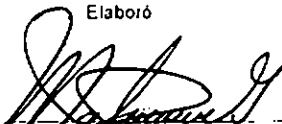
038

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (PAFEF)

SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

Elaboró



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

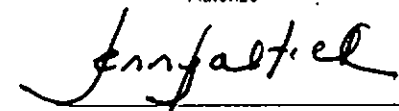
Revisó



C. Rodríguez Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó

039



Lic. Jenny Saltiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico

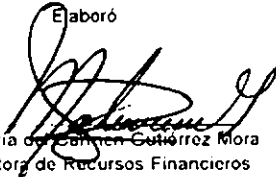
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES (OTROS) 1/

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2008

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

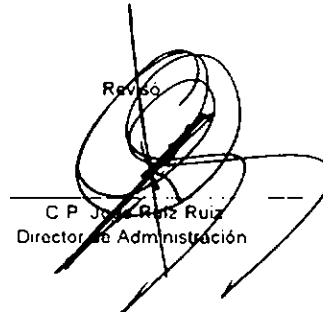
1/ Aplicable para FOSEG, FAM, FIES, PAE, SOCORRO DE LEY, MODERNIZACIÓN DEL REGISTRO CIVIL, CONADE, HABITAT, entre otros (ANOTAR LAS SIGLAS DEL FONDO EN EL ENCABEZADO).

Elaboró



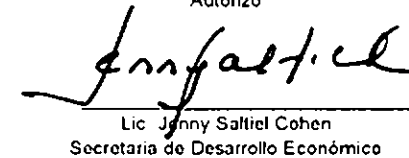
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C. P. José Raúl Ruiz
Director de Administración

Autorizó



Lic. Jenny Sattiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico

040

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS

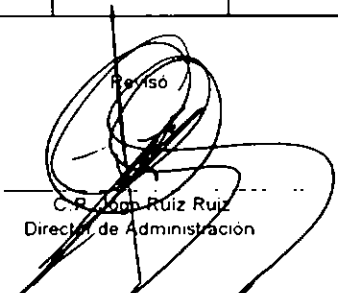
SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS PROPIOS (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

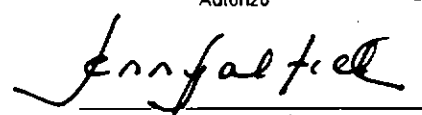
Elaboró


Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó


C. R. Juan Ruiz Ruiz
Director de Administración

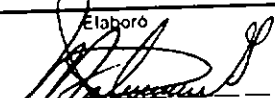
Autorizó

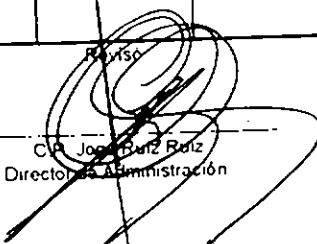

Lic. Jenny Salliel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

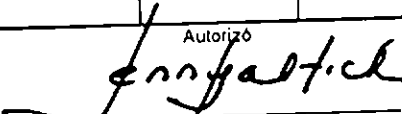
041

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR: 04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.			FECHA DE ELABORACION: 31 DE MARZO DEL 2006							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO			AVANCE FÍSICO - FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AJ								
10			CONDUCCION Y COORDINACION DE LA POLITICA DE DESARROLLO.				60,689.9	61,852.3	61,852.3	
	00		Acciones del Programa Normal	Programa	1	1	60,689.9	60,102.5	60,102.5	
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal.				59,155.6	58,568.2	58,568.2	
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento	40	40	1,534.3	1,534.3	1,534.3	
		10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios					1,749.8	1,749.8	
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P	0	1		1,749.8	1,749.8	
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				6,501.7	6,949.0	6,949.0	
	00		Acciones del Programa Normal	Acción	6	6	6,501.7	6,900.7	6,900.7	
		44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.				824.8	817.1	817.1	
		46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema	1	1	876.9	868.7	868.7	
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto	2000	2000	2,522.8	2,882.9	2,882.9	
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción	20	20	1,747.6	1,731.3	1,731.3	
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca	47	47	229.6	186.6	186.6	
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	83	50	300.0	180.0	180.0	
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos	Curso	0	5		234.1	234.1	
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					48.3	48.3	
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P	0	1		48.3	48.3	

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros


Revisó

Lic. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

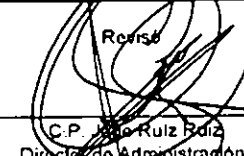
Autorizó

Lic. Jenny Saltiel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

SECTOR:	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	FECHA DE ELABORACIÓN:	31 DE MARZO DEL 2006
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		

CLAVE	DENOMINACIÓN	DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO						
			CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS FISCALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS						20,133.8	23,300.3	23,300.3
00	Acciones del Programa Normal						20,133.8	22,828.9	22,828.9
	04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	20	25	25		2,979.3	5,473.4	5,473.4
	05 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción	15	25	25		3,208.8	3,373.3	3,373.3
	06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	100	150	150		3,116.0	2,897.0	2,897.0
	10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	80	80	80		3,653.4	3,712.8	3,712.8
	11 Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.	Acción	76	76	123		2,620.0	2,558.6	2,558.6
	12 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.	Evento	481	481	1508		2,218.7	2,166.9	2,166.9
	18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.	Inmueble	101	101	112		2,337.6	2,646.9	2,646.9
10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.						-	471.4	471.4
	60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P	0	1	1		-	471.4	471.4
23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS						432.1	359.5	359.5
00	Acciones del Programa Normal.						432.1	359.5	359.5
	12 Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	2	2	2		432.1	359.5	359.5
	TOTAL DEPENDENCIA						87,757.5	92,461.4	92,461.1

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

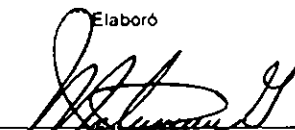
Revisó

C.P. Mario Ruiz Ruiz
Director de Administración

043

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

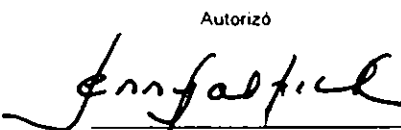
SECTOR: 04 CO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
FECHA DE ELABORACIÓN: 31 DE MARZO DEL 2006

CLAVE			DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FÍSICO - FINANCIERO					
					CANTIDAD FÍSICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
P	PE	AI					ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
NO APLICABLE										

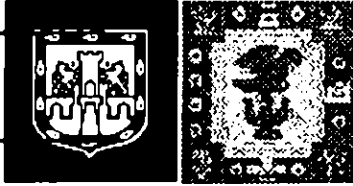
Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó

Lic. Jonny Sattiel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

044



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

MARZO 2006.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECCIÓN I: RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DEL MARZO DEL 2005
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.					60,689.9	61,852.3	61,852.3
	00		Acciones del Programa Normal					60,689.9	60,102.6	60,102.6
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal.	Programa	1	1	1	59,155.6	58,568.2	58,568.2
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal.	Documento	40	40	40	1,534.3	1,534.3	1,534.3
		10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					-	1,749.8	1,749.8
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P	0	1	1	-	1,749.8	1,749.8
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA					6,501.7	6,949.0	6,949.0
	00		Acciones del Programa Normal					6,501.7	6,900.7	6,900.7
		44	Embr e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción	6	6	6	824.8	817.1	817.1
		46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.	Sistema	1	1	1	876.9	868.7	868.7
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.	Asunto	2000	2000	2000	2,522.8	2,882.9	2,882.9
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	20	1,747.6	1,731.3	1,731.3
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	47	47	102	229.6	186.6	186.6
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	83	50	50	300.0	180.0	180.0
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	0	5	5	-	234.1	234.1
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.					-	48.3	48.3
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P	0	1	1	-	48.3	48.3

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

Lic. Jonny Saltiel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

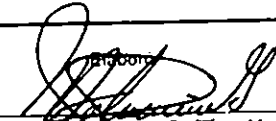
046

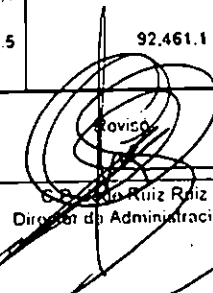
ANÁLISIS PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

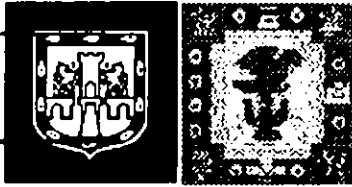
SECCION I RESUMEN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE	DENOMINACION	FECHA DE ELABORACION
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	31 DEL MARZO DEL 2006
	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.	

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FÍSICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
19			PROMOCION, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS					20,133.8	23,300.3	23,300.3
	00		Acciones del Programa Normal					20,133.8	22,828.9	22,828.9
		04	Promover proyectos de inversion del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	20	25	25	2,979.3	5,473.4	5,473.4
		05	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de Educación Superior, Organismos Internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	15	25	25	3,208.8	3,373.3	3,373.3
		06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría	100	150	150	3,116.0	2,897.0	2,897.0
		10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	80	80	80	3,653.4	3,712.8	3,712.8
		11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	76	76	123	2,620.0	2,558.6	2,558.6
		12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	481	481	1508	2,218.7	2,166.9	2,166.9
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble	101	101	112	2,337.6	2,646.9	2,646.9
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.						471.4	471.4
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P	0	1	1		471.4	471.4
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS					432.1	359.5	359.5
	00		Acciones del Programa Normal.					432.1	359.6	359.5
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	2	2	2	432.1	359.5	359.5
			TOTAL DEPENDENCIA					87,757.5	92,461.1	92,461.1


Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros


G. P. Ruiz Ruiz
Director de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO
PRESUPUESTAL POR PROGRAMA**

MARZO 2006.

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA.

- Desempeñar las materias relativas al desarrollo y regulación de las actividades económicas en los sectores agropecuario, industrial, comercial y de servicios del Distrito Federal; a efecto de propiciar el bienestar creciente de las familias capitalinas, incentivando para ello la acción planeada, deliberada y comprometida de los diversos sectores sociales e instancias de Gobierno, a través de la definición e instrumentación de políticas para la desregulación y aliento de la inversión productiva, que incida en los niveles de empleo, ingreso y consumo interno, así como en la productividad, competitividad de las empresas y la promoción del comercio exterior.
- Conducir y coordinar las políticas de desarrollo, que eleven la calidad de vida y reduzcan las desigualdades, así como mejorar la distribución y el uso de la infraestructura urbana, que permitan un crecimiento ordenado del Distrito Federal.
- Establecer una base de Información de la actividad económica de la Ciudad de México, del país y del contexto internacional (empleo, inversión, producto interno bruto, precios, ingresos, indicadores por sector, etc.), que sirva de base para la toma de decisiones en materia de Desarrollo Económico y para la elaboración de análisis de coyuntura, diagnóstico y programas de fomento.
- Promover el crecimiento de la actividad económica y la generación de empleos estables mediante el diseño e instrumentación de incentivos fiscales para el fomento de la inversión y el desarrollo, tomando las medidas necesarias para asegurar que estos estímulos se otorguen con transparencia y equidad.

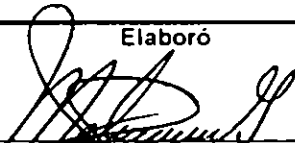
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

- Impulsar la modernización de la infraestructura y el mejoramiento de los servicios de la Central de Abasto, propiciando una mas adecuada vinculación al sistema y los mecanismos de abasto y distribución de la Ciudad.
- Derivado de la estructura programática definida para la Dirección General de la Central de Abasto, y en el marco de la actividad institucional relativa a evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del D.F., esta Dirección ha diseñado un programa de trabajo orientado a proporcionar los servicios que permitan el adecuado funcionamiento de las actividades comerciales que se realizan en este gran centro de abasto.

En este sentido se plantean los siguientes programas.

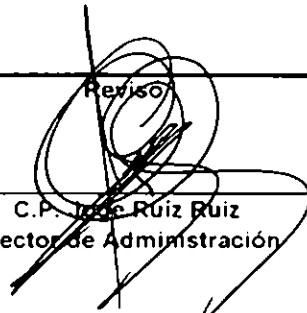
- Programa de modernización y reordenamiento jurídico – administrativo
- Programa de infraestructura y obra nueva
- Programa de servicios
- Programa de desarrollo comercial
- Programa de apoyo administrativo financiero
- Programa de normatividad comercial
- Programa de seguridad y vigilancia
- Programa de información y difusión
- Programa social

Elaboró



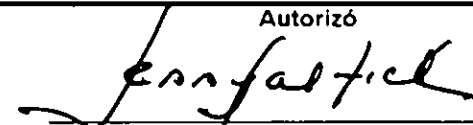
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C.P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó



Lic. Jenny Saltiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico

049

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

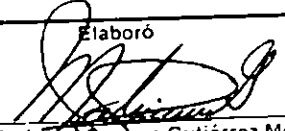
Es imposible resaltar que dicha programación ha sido determinada en función de la operación que se lleva a cabo a través de esta Dirección General en coordinación con la reciente creada Administración General del Fideicomiso; para lo cual se hace necesario el uso de recursos propios obtenidos por diversos conceptos aunados al apoyo que otorga el Gobierno del D.F. a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para el pago de la plantilla adscrita a esta Dependencia. Lo anterior con el objeto de proporcionar los elementos que permitan el adecuado desarrollo de actividad comercial en cuanto a la infraestructura, la seguridad y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, hidro - sanitarias y de edificación. Se persigue además el adecuado funcionamiento de los diversos mercados como son el de las Flores y hortalizas, el de productores y el de Jamaquita; asimismo, se promoverán diversas acciones orientadas a la atención del Sector Comercial y de servicios a la comunidad y usuarios. Se planea igualmente reordenar y modernizar diversos sectores de servicios que participan en CEDA (Carretilleros, transportistas, aseadores de calzado, etc.).

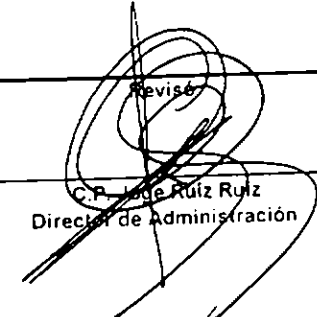
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
 - Generar y difundir análisis, estudios e indicadores socioeconómicos que permitan dar seguimiento a las principales variables macroeconómicas y sociales de la Ciudad de México y que sirvan de base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA
 - Establecer políticas y programas en materia de desarrollo promoción y fomento económico, así como formular conducir y coordinar evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes.
 - Impulsar la vocación productiva de las ventajas competitivas del Distrito Federal, mediante el fortalecimiento de su especialización e inserción económica de los mercados locales, regionales y globales.
 - Fomentar las inversiones directas de parques industriales de alta tecnología, zonas industriales, corredores de servicios integrales, desarrollo inmobiliario y mercados ambientales.
 - Impulsar la mejora regulatoria de la actividad empresarial para abatir los costos de transacción de las micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo en su permanencia y prosperidad en los mercados formalmente establecidos.
 - Promover la existencia de estímulos fiscales que fomenten las inversiones directas, la creación de empleos y la derrama económica derivada de mayores ritmos de crecimiento.
 - Apoyar a las micro pequeñas y medianas empresas, mediante la difusión de la información de oportunidades de la inversión y la creación de canales institucionales que favorezcan la asesoría técnica, la capacitación gerencial y el otorgamiento de créditos.
 - Mejorar la calidad de vida y el empleo de la población a través de programas de capacitación profesionalización y desarrollo de nuevas habilidades de los trabajadores en activo y de la población en situación de empleo.
 - Apoyar a la economía popular para favorecer el auto empleo, la formación de empresas familiares y su incorporación a la actividad productiva mediante micro-créditos y otros proyectos financieros.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
 - Analizar el entorno macroeconómico de la actividad productiva del Distrito Federal, a fin de diagnosticar sectores, ramas o regiones específicas que requieran ser impulsados a través de su fomento, promoción e inversión.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 CP Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Revisar el efecto de la política económica nacional sobre los diversos sectores y ramas productivas del Distrito Federal, a fin de determinar las nuevas acciones y programas necesarios, acordes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

Programa de Modernización y Reordenamiento Jurídico – Administrativo

- Dar seguimiento y culminar todos los proyectos del programa actualizado de modernización de CEDA, estableciendo los lineamientos y políticas que permitan desarrollar acciones viables y autofinanciables que la reestablezcan como el centro de abasto mayorista eficaz y con sentido social
- Eficientar la operación del Mercado de Flores y Hortalizas y garantizar su autosuficiencia financiera
- Operación integral autosuficiente del mercado de productores.
- Vigilar en forma permanente la observancia de los participantes al Reglamento Interior de CEDA y Normas vigentes
- Continuar las acciones para la regulación del comercio informal.
- Definir la situación del mercado de Jamaiquita y su relación con el fideicomiso.
- Integración total de la red informática para lograr mayor eficiencia y oportunidad en la información.
- Fortalecimiento y actualización permanente a la capacitación para el personal

Programa de infraestructura y Obra Nueva.

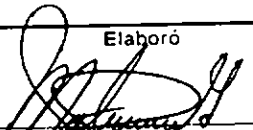
- Atención Permanente al mantenimiento y modernización de las instalaciones y equipos, fundamentalmente las redes hidrosanitarias, eléctricas y edificaciones.
- Atención permanente a la impermeabilización de los canalones estructurales, estacionamientos aéreos y a la limpieza y renivelación en pasillos de compradores en naves.
- Mantenimiento permanente a la pintura en plafones en patio de maniobras, sobre andenes de carga, así como en pasillos de compradores y crujiás, escaleras, contenedores y muros cabeceros.
- Mantenimiento permanente a las instalaciones del mercado de Productores.
- Operar en forma productiva el programa de aprovechamiento de la basura y desechos sólidos para fortalecer financieramente al Fideicomiso
- Mantenimiento permanente al sistema de bombeo en cisternas.

Programa de Servicios

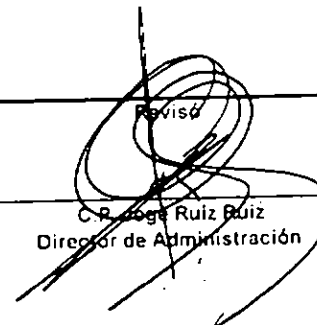
- Edificio de servicios, oficinas de Normatividad Comercial, de la Coordinación de Seguridad y del Centro Cultural
- Mantenimiento permanente de 210,000 m2 de áreas verdes, recolección y traslado de desechos de 321,000 toneladas anuales y barrido de 1,229 millones de m2 anuales.

Programa de Desarrollo Comercial.

- Mantener a través de la inversión privada y pública la modernización de la infraestructura comercial y de servicios de la Central de Abasto.
- Celebrar convenios de concertación entre productores y comerciantes mayoristas para lograr su vinculación comercial hacia la definición e inicio de un Sistema de abasto Popular.
- Programas permanentes de ahorro y generación de recursos adicionales.
- Continuar los Programas de Abasto Comunitario y Abasto Popular
- Establecer el Sistema de Información Comercial y de Servicios a la Comunidad y usuarios.

Elaboró


Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. R. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Atención permanente al Programa de Vinculación Institucional e instrumentar la presencia de CEDA en foros internacionales.

Programa de Apoyo Administrativo Financiero

- Administración de Recursos Humanos y Materiales.
- Administración de ingresos y egresos
- Elaboración de convenios y contratos.
- Actualización del sistema de Control de Peaje de mas de 20 millones de vehiculos anuales.
- Vigilancia permanente a la recuperación de la Cartera Vencida.

Programa de Normatividad Comercial.

- Supervisión permanente de los diversos sectores de servicios que participan en CEDA (carretilleros, transportistas, aseadores de calzados).
- Regulación del comercio informal en CEDA (número, ubicación, giros, etc.).

Programa de Seguridad y Vigilancia.

- Vigilar la observancia del Reglamento Interior de Vialidad.
- Reforzamiento de la Seguridad para el abatimiento de los índices delictivos.

Programa de Información y Difusión.

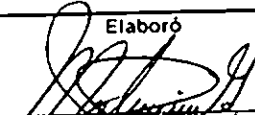
- Campañas de publicidad.
- Vigilar la eficacia y productividad del Sistema Púrpura 2000 de monitoreo para publicidad y apoyo para seguridad
- Organizar ferias comerciales y de promoción de las actividades de la CEDA.
- Conmemoración de los Aniversarios de la Central de Abasto.


Programa Social.

- Apoyo a instituciones de asistencia.
- Programa de Actividades culturales.
- Programa de actividades recreativas.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Elaborar el diagnóstico sobre el contexto económico del Distrito Federal, en el ámbito metropolitano, regional, nacional e internacional, como sustento para la formulación de los programas sectoriales y especiales, en función de las prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo y el Programa de Fomento y Desarrollo Económico.
- Recopilar, procesar información y generar análisis en materia económica con base en las cifras que generan las principales instituciones públicas (INEGI, BANXICO, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Economía, entre otras), las cuales constituyen puntos de referencia para la comparación con periodos similares anteriores o bien para el pronóstico de escenarios.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Realizar estudios y análisis específicos sobre la problemática de la inversión económica y proponer mecanismos y medidas para su solución.
- Analizar el marco macroeconómico de la actividad productiva del Distrito Federal, a fin de diagnosticar sectores, ramas o regiones específicas que requieran ser impulsados a través de su fomento, promoción e inversión.
- Generar estudios sobre el comportamiento de los sectores económicos de la Ciudad.
- Promover el crecimiento de la actividad económica y la generación de empleos estables mediante el diseño e instrumentación de incentivos fiscales para el fomento de la inversión y el desarrollo, tomando las medidas necesarias para asegurar que estos estímulos se otorguen con transparencia y equidad.
- Proponer incentivos fiscales en el Código Financiero del Distrito Federal para la promoción de actividades que sean compatibles con el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales existentes en el ámbito local.
- Diseñar y promover la aprobación de incentivos fiscales con base en las disposiciones jurídicas contenidas en la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico y en las atribuciones que el Código Financiero para el Distrito Federal otorga a la Secretaría de Desarrollo Económico, así como en los objetivos y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2000-2006.
- Recibir, evaluar y, en su caso, autorizar las Constancias con las que se acredita que las empresas realizan actividades económicas que son materia de reducciones fiscales y que cumplen con las condiciones y requisitos contenidos en las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Diseñar un marco regulatorio en materia de Desarrollo Económico, así como los instrumentos de estímulos fiscales con la finalidad de impulsar la inversión privada de alta tecnología, además de regularizar los sistemas de abasto de productos básicos.
- Programar, conducir, coordinar, orientar y promover el fomento de las actividades productivas.
- Elaborar los programas, así como proponer e impulsar instrumentos de fomento económico.
- Establecer políticas de promoción de la inversión y promover medidas administrativas en materia de fomento económico.
- Formular y proponer medidas de promoción y estímulos para las actividades sujetas a fomento, en coordinación con la administración pública.
- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para la modernización productiva y la investigación y desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

Coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la CEDA.

Elaborar y expedir las normas administrativas para la eficaz operación y funcionamiento de la CEDA.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables a la CEDA, así como ordenar las visitas de verificación determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

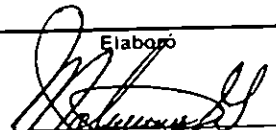
Intervenir en el proceso de asignación y suscribir los convenios de adhesión al contrato del fideicomiso de la CEDA.

Correspondiente a los locales, bodegas, terrenos y espacios que forman parte del patrimonio de dicho fideicomiso.

Integrar y actualizar el padrón de participantes y usuarios de la Central de Abasto.

Otorgar permisos y concesiones para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto, así como revocar los mismo de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Autorizar los giros comerciales a que se destinan los locales, bodegas terrenos de la CEDA, sin perjuicio de lo establecido en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

S.P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

053

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Realizar acciones tendientes a ofrecer a los consumidores productos y servicios que mejoren su poder adquisitivo. En coordinación con los participantes, buscar la modernización de las actividades comerciales y de la infraestructura, a fin de optimizar la comercialización y concentración de los sectores privados y sociales, consolidando así la operación de la Central de Abasto. Establecer una estrecha colaboración con las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades del Gobierno del Distrito Federal y demás instituciones públicas y privadas, a nivel federal, estatal y municipal, para obtener la información necesaria para la integración de análisis cualitativos y la construcción de indicadores cuantitativos sobre la evolución económica y social de la Ciudad de México.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Mediante análisis periódicos de los indicadores económicos más importantes del país y de la Ciudad de México se darán los elementos necesarios para que los mandos medios y superiores del GDF puedan revisar el efecto de la política económica nacional sobre los diversos sectores y ramas productivas del Distrito Federal, a fin de determinar las nuevas acciones y programas necesarios, acordes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Establecer un marco regulatorio, en materia de desarrollo, promoción, y fomento económico.
- Fomentar a través de estímulos fiscales la inversión en actividades Industriales comerciales y de servicios que incentiven nuevos negocios, el incremento del empleo, el desarrollo de actividades de alta Tecnología, la sustitución de insumos importados, y el desarrollo general de infraestructura productiva.
- Propiciar la creación de instrumentos de financiamiento y otros mecanismos de fomento para Inducir al desarrollo Tecnológico y la competitividad de las micro pequeñas y medianas industrias.
- Establecer un marco de derecho para la regulación del Sistema de Abasto de Alimentos básicos en el Distrito Federal.
- Establecer y desarrollar la mejora regulatoria de empresas nacionales y extranjeras en el desarrollo de las actividades económicas.
- Impulsar una nueva política de desarrollo industrial sustentable, basada en la especialización productiva de la ciudad, mediante la promoción y fomento a la creación de Parques - Industriales de Alta Tecnología y las actividades de bajo impacto.
- Sostener el impulso a la industria maquiladora de exportación de reciente desarrollo en la Ciudad de México.
- Fomentar el desarrollo inmobiliario y de infraestructura compatible con la normatividad vigente y con criterios de sustentabilidad económica.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

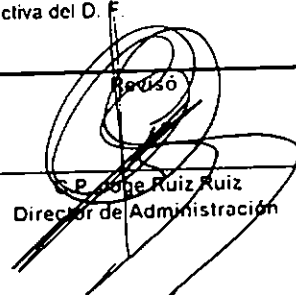
- Promover la modernización de la comercialización de los productos a fin de evitar el encarecimiento a los consumidores
- Estimular a los participantes a fin de que, de igual manera, modernicen sus instalaciones particulares.
- Impulsar la capacitación de los participantes.
- Lograr como resultado de la modernización, una sustancial reducción en los costos.
- Buscar fuentes alternas de ingresos a fin de fortalecer el Fondo Fiduciario.
- Llevar a cabo acciones conjuntas con diversas instituciones públicas y privadas con el propósito de obtener apoyos técnicos y económicos.
- Vigilar que se de cumplimiento a las actividades comerciales que se realicen en este Fideicomiso y se lleven a cabo con base en las disposiciones previstas en su reglamento interno y principalmente las normas que emanan del Comité Técnico y demás ordenamientos legales aplicables.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Mantener bases de datos actualizadas y generar documentos de análisis periódicos que den cuenta del entorno macroeconómico de la actividad productiva del D. F.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros


P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO
A)		Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B)		Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C)		Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Mediante análisis periódicos de los indicadores económicos más importantes del país y de la Ciudad de México se darán los elementos necesarios para que los mandos medios y superiores del GDF puedan revisar el efecto de la política económica nacional sobre los diversos sectores y ramas productivas del Distrito Federal, a fin de determinar las nuevas acciones y programas necesarios, acordes con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006

CUMPLIMIENTO

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

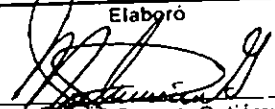
- Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico.
 - Se establecieron instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico.
 - Se llevaron a cabo permanentemente las acciones de vigilar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables a la Central de Abasto, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables.

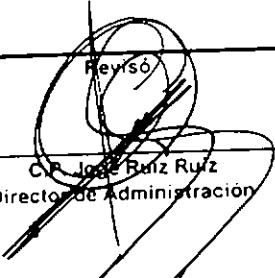
DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

- Se llevaron a cabo permanentemente las acciones de coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal; así como, elaborar y expedir normas administrativas, para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de abasto del Distrito Federal.
 - Se vigiló el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a la Central de Abasto.
 - Se llevaron a cabo visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones aplicables.
 - Se coordinó, organizó y controló las actividades derivadas de la administración de los recursos humanos, con que cuenta la Dirección General de la Central de Abasto, mediante la verificación de los movimientos del personal, tales como, altas, bajas, incidencias, asistencia y prestaciones sociales, entre otros, vigilando que se realicen de acuerdo con las normas establecidas; así mismo participando en la elaboración del Contrato Colectivo de Trabajo y demás normas laborales aplicables, difundirlas entre el personal y vigilar su cumplimiento.
 - Se coordinaron las labores de limpieza de las instalaciones, bodegas, estacionamiento y vías de acceso, se recolectó y trasladaron los desechos; así mismo, se vigilaron y coordinaron los trabajos de mantenimiento menor, preventivo y correctivo de urbanización, edificación, herrería, sistema de alcantarillado, drenaje, electricidad e instalaciones hidrosanitarias, impermeabilización de techos de los mercados de abarrotes y viveres y de frutas y legumbres, reposición de luminarias, instalación de drenaje nuevo y labores de bacheo; se coordinaron y establecieron programas de control de plagas en instalaciones y áreas libres. Esto con el fin de garantizar y mantener en nivel óptimo la infraestructura y ecología de la Central de Abasto.
 - Se llevó a cabo la credencialización de carretilleros.
 - Para enfrentar el rezago financiero del Fideicomiso, fueron eliminados bonos, vales de despensa y gasolina, Seguros médicos, asesorías y demás prebendas al personal.
 - Se desarrolló un Programa orientado a lograr la participación de todos los sectores de este gran centro de abasto, el más grande del mundo, donde se atiende a 300 mil personas diarias.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Las metas fueron cumplidas a través de la elaboración de documentos de análisis de las principales variables socioeconómicas de la Ciudad de México, mediante la compilación e integración de información de instituciones oficiales como INEGI, BANXICO, BANCOMEXT, Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, entre otros, en el 2005 se consolidaron 40 documentos de análisis e indicadores socioeconómicos, los cuales han sido la base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. A. José Ruiz Ruiz
 Director de Administración

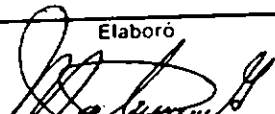
SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

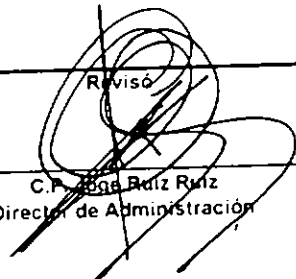
UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) La diferencia de 1,162.3 miles de pesos, que se presenta entre el ejercicio contra el original, se debió a las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 3,694.6 miles de pesos, a las partidas 1103, 1306, 1509 y 3407, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para cubrir el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la segunda parte de aguinaldo 2005, así como el I.S.R. correspondiente.
- Ampliación Líquida por 41.2 miles de pesos a la partida 3407, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para cubrir el pago de I.S.R. correspondiente a la segunda quincena de diciembre del 2005.
- Ampliación por 39.4 miles de pesos, provenientes del programa Programa 11 Administración Pública, de las partidas 1507 y 3302, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos, de los cuales 15.9 miles de pesos, se emplearon para complementar la partida 3104, para solventar el pago de energía eléctrica que es realizado de forma centralizada por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; y la cantidad de 23.5 miles de pesos, para complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.
- Ampliación por 579.9 miles de pesos, provenientes del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de las partidas 1509, 2701 y 2702, que se dejaron de utilizar, para canalizarlos a la partida 1505 11 12, adicionada por 514.7 miles de pesos para poder dar cumplimiento al programa que regula el apoyo económico para los trabajadores activos de base sindicalizados, nóminas 1 y 5 afiliados al SUTGDF, que causen baja en el 2005 por pensión del G.D.F., en base al acuerdo firmado el 31 de agosto de 2004, por el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; complemento a la partida 3407 por 61.5 miles de pesos, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de I.S.R. de las nóminas de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005 y del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría; y la cantidad de (3.8) miles de pesos, que se empleo para complementar la partida 3104 y poder solventar el pago de energía eléctrica, que es realizado de forma centralizada por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
- Ampliación por 39.0 miles de pesos, provenientes del Programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, de recursos disponibles después de compromisos de las partidas 1401 11 05, 1403 11 05, 1508 11 05 y 1511 11 05, las cuales se manejan de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, a fin de complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.
- Reducción por (170.8) miles de pesos, de las partidas 1103, 1305, 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1407, 1501, 1507 11 00, 1508, 1510 11 00, 1511 y 1601, por la readscripción de dos plazas de la Dirección General de la Central de Abasto a la Delegación Iztapalapa, que corresponden a los C. Arturo Delgado Rodríguez y el C. Federico Flores Álvarez, con número de empleado 24284 y 29757, respectivamente, ambos con nivel salarial 159, de acuerdo a los oficios DAP/0282/05 y DAP/0283/05, emitidos por la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F., y de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del D.F. 2004, en su numeral VI.2.11.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. P. Olga Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	10	CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Reducción por (27.8) miles de pesos, de la partida 1511, los cuales se traspasaron a la Oficialía Mayor, de acuerdo al oficio DRL/012/2005, firmado por el Director de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV Artículo 148 fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo, para la entrega del obsequio del día de las Madres.

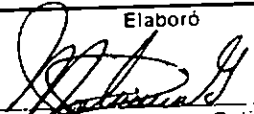
- Reducción líquida por (491.1) miles de pesos, de remanentes en el Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, que se destinaron para la adquisición consolidada de bienes y servicios, los cuales se manejaron de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F. que se establecieron por el Gabinete de Administración y Finanzas.

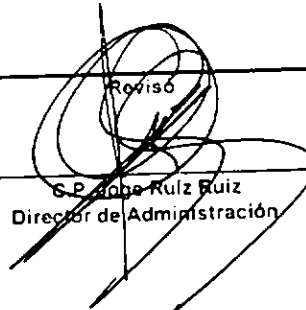
La cantidad de (265.0) miles de pesos, de las partidas 1507 y 1511, para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como para la adquisición de vales de fin de año, del cual se declaró desierta la Licitación pública número 30001077-008-05, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, donde se solicitó el pago en efectivo de los vales de fin de año al personal de base, confianza estructura y al personal eventual, afectando el ejercicio presupuestal 2006. La cantidad de (42.8) miles de pesos, de remanentes en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, para la compra de papel bond, gasolina, vestuario y prendas de protección para el personal de esta Secretaría y (183.3) miles de pesos, de remanentes en las partidas 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, que se tenían destinados para el pago de teléfono, celulares, señales analógicas, seguros, servicios de fotocopiado y servicios de vigilancia, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre, aplicando reducción líquida en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, y el Numeral X.2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004.

- Reducción por (270.5) miles de pesos, de recursos que se dejaron de comprometer en las partidas 1507 11 00, 3301, 3803 y 4103, los cuales se traspasaron al Programa 11 Administración Pública, por (130.0) miles de pesos, a la partida 3302, dando prioridad al Programa anual de capacitación 2005, debido a que este año se descentraliza de acuerdo al oficio DCDP/044/2005, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de personal. En cumplimiento a la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4, y (140.5) miles de pesos, que se traspasaron a las partidas 1103 y 1507, para hacer frente a los gastos por la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura de esta Secretaría.

- Reducción por (2,271.6) miles de pesos, de recursos disponibles después de compromisos en las partidas 3103, 3301 y 3404, los cuales se traspasaron al Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, para dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales: (16.6) miles de pesos, que se traspasaron a la partida 1103, para complementar los sueldos del personal operativo que se encuentran adscritos a esta Secretaría; y (28.8) miles de pesos, a la partida 2105, para complementar la adquisición consolidada de papel bond que se realizó de manera centralizada por la Oficialía Mayor.

C) No existe variación del ejercicio contra el modificado

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

S.P. Roberto Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA:

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA
Fortalecer la organización de la administración pública central y paraestatal del Distrito Federal, llevando a cabo el uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros con los que dispone el gobierno en el estricto apego en el marco normativo vigente, para que las unidades administrativas cuenten con los elementos necesarios para el desarrollo de sus atribuciones.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Facilitar la apertura y el funcionamiento de empresas, la inversión productiva y la generación de empleos en el Distrito Federal, a través de la reducción de plazos de respuesta, la eliminación de trámites y la adecuación del marco normativo a la realidad.
- Enriquecer las bases de datos del Sistema de Información Económica, Geográfica y Estadística (SIEGE) a fin de ofrecer un amplio soporte a la toma de decisiones y facultar a la autoridad y a los ciudadanos acceder a información que les permita encontrar las mejores alternativas a los requerimientos de inversión e impulso económico en el Distrito Federal.
- Implementar que el personal de los Centros de Vinculación empresarial brinde atención integral a empresarios de las delegaciones del Distrito Federal.
- Fortalecer y consolidar el funcionamiento y operación de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial para servir con calidad, en forma eficiente y eficaz en la asesoría, recepción, gestión y resolución de trámites con impacto en la actividad empresarial.
- Reducir el número de establecimientos mercantiles e industriales que operan en forma irregular por carecer de las autorizaciones establecidas en la normatividad del Gobierno del Distrito Federal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Brindar apoyo a los hijos de los trabajadores, estimulando su desempeño en su formación educativa
- Coadyuvar en la formación académica y profesional de los prestadores de servicio social, brindando la oportunidad de que apliquen los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas, en beneficio de esta dependencia y de la ciudadanía
- Tener un manejo más eficiente de la administración, alentando la participación de los trabajadores a las tareas que se le encomienden.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO.

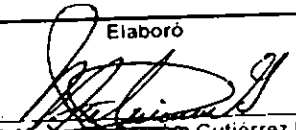
Promover la incorporación de los principios de mejora regulatoria a la normatividad con incidencia en la actividad empresarial, así como la aplicación de otros instrumentos alternativos tales como la autorregulación y la figura de terceros acreditados.

Contribuir a homologar la aplicación de la normatividad con impacto en la actividad empresarial en las Delegaciones.

Contribuir a que los particulares conozcan el marco normativo que deben de cumplir para abrir y operar una empresa en el Distrito Federal.

Actualización de la información: mantener permanentemente actualizadas las bases de datos de los módulos económico y estadístico, en donde se compilan sistemáticamente las cifras publicadas por dependencias de los gobiernos Local, Federal, o de instancias financieras como BANXICO, para tener el mejor conjunto de referencias estadísticas en materia de desarrollo económico.

Inclusión de nuevas variables y bases de datos: adicionar al SIEGE la información relacionada con la localización de las empresas, a fin de poder establecer relaciones con la distribución de población y sus características socioeconómicas, así como la del comportamiento de la actividad económica y de los aspectos normativos del uso del suelo. En el módulo geográfico se plantea la integración de fotografías aéreas que permitan observar el detalle territorial físico que en muchas ocasiones es requerida para reforzar una inversión

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. Rodrigo Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Asesorar en materia de negocios, administración, trámites y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, a través de los Centros de Vinculación Empresarial.
 Mejorar el servicio que se brinda en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.
 Promover la aplicación por parte de la autoridad y la utilización por parte de los particulares, de los instrumentos normativos que permiten la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.


ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

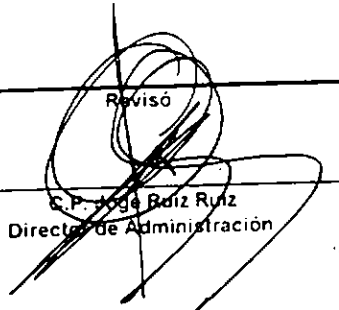
OFICINA DE LA C. SECRETARÍA

Impulsar la educación a través del otorgamiento de becas a los hijos de los trabajadores
 Promover la participación de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas a través del otorgamiento de becas por la prestación del servicio social en las Dependencias de Gobierno.
 - Fortalecer la vocación de servicio de los trabajadores dando mayor oportunidad de desarrollo profesional.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Promover la instrumentación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas del Distrito Federal (SARE-DF).
 Reactivar los trabajos del Comité Técnico, el Consejo Consultivo y las mesas de trabajo de mejora regulatoria.
 Promover la instrumentación de las Manifestaciones de Impacto Regulatorio para los proyectos normativos con incidencia en la actividad empresarial.
 Promover la emisión de criterios por parte de las dependencias competentes, que contribuyan a homologar y clarificar la aplicación de la normatividad con impacto en la actividad empresarial, en particular en el ámbito delegacional
 Vincular los trabajos de mejora regulatoria con las comisiones correspondientes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).
 Consolidar los esfuerzos que se han hecho para tener un instrumento depositario de la información de interés común de diversas instancias, con especial énfasis en los fenómenos económicos, demográficos y sociales, así como su relación con el medio físico y el espacio territorial del Distrito Federal
 Llevar a cabo la actualización permanente de los indicadores y bases de datos contenidas en el SIEGE, con especial interés de aquellos necesarios para la toma de decisiones de quienes utilizan esta herramienta.
 Mediante bases de datos, capacitación continua, información escrita, vinculación con las instancias de gobierno o del sector privado, los asesores de los Centros de Vinculación Empresarial ofrecerán atención integral a los empresarios de las delegaciones del D. F.
 Llevar a cabo acciones encaminadas a que el personal de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial se mantenga permanentemente actualizado respecto de la normatividad aplicable a la apertura y operación de empresas así como evaluar periódicamente su desempeño
 Difundir el Decreto por el que se autoriza la regularización de los usos del suelo, en caso de que se obtenga la prórroga de la vigencia del mismo por parte de la Asamblea Legislativa.
 A partir del análisis de las condiciones que establezcan los nuevos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, determinar las acciones a realizar para promover la regularización de empresas

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. P. Jorge Raúl Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

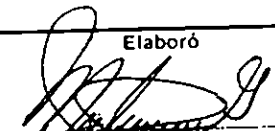
ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

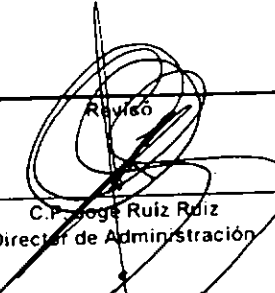
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Promover la expedición del proyecto de iniciativa de Ley de Establecimientos Mercantiles que se consensó con los organismos empresariales.
 Realizar propuestas de modificación al marco normativo correspondiente y promover su expedición, con el propósito de establecer una firma o registro electrónico que complemente la realización de trámites vía Internet.
 Realizar propuestas y consensarlas con las áreas normativas competentes, encaminadas a que la normatividad con impacto en la actividad empresarial, otorgue claridad y certeza jurídica al particular, así como tendientes a la reducción de plazos de respuesta y de requisitos.
 Someter a aprobación del Consejo Consultivo y del Comité Técnico de Mejora Regulatoria, la Guía técnica para la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), a fin de iniciar su aplicación.
 Promover la incorporación de los trámites locales al Sistema de Apertura Rápida de Empresas federal, con el apoyo de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
 Publicar y actualizar conforme sea necesario, el Catálogo de Trámites Empresariales del Distrito Federal.
 Actualizar periódicamente la información sobre el Programa de Mejora Regulatoria y sus avances en la página web de la Secretaría.
 Contribuir a la actualización del Manual de Trámites y Servicios al Público a cargo de la Oficialía Mayor, siendo necesario, conforme avance la aplicación del Programa para la Mejora Regulatoria, promover nuevas actualizaciones.
 Actualizar la información que proporciona el sistema de Consulta Automatizada vía Telefónica de Trámites Empresariales del Distrito Federal (CONATEL).
 Reforzar los mecanismos que permitan incluir en forma y tiempo los datos que se mantienen en el sistema, mediante procedimientos sistemáticos que aseguren la confiabilidad de la información y la oportunidad en la entrega a los usuarios.
 Determinar la factibilidad de composición de fotografías aéreas en un "plano metropolitano de referencia", con el que se podría acceder a las diversas áreas espaciales que constituyen el territorio del Distrito Federal y, en su caso, establecer el programa de integración en el módulo geográfico del SIEGE.
 Dar asesorías puntuales y especializadas a los micro, pequeños y medianos empresarios en materias de: negocios para desarrollar planes y proyectos productivos, administración de empresas, trámites ante instancias de gobierno para apertura de negocios, usos de suelo, etc., financiamiento público y privado.
 Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los organismos empresariales en los que están ubicadas las Ventanillas a fin de evaluar y en su caso, definir las acciones correctivas a implementar para mejorar el servicio que se brinda.
 Llevar a cabo cursos de actualización sobre la normatividad y sobre las técnicas que permitan elevar la calidad del servicio de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, buscando así mismo la incorporación del personal de las Ventanillas, a las acciones que realiza la Oficialía Mayor con el resto de las áreas de atención al público.
 Continuar las acciones de coordinación con las áreas competentes de las Delegaciones, a fin de impulsar la instrumentación del Decreto de regularización de uso del suelo.
 Establecer las acciones a impulsar para promover la regularización de negocios ubicados en suelo de conservación, así como de aquellos que realicen actividades que causen algún tipo de impacto a la comunidad.

OFICINA DE LA C. SECRETARÍA

Promover dentro de las instituciones educativas la oportunidad de realizar el servicio social dentro de esta Dependencia.
 Estimular la participación de los prestadores de servicio al integrarse a las actividades de esta Secretaría a través del otorgamiento de becas.
 Difundir a los trabajadores los requisitos necesarios en el otorgamiento de becas para sus hijos.
 Llevar a cabo cursos de capacitación dirigido al personal de esta Secretaría.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C.P. Jorge Ruiz Rdiz
 Director de Administración

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

CUMPLIMIENTO

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

Esta Secretaría, a través del Sindicato y la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera, otorgó 102 becas a los hijos de los trabajadores, la cual tuvo como objetivo estimular económicamente a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que estuvieran realizando sus estudios y que cumplieran con el promedio establecido, otorgándose conforme avanzara el periodo escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública (SEP)

Se fomento y ejecutó la acciones en materia de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de nivel técnico y profesional, las cuales tienen el objetivo de que apliquen los conocimientos adquiridos en las Instituciones educativas en beneficio de la ciudadanía. El programa de servicio social desarrollado en esta Unidad Administrativa, se constituye de programas concretos y prioritarios de trabajo a los que se incorporan los prestadores de servicio, bajo la supervisión del personal de estructura y técnico operativo

Se impartieron 5 cursos de capacitación y actualización a los servidores públicos de esta Unidad Administrativa, buscando con ello fortalecer la vocación de servicio de los trabajadores y les dará mayor oportunidad de desarrollo profesional y mejorar gradualmente el desempeño personal y el de sus áreas de trabajo, incrementando el nivel competitivo y generando una cultura de calidad, productividad de servicios oportunos y satisfactorios para los habitantes de la Ciudad de México y la misma Secretaría. Los cursos impartidos a 124 trabajadores, fueron: ofimática, secretaria, proyectos de inversión, manejo y tratamiento de residuos sólidos y enseñanza abierta.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

Se dio cumplimiento a los objetivos planteados a través de la ampliación del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles; de la elaboración y emisión de comentarios a proyectos normativos; de la coordinación de los Centros de Vinculación Empresarial; del otorgamiento de asesorías y la realización de gestiones para la obtención de trámites empresariales en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial; de la incorporación al módulo geográfico del SIEGE de información diversa que apoya la toma de decisiones tanto de particulares como de las autoridades; de la emisión de un Acuerdo que prorroga la vigencia de la suspensión temporal de las visitas de verificación, de la emisión de Cédulas de Micro o Pequeña Empresa, así como de las acciones realizadas para dar continuidad a la instrumentación del Decreto de Regularización del uso del suelo para micro y pequeñas empresas que realicen actividades de bajo impacto.

B) Existe una Variación de 447.3 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, que se debe a las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 363.7 miles de pesos, de las partidas 1306, 1507 11 00 y 1509, para el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, del personal de esta Secretaría.
- Ampliación Líquida por 5.5 miles de pesos, a la partida 3407, para complementar el pago de I.S.R., correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005 del personal adscrito a esta Secretaría
- Ampliación por 270.5 miles de pesos, de recursos provenientes del Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo, de recursos que se dejaron de comprometer en las partidas 1507 11 00, 3301, y 4103, por 130.0 miles de pesos, para adicionar la partida 3302, a fin de dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005, debido a que este año se descentraliza de acuerdo al oficio DCDP/044/2005, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de personal.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. Jorge Balz Ruiz
Director de Administración

061

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	11	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

En cumplimiento a la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4., y 140.5 miles de pesos, a las partidas 1103 y 1507, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina para el pago de sueldos y otras prestaciones al personal operativo y estructura de esta Secretaría

- Ampliación por 53.8 miles de pesos, para adicionar la partida 3407, de recursos provenientes del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, que los tenía disponibles después de compromisos en las partidas 2701 y 2702, con la finalidad de cubrir el pago del I.S.R., correspondiente a la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y de Antigüedad al personal de esta Secretaría.

- Ampliación por 28.1 miles de pesos, de la partida 1103, de recursos provenientes del Programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, de las partidas 1202 11 05, 1306 11 05 y 1511 11 05, que contaban con remanentes al cierre previo de diciembre, con la finalidad de cubrir el pago de la segunda quincena de diciembre del personal operativo, adscrito a esta Secretaría.

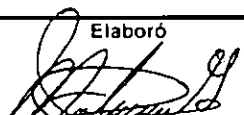
- Reducción Líquida por (36.5) miles de pesos, de remanentes en el Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, de las partidas 1507 y 1511, para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como para la adquisición de vales de fin de año, del cual se declaró desierta la Licitación pública número 30001077-008-05, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, donde se solicitó el pago en efectivo de los vales de fin de año al personal de base, confianza estructura y al personal eventual, afectando el ejercicio presupuestal 2006, por lo que se elaboró reducción líquida, en base a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y el Numeral X 2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004.

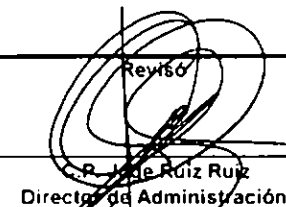
- Reducción por (3.1) miles de pesos, de recursos que se dejaron de utilizar en la partida 1511, los cuales se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las Madres, de acuerdo al oficio DRU/012/2005, signado por el Director de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Artículo 148, fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo.

- Reducción por (39.4) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en las partidas 1507 y 3302, los cuales se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, por (15.9) miles de pesos, para complementar los recursos de la partida 3104 y solventar el pago de energía eléctrica que se realiza de forma Centralizada por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios, la cantidad de (23.5) miles de pesos, para complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.

- Reducción por (195.3) miles de pesos, de las partidas 1507 11 00, 1509 y 1601, que se traspasaron al Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, a las partidas 1401 11 011, 509 y 1601, para hacer frente al pago de los sueldos del personal de estructura, cuotas patronales y el pago de impuestos sobre nómina de acuerdo a la aplicación de la nómina del personal que se encuentran adscritos a esta Secretaría, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.

C) No existe variación del ejercido respecto del modificado

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 P. de la Cruz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Impulsar la reindustrialización de la Ciudad de México, mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología, y el fomento de zonas industriales consolidadas y con potencial de desarrollo industrial que alienten inversiones de bajo impacto urbano y ambiental, generadoras de empleos de calidad.
- Difundir entre las múltiples asociaciones empresariales y a las instancias públicas y privadas de desarrollo económico nacional e internacional, los diversos programas de fomento industrial, comercial y de servicios que, incluyendo los estímulos fiscales, brinda el GDF.
- Impulsar la ejecución de inversiones con la participación del sector privado o social, local, nacional e internacional, mediante la definición de acciones coordinadas y la aportación de elementos de opinión y colaboración que permitan construir consensos en materia de las Políticas de Desarrollo Económicos que determine la Administración - Pública del Distrito Federal.
- Analizar y proponer medidas y programas tendientes a consolidar, fortalecer y fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores relevantes del Distrito Federal.

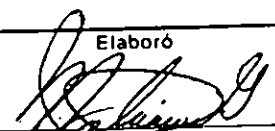
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

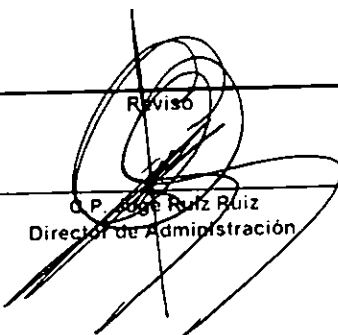
- Regularizar las concentraciones establecidas en predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a través de infraestructura adecuada y confortable para locatarios del centro de abasto.
- Establecimiento de criterios homogéneos para la aplicación de la normatividad en materia de abasto comercio y distribución.
- Diseñar, coordinar y operar los programas de abasto, comercio y distribución con otras instancias, mediante el establecimiento de criterios y estrategias para vincularlos con los programas de trabajo de los OPA'S, y de esta manera apoyar el desarrollo sustentable de las zonas de mayor pobreza y marginalidad. Así como constituir un área de servicio y apoyo para establecer los canales interinstitucionales tanto al interior de ésta como de otras dependencias del Gobierno Federal, de la Ciudad de México y Organizaciones relacionadas con el abasto, al brindar un servicio directo para vincular a la comunidad.
- Mejorar los mercados públicos, con la finalidad de otorgar un servicio eficaz y eficiente a la población de escasos recursos económicos.
- Ofrecer información gráfica y descriptiva actualizada que contenga los elementos básicos para analizar la problemática comercial de una determinada área geográfica del Distrito Federal, que coadyuve al establecimiento de líneas de ordenamiento de la actividad.
- Contribuir en la modernización de los diferentes canales de distribución a través de una capacitación integral que sensibilice en una cultura de corresponsabilidad, para favorecer la prestación y mejoramiento de los espacios de abasto como centros organizados, seguros, higiénicos y competitivos, que ofrezcan un mejor servicio a fin de satisfacer las necesidades de los consumidores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

- Promover un nuevo concepto de Parques Industriales de Alta Tecnología que agrupen empresas cuyas actividades se encuentren basadas en el conocimiento, la ciencia y la alta tecnología dentro de instalaciones de clase mundial que interactúen en un entorno de servicios y negocios adecuado a las necesidades de este tipo de empresas.
- Impulsar la vocación industrial y la capacidad competitiva de este sector en el Distrito Federal, mediante la creación de Parques Industriales de Alta Tecnología, el fomento de las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial, el establecimiento de mini parques y conjuntos para micro y pequeñas empresas, así como el de distritos y agrupamientos industriales, que garanticen su inserción y liderazgo en los mercados local, regional y global.
- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicos.

Elaboró

Lic. J. Mariela del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

O.P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- Promover los proyectos de inversión de los sectores público y privado en los corredores integrales de comercio y servicios de Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basilica de Guadalupe, que permitan el rescate de la zona, el impulso a los programas de vivienda y la generación de empleos a fin de elevar el bienestar de la población y coadyuvar con el desarrollo urbano de dichos corredores

- Promover reuniones periódicas con las Asociaciones, Cámaras y otras Organizaciones Empresariales e Instituciones de Educación Superior, entre otras instancias, a fin de determinar acciones coordinadas para apoyar el desarrollo de cada rama de las actividades industriales, comerciales y de servicios, así como detectar la problemática específica de cada una de ellas y proponer una acción pertinente para su corrección.

- Impulsar los esfuerzos de las diferentes instituciones públicas y privadas dedicadas a la promoción de la actividad industrial, comercial y de los servicios con las acciones del gobierno local, creando una sinergia de los diferentes programas de apoyo y fomento al sector empresarial

- Ampliar los mecanismos de coordinación y colaboración entre el Gobierno del Distrito Federal y las instituciones y organismos públicos y privados para llevar a cabo acciones conjuntas de fomento y desarrollo económico que atiendan problemáticas de las distintas actividades económicas.

- Realizar consultas permanentes con los organismos y asociaciones representativas de los sectores industrial, comercial y de servicios que permitan identificar los requerimientos, demandas y propuestas de desarrollo sectorial existentes

- Promover la celebración de convenios y acciones con instituciones públicas y privadas, tendientes a fomentar inversiones y proyectos de desarrollo económico de los distintos sectores económicos.

- Vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica, así como a los centros de investigación aplicada y desarrollo tecnológico con las empresas para el desarrollo de proyectos de inversión específicas.

- Promover el desarrollo de redes de proveedores micro y pequeños que ofrezcan productos de calidad y precios competitivos mediante su articulación con medianas y grandes empresas privadas y públicas.

- Propiciar procesos de encadenamiento productivo entre las micro, pequeñas y medianas empresas que se traduzcan en procesos económicos más eficientes, apertura y desarrollo de nuevos mercados, incremento de la actividad económica y el empleo.

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

Construir nuevos mercados públicos modernos, funcionales y seguros que fortalezcan la infraestructura de abasto en el Distrito Federal.

Diseñar y elaborar la normatividad que permita a los Órganos Politico- Administrativos regularizar la situación jurídico administrativa de los comerciantes en concentraciones, así como a los predios utilizados para su actividad comercial, así como su inclusión en las cuentas de contribuyentes de la Tesorería del Distrito Federal.

Establecer los criterios de aplicación y supervisión de la normatividad en materia de operación de los canales de distribución, a efecto de detectar las inconsistencias del marco jurídico así como las irregularidades en la operación de los mismos y emitir las recomendaciones necesarias a los Órganos Politico Administrativos.

Diseñar y elaborar la normatividad que permita incidir en la regularización de los locatarios de mercados públicos.

Establecer los lineamientos generales para la regularización de los canales tradicionales de abasto y comercialización, a fin de identificar alternativas para mejorar la operación comercial de los mismos.

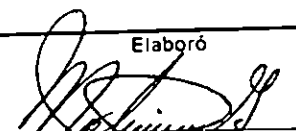
Integrar un sistema de análisis y seguimiento respecto a la operación comercial de los canales tradicionales de abasto y comercialización, a fin de identificar alternativas para mejorar la operación comercial de los mismos.

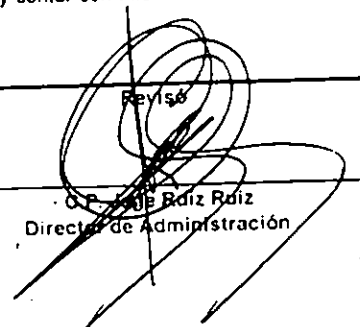
Establecer relaciones interinstitucionales con diversas instancias del Gobierno Federal, del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones no gubernamentales y empresas privadas entre otros, para desarrollar programas de abasto.

Apoyar a los productores, poniendo a la disposición de éstos, espacios comerciales, en beneficio de la población.

Promover y difundir los programas de abasto con los OPA'S, con el fin de que los diversos sectores de la población conozcan dichos programas y se beneficien de éstos.

Establecer un Sistema de Información Cartográfica de las Unidades Comerciales en medios electrónicos, que permita actualizarse constantemente y contar con información básica para la toma de decisiones, respecto a la autorización de la localización de las unidades comerciales.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 O.P. Jorge Rdiz Rdiz
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

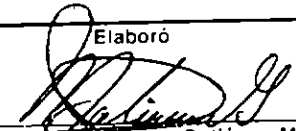
UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

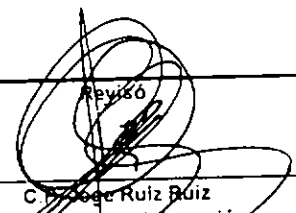
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Promover el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, realizando trabajos preventivos y correctivos tendientes a condiciones de seguridad, operación e higiene.
 Proporcionar a los Administradores y Locatarios de los mercados públicos, las bases de un modelo de comportamiento
 Proporcionar a los administradores y locatarios de mercados públicos las herramientas básicas, teóricas y prácticas para desarrollarse en su actividad comercial y el crecimiento de su negocio.
 Proporcionar a los locatarios de mercados públicos, elementos básicos relativos a la normatividad jurídica

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO
 Promover la construcción y operación de Parques Industriales de Alta Tecnología.
 Promover entre el sector privado el desarrollo de proyectos de inversión para el establecimiento de empresas de alta tecnología en los Parques Industriales de Alta Tecnología.
 Proponer políticas, estrategias e instrumentos de fomento que favorezcan la inversión en las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial.
 Coordinar acciones con las dependencias y organismos del gobierno local dirigidas al desarrollo de condiciones necesarias para la detonación de los proyectos de inversión del sector industrial y del cuidado del medio ambiente.
 Preservar los espacios territoriales de la Ciudad con vocación industrial para su aprovechamiento económico en proyectos de inversión en alta tecnología y para la reactivación de las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial.
 Concertar con el sector privado y social la realización de proyectos de inversión en materia industrial y de preservación del medio ambiente que coadyuven al desarrollo económico de la Ciudad.
 Proponer políticas, estrategias e instrumentos de fomento que favorezcan la inversión en giros de mercado específicos con potencial de desarrollo en el Distrito Federal, dirigidos tanto al mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad como de su economía
 Mediante el uso de los diversos instrumentos de promoción tales como los materiales escritos, el internet, los medios de comunicación o en foros, convenciones, ferias y demás eventos empresariales, promover los proyectos de inversión de los sectores público y privado en los corredores integrales de comercio y servicios de Paseo de la Reforma, Alameda Central, Centro Histórico y Catedral-Basilica de Guadalupe y los Parques Industriales
 Aplicando el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal se buscará que los sectores económicos privado y público, el académico y las agencias nacionales e internacionales de desarrollo económico, en especial la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, definan coordinadamente los criterios y planes para impulsar el crecimiento económico sostenido.
 Evaluar las políticas aplicadas para el fomento y desarrollo de las microempresas, con objeto de adecuar los instrumentos y proponer nuevas acciones y medidas que permitan consolidar las actividades económicas relevantes para la ciudad

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN
 Revisión de la condición administrativa de los predios y comerciantes en concentraciones, para la regularización de los mismos en coordinación con las instancias gubernamentales correspondientes.
 Diseñar y elaboración instrumentos jurídicos como manuales, y reglas de operación, que incrementen la calidad de los servicios y productos ofertados en los canales de distribución, así como la certeza jurídica en la operación de los mismos
 Conocer los programas de abasto que otras dependencias del Gobierno Federal y de la Ciudad de México, instrumenten para acercarlos a los OPA'S según las necesidades que éstas manifiesten.
 Conocer los informes y las necesidades de abasto que tienen los OPA'S en cada una de sus unidades territoriales.
 Coordinar conjuntamente con los OPA'S programas de abasto regionalizados, según las necesidades detectadas.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. Proceso Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

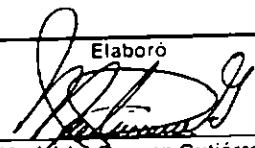
UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACION DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS


- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

Establecer reuniones periódicas de coordinación y seguimiento con los Órganos Político Administrativos para actualizar la ubicación geográfica de los mercados públicos, concentraciones, tianguis, mercados sobre ruedas y tiendas de autoservicio.
 Generar vínculos de cooperación interinstitucionales locales y federales, que permitan contar con información, para la integración de la base de datos.
 Establecer líneas de comunicación permanentes y ciertas con los Órganos Político Administrativos respecto a los trabajos de mantenimiento y conservación programados y ejecutados.

**ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**

Brindar orientación y asesoría a los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología, a los que deseen establecerse en las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo Industrial y a los que deseen incursionar en los mercados relacionados con el medio ambiente.
 Elaborar material promocional para los inversionistas interesados en el desarrollo de Parques Industriales de Alta Tecnología, en el impulso de las Zonas Industriales Consolidadas y con Potencial de Desarrollo y en los mercados sobre el medio ambiente.
 Aplicar los instrumentos destinados para el fomento de la inversión en Parques Industriales de Alta Tecnología.
 Presentar los programas de fomento a la inversión en los sectores de alta tecnología de la Ciudad de México ante las Cámaras, Asociaciones y Representaciones Nacionales e Internacionales.
 Promover las actividades económicas más adecuadas a la naturaleza de las delegaciones, de acuerdo a sus ventajas comparativas y competitivas y a su vocación productiva y dotación de recursos para su desarrollo en las Zonas Industriales Consolidadas y Zonas con Potencial de Desarrollo Industrial.
 Promover inversiones del sector manufacturero en zonas con uso del suelo industrial.
 Impulsar el desarrollo de las micro y pequeñas industrias en zonas con uso de suelo mixto.
 Aplicar los instrumentos de fomento destinados para el impulso de Zonas Industriales Consolidadas y Zonas con Potencial de Desarrollo Industrial.
 Participar en encuentros de negocios, ferias, exposiciones, congresos y seminarios de carácter local, nacional e internacional vinculados a la promoción de los proyectos de desarrollo industrial sustentable en el Distrito Federal.
 Impulsar los giros de mercado con potencial de desarrollo en el Distrito Federal dirigidos al mejoramiento de la calidad ambiental de la Ciudad, así como de su economía.
 Diseñar instrumentos de fomento, fiscales, financieros y administrativos para los agentes que inviertan en proyectos de mercado orientados al cuidado del medio ambiente.
 Elaborar los documentos y la información de promoción sobre los estímulos fiscales, así como la evaluación y procesamiento de los mismos, los cuales están enmarcados en lo establecido en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal.
 Mediante reunión de trabajo, asistencia a foros, eventos y a través de la firma de convenios de colaboración se pretende vincular a las instituciones de educación superior científica y tecnológica con el sector público de desarrollo económico.
 Instrumentar las acciones pertinentes para el desarrollo económico local y regional en coordinación con las asociaciones, delegaciones y municipios y gobiernos estatales, federal, así como con las asociaciones privadas y empresas que puedan aportar conocimiento y financiamiento para tales fines.
 Elaborar y promover programas de fomento específicos para el desarrollo de proyectos productivos y grupos empresariales vinculados, al desarrollo económico sustentable.
 Impulsar la actividad exportadora, mediante la coordinación institucional y el uso de mecanismos de orientación e información sobre los servicios y apoyos públicos y privados que se ofrecen a las empresas

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN
Elabora solicitudes ante las dependencias competentes (Seduvi, Setravi, Secretaria de Obras y Servicios), para que envíen dictámenes, así como la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para solicitar los antecedentes de propiedad, de los predios propuestos

Establecer reuniones de trabajo tanto interinstitucionales, como con locatarios de las concentraciones, para su regularización.

Establecer vínculos de coordinación con las instancias involucradas en el proceso del programa de construcción de nuevos mercados, con el propósito de conformar el expediente (carpeta), para regularizar la concentración y posterior construcción del nuevo mercado

Continuar con el desarrollo de actividades de análisis que permitan en coordinación con los Órganos Político Administrativos, así como Organizaciones de locatarios e instancias de consulta jurídica, configurar un marco normativo reglamentario en materia administrativo relativa a los canales de distribución.

Establecer criterios de supervisión a los canales de distribución, a fin vigilar el cumplimiento de las normas de operación correspondientes a cada entidad comercial, en coordinación con los Órganos Políticos - Administrativo

Integrar y operar el sistema de análisis y seguimiento a la operación comercial de los Canales tradicionales de abasto y distribución.

Elaborar un padrón de las diferentes dependencias públicas y privadas, relacionadas con el abasto

Estrechar las relaciones con los OPA'S, a través de las distintas áreas que estén relacionadas con programas de atención a la comunidad y abasto, tales como Participación Ciudadana, Desarrollo Social, Fomento Económico, entre otros, para brindar información.

Visitar a las diversas dependencias para obtener información sobre los Programas de Abasto.

Solicitar a estas dependencias, los apoyos necesarios para los diversos Programas que cada uno de los OPA'S que pretenden realizar.

Solicitar informes a los OPA'S relacionadas con el abasto

Elaborar un directorio de las áreas delegacionales relacionadas con el abasto, donde se incluya nombres, cargos, teléfonos y funciones.

Promover reuniones con funcionarios de cada delegación, invitando a todas las áreas involucradas con el abasto, para dar a conocer los programas existentes en la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución

Impulsar en los OPA'S a través de las Direcciones Generales de Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable, la promoción de los programas de abasto que maneja esta Dirección General.

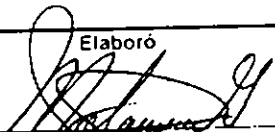
Crear una página de internet con la información básica de los programas

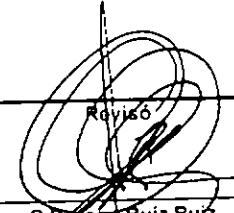
Realizar reuniones de trabajo con los Órganos Político Administrativos, así como con Dependencias, para que proporcionen información estadística referente a los canales de distribución.

Delimitar el área de influencia de cada establecimiento por Delegación para implantar un Sistema de Información Cartográfica y Descriptiva en medios digitales.

Establecer vínculos de coordinación con las instancias participantes en el mantenimiento y conservación de los mercados públicos, para detectar y corregir las necesidades preventivas y correctivas que presenten los inmuebles, con el propósito de evitar posibles daños a los asistentes a cualquier mercado público.

Vincular con las instancias oficiales y organismos no gubernamentales que proporcionan capacitación, a fin de contar con los cursos ofertados por ambos.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. Pablo Ruíz Ruíz
Director de Administración

067

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

El cumplimiento de los objetivos planteados se dió a través de la continuación de la construcción del Tecnoparque Azcapotzalco; la atracción de nuevas inversiones a la Zona Industrial de Vallejo y la creación del Programa de Fomento para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal. Adicionalmente, se realizaron acciones de promoción, evaluación y gestión de proyectos de inversión susceptibles de recibir beneficios fiscales, se participó en eventos vinculados con el desarrollo tecnológico, productivo y empresarial, en coordinación con instituciones de educación superior, organismos empresariales, dependencias del Gobierno Federal y del Distrito Federal y se promovió la vinculación de las empresas con las actividades, programas e instituciones relacionadas con el fomento económico

DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN

CON RESPECTO A LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 10, PROMOVER LA REGULARIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, SE REALIZARON 80 ACCIONES, CON UN AVANCE DE 100% CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

Elaboración de instrumentos de corte jurídico con la participación de los gremios involucrados, resolver las lagunas legales de la normatividad vigente desarrollando 30 acciones, al establecer los criterios de supervisión a los canales de distribución, desarrollando 25 acciones a través de visitas, reuniones y recomendaciones y la actualización del padrón de locatarios de mercados públicos; así como del sistema de información de los canales de distribución a través de 25 acciones.

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 11, PROMOVER EL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, SE REALIZARON 123 ACCIONES, CON UN AVANCE DEL 161.84% CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

60 acciones del Programa de Apoyo al Consumo y Comercialización del Café de México, expoventa de productos diversos, y jornadas de abasto; se elaboraron 7 informes de análisis de la Canasta Básica, se actualizaron 13 cartografías comerciales y memorias descriptivas de las delegaciones Coyoacán, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Milpa Alta, Benito Juárez, Tláhuac, Miguel Hidalgo, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Iztacalco, Tlalpan y Xochimilco; así como 43 cursos de capacitación con una participación de 781 Locatarios y Administradores de Mercados Públicos.

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 12, FOMENTAR UNA CULTURA ALIMENTICIA EN MATERIA DE ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS, SE REALIZARON 1,508 ACCIONES, CON UN AVANCE DEL 328.5% CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

1,424 Eventos del Programa de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (PFCPP), logrando desplazar entre las comunidades 188.8 toneladas de productos del mar; así mismo se realizaron 7 Magnos Eventos denominados "El Mar en tu Ciudad", 1 "2do Festival Nacional de la Torta", 1 Muestra "México Ocho Milenios de Cultura Gastronómica"; y 1 Ofrenda de Día de Muertos, denominada este año "Noche de Muertos de Guerrero en el Centro Histórico de la Ciudad de México", Difusión de 12 Directorios de Productores y Artesanos; 36 Informes Estadísticos de la precios de la Canasta Básica; y 36 Informes del Índice Nacional de Precios al Consumidor y del Índice General de la Canasta Básica mensual, anual y acumulada.

EN LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL 18, CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERÍAS SE REALIZARON 112 ACCIONES, CON UN AVANCE DEL 110.9% CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:

101 Visitas a mercados públicos ubicados en los 16 Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal y de las deficiencias observadas se enviaron recomendaciones para la realización de trabajos necesarios para mantener los inmuebles en condiciones óptimas de operación; y de 11 Concentraciones se obtuvieron las opiniones favorables de las Dependencias para que el Órgano Político Administrativo esté en posibilidad de efectuar su regularización administrativa.

Elaboró

Lic. J. Mafalda Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. Jorge Ruíz Ruiz
Director de Administración

068

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

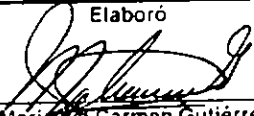
UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

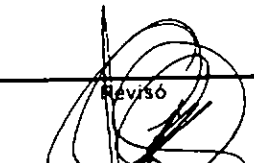
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

B) Existe una variación por 3,166.5 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, que se debe a las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 1,485.1 miles de pesos, en las partidas 1103, 1306 y 1509, para el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, del personal de esta Secretaría.
- Ampliación Líquida por 30.0 miles de pesos, a la partida 3407, para complementar el pago de I.S.R., correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005 del personal adscrito a esta Secretaría.
- Ampliación por 2,271.6 miles de pesos, de recursos provenientes del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, de las partidas 3103, 3301 y 3404, de los cuales 2,226.3 miles de pesos, fueron para adicionar la partida 1316 11 12 y así dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales, la cantidad de 16.6 miles de pesos, a la partida 1103, con la finalidad de hacer frente a al pago de sueldos del personal operativo que se encuentran adscritos a esta Secretaría; y la cantidad de 28.8 miles de pesos, a fin de complementar la partida 2105, para la adquisición consolidada de papel bond que se realizó de manera centralizada por la Oficialía Mayor.
- Ampliación por 195.3 miles de pesos, a las partidas 1401 11 01, 1509 y 1601, con recursos provenientes del Programa 11 Administración pública, por 176.3 miles de pesos, a las partidas 1509 y 1601, para hacer frente a al pago de sueldos al personal de estructura y el pago de impuesto sobre nomina, generados por la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura de esta Secretaría, y 19.0 miles de pesos, para complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social al personal de esta Secretaría correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.
- Reducción líquida por (0.4) miles de pesos, de la partida 2103 de recursos no devengados al 31 de diciembre, en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y el numeral X.2.12 del Manual de normas y procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004.
- Reducción líquida por (169.4) miles de pesos, de remanentes en el Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, que se destinaron para la adquisición consolidada de bienes y servicios, los cuales se manejaron de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F. que se establecieron por el Gabinete de Administración y Finanzas.

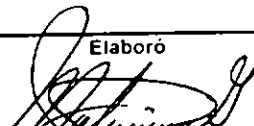
La cantidad de: 95.4 miles de pesos, de las partidas 1507 y 1511, para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como para la adquisición de vales de fin de año, del cual se declaró desierta la Licitación pública número 30001077-008-05, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, donde se solicitó el pago en efectivo de los vales de fin de año al personal de base, confianza estructura y al personal eventual, afectando el ejercicio presupuestal 2006.

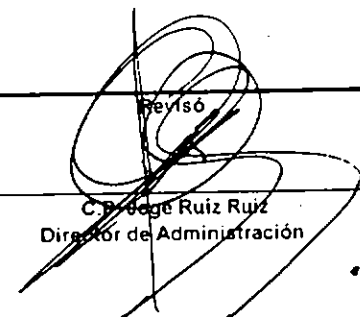
Elaboró

 Lic. J. Mariela del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C.P. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN II. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	19	PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS
A)	Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio	
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original	
C)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado	
<p>la cantidad de 30 2 miles de pesos, de remanentes en las partidas 2105, 2601, 2701, para la compra de papel bond, gasolina, y vestuario, para el personal de esta Secretaría y 43 8 miles de pesos de remanentes en las partidas 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, que se tenían destinados para el pago de teléfono, celulares, señales analógicas, seguros, servicios de fotocopiado y servicios de vigilancia, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre, aplicando reducción líquida en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, y el Numeral X 2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004</p> <p>- Reducción por (12.0) miles de pesos, de recursos que se dejaron de utilizar en la partida 1511, los cuales se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las Madres, de acuerdo al oficio DRU/012/05, emitido por la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Artículo 148 fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo.</p> <p>- Reducción por (579.9) miles de pesos, de las partidas 1509, 2103 y 3501, los cuales se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo, por (514.7) miles de pesos, para adicionar la partida 1505 11 12, para dar cumplimiento al programa que regula el apoyo económico para los trabajadores activos de base sindicalizados, nóminas 1 y 5 afiliados al SUTGDF, que causen baja en el 2005 por pensión del G.D.F., en base al acuerdo firmado el 31 de agosto de 2004, por el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; así como (3 8) miles de pesos, para complementar los recursos de la partida 3104 para el pago de energía eléctrica que se realiza de forma centralizada por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios y (61 5) miles de pesos, a la partida 3407, a fin de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago de I.S.R., correspondiente a las nóminas de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, el premio de Administración y el premio de Antigüedad al personal de esta Secretaría.</p> <p>- Reducción por (53.8) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos de las partidas 2701 y 2702, los cuales se traspasaron al Programa 11 Administración Pública, con la finalidad de cubrir el pago del I.S.R. correspondiente a la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y de Antigüedad al personal de esta Secretaría.</p>		
C) No existe variación del ejercido contra el modificado		

Elaboró

Lic. J. Margarita Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN II EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACIÓN
01	23	FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) OBJETIVOS GENERALES

OFICINA DE LA C. SECRETARIA

- Proporcionar a los inmuebles de esta Dependencia, un mantenimiento adecuado que contribuya a la conservación óptima de las instalaciones, para el mejor desempeño de las funciones que realiza el personal que labora en esta Secretaría.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Mantener y conservar los 2 inmuebles de esta Secretaria

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN GENERALES

- Contar con el personal capacitado para llevar a cabo las tareas que permitan conservar y mantener los inmuebles en las mejores condiciones.

ESTRATEGIAS O LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS

Tener personal que lleva a cabo las labores de limpieza del mobiliario lavado de pisos, vidrios, cortinas, sanitarios y en general tareas que contribuyan al mayor cuidado de los inmuebles

SU CUMPLIMIENTO DURANTE EL EJERCICIO

Se cumplió al 100% con la meta establecida, ya que se dio mantenimiento a los dos inmuebles programados. El personal contratado para este objetivo, llevó a cabo durante todo el año limpieza de oficinas, baños, cortinas, limpieza de mobiliario, pulido de pisos, etcétera.

B) Existe una Variación de (72.6) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, debido a las siguientes afectaciones:

- Reducción líquida por (5.5) miles de pesos, de las partidas 1511 11 05 y 1601 11 05, que se manejan de manera Centralizada, destinados al pago de vales de fin de año e impuestos sobre nomina del personal eventual, por lo que se elaboró reducción líquida, en base a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y el Numeral X.2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004

- Reducción por (39.0) miles de pesos, de recursos disponibles después de compromisos de las partidas 1401 11 05, 1403 11 05, 1508 11 05 y 1511 11 05, las cuales se manejan de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, los cuales se traspasaron al Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, a fin de complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas patronales del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.

- Reducción por (28.1) miles de pesos, de las partidas 1202 11 05, 1306 11 05 y 1511 11 05, los cuales se traspasaron al Capítulo 1000 Servicios personales del Programa 11 Administración pública, con la finalidad de complementar la partida 1103 y poder cubrir el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre de la nómina del personal adscrito a esta Secretaría.

C) No existe variación

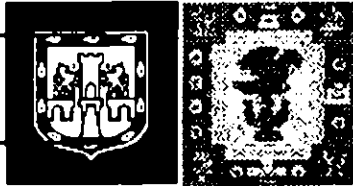
Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. F. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

071



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES
INTITUCIONALES**

MARZO 2006.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) OFICINA DE LA SECRETARIA

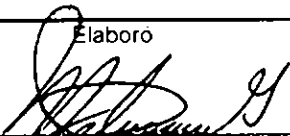
Se ejecutaron permanentemente las acciones de coordinación y conducción de las Políticas Generales de Desarrollo Económico, estableciendo instrumentos de coordinación y concertación para regular el desarrollo económico en el Distrito Federal, propiciando la participación de todos los sectores productivos e instancias de Gobierno y realizando acciones permanentes mediante la evaluación y seguimiento del Programa de Fomento Económico del Distrito Federal, manteniendo el equilibrio ecológico.

En seguimiento a los lineamientos de política que establece el Programa de Fomento Económico, se llevó a cabo la integración de indicadores socioeconómicos; se dio continuidad a la instrumentación de acciones para la simplificación de trámites para la apertura de establecimientos mercantiles, así como para la regularización de micro y pequeñas empresas; se continuó con la integración de información al Sistema de Información Estadística, Geográfica y Económica, se dio seguimiento a la operación de los Centros de Vinculación Empresarial y de las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial; se continuó la promoción de proyectos de inversión industriales, comerciales y de servicios; Se continuo con los trabajos en el marco de los programas de parques industriales de Alta tecnología de promoción de inversiones, en los corredores de servicios; de revolución administrativa para las empresas del Distrito Federal de estímulos fiscales, se organizaron eventos conjuntamente con Instituciones de Educación Superior científica y tecnológica y del sector público de desarrollo económico y se brindó asesoría a micro y pequeñas empresas.

DIRECCIÓN GENERAL DE LA CENTRAL DE ABASTO

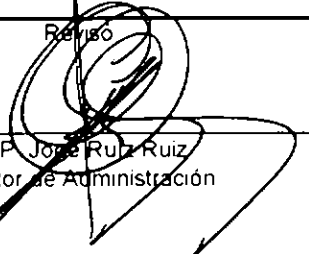
- Se llevaron a cabo las acciones de coordinar, normar y supervisar la operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal,
- Se elaboraron y expidieron Normas Administrativas, para la eficaz operación y funcionamiento de la Central de Abasto del Distrito Federal,
- Se vigila el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas del Distrito Federal, aplicables a la Central de Abasto, así como ordenar las visitas de verificación, determinando las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- Se instalo una Coordinación Territorial de Seguridad Pública en la que se ubicó en el mismo espacio el sector de la policia, el misterio público y el juzgado civico; así mismo se instrumento un proyecto para implementar un sistema con alta tecnología que permita la reacción inmediata de los cuerpos de seguridad.
- Se estableció contacto con las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de instalar 60 equipos de camaras de video, vigilancia y se monitoreara las 24 horas del día
- Se dio seguimiento a los programas encaminados a una mayor eficacia y modernización de este gran CEDA el más grande del mundo, donde se atiende a 300,000 personas diarias.

Elaboro



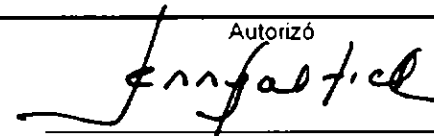
Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C. P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó



Lic. Jenny Sattiel Cohen
Secretaria de Desarrollo Económico

073

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal.	Programa

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

-Se continua recuperando instalaciones que estaban en poder de diversos concesionarios, como baños, áreas de estacionamiento y espacios publicitarios. Se realizaron obras para ayudar a solventar las necesidades del Mercado de Flores y Hortalizas de la CEDA, como: construcción de casetas para las subestaciones eléctricas, limpieza y pinturas de naves, cambio de laminas, mantenimiento mayor y cambio de equipo de instalación eléctrica, modernización de sanitarios y sustitución de luminarias.

-Se firmo un Convenio de Colaboración en materia ambiental con la Secretaria del medio ambiente, para minimizar los residuos que genera tratando la fracción orgánica, para utilizarlo en el mejoramiento de suelos urbanos y agricolas.

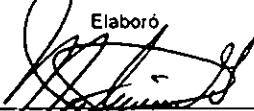
-Se atendieron visitas de Instituciones de Educación Superior interesadas en conocer las operaciones de la CEDA y el manejo de productos en la etapa de pos cosecha, procedentes de la UACH, Universidad del Valle del Mezquital y Centro Universitario Grupo Sol. se recibió a la misión comercial Perú en México, 2005, en coordinación con UNCOFyL, con el propósito de promover el comercio Internacional entre ambos paises.

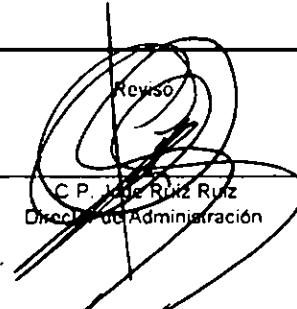
-Se ha dado continuidad al Sistema de Credencialización a carretilleros, transportistas, aseadores de calzado y vendedores ambulantes.

-Se encuentra en proceso de reordenamiento del sector Informal, en base al acuerdo CNC/XVII/05/02.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

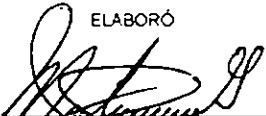
SECCIÓN III (Continuación)

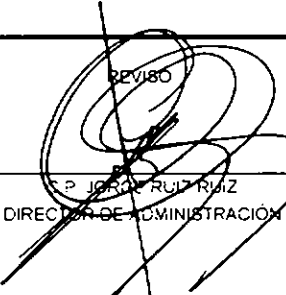
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


A)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
10	Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
00	Acciones del Programa Normal
02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal

A) La variación de (587.4) miles de pesos, del ejercicio contra el original, se debió principalmente a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 3,694.6 miles de pesos, en las partidas 1103, 1306, 1509 y 3407, para cubrir el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la segunda parte de aguinaldo 2005 y el I.S.R. correspondiente.
- Ampliación Líquida por 41.2 miles de pesos, de la partida 3407 para complementar el pago de I.S.R. correspondiente a la segunda quincena de diciembre del 2005.
- Ampliación de 61.5 miles de pesos, provenientes de la actividad institucional 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado, y la actividad institucional 10 Promover la regularización de los sistemas de Abasto, Comercio y Distribución, del programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de las partidas 2701 y 2702, que los tenía disponibles después de compromisos al cierre del ejercicio 2005, para complementar la partida 3407 y cubrir el pago de I.S.R., correspondiente a las nóminas de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría.
- Ampliación por 518.5 miles de pesos, de recursos provenientes de la Actividad Institucional 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, de las partidas 1509, 2103 y 3501, por la cantidad de 514.7 miles de pesos, para adicionar la partida 1505 11 12, para dar cumplimiento al programa que regula el apoyo económico para los trabajadores activos de base sindicalizados, nóminas 1 y 5 afiliados al SUTGDF, que causen baja en el 2005 por pensión del G.D.F., en base al acuerdo firmado el 31 de agosto de 2004, por el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; así como la cantidad de 3.8 miles de pesos a la partida 3104, para solventar los cargos realizados de forma centralizada del pago de energía eléctrica por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.
- Ampliación por 62.5 miles de pesos, a la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005, de recursos provenientes de la actividad institucional 49 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, del Programa 11 Administración pública, que los tenía disponibles al cierre del ejercicio en la partida 1507 11 00, y de la actividad institucional 12 Construir, ampliar y mantener inmuebles, del Programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, que los tenía disponibles de acuerdo con el comportamiento de la nómina al cierre del ejercicio en las partidas 1401 11 05, 1403 11 05, 1508 11 05 y 1511 11 05.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 LIC. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

 LIC. JENNY SALTIEL COHEN
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO


SECCIÓN III (Continuación)

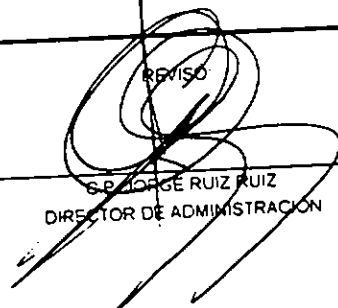
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
 00 Acciones del Programa Normal
 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal

- Ampliación por 15.9 miles de pesos, a la partida 3104, para solventar los cargos centralizados del pago de energía eléctrica por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios; con recursos provenientes de la actividad institucional 52 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos, del Programa 11 Administración Pública, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en la partida 3302
- Reducción por (27.8) miles de pesos, de la partida 1511, que se traspasaron a la Oficialía Mayor, de acuerdo al oficio DRU/012/2005, de la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV Artículo 148 fracción XIV de las Condiciones Generales de Trabajo, para la entrega del obsequio del día de las madres.
- Reducción por (170.8) miles de pesos, de las partidas 1103, 1305, 1306, 1401 11 01, 1403 11 01, 1404, 1407, 1501, 1507 11 00, 1508, 1510 11 00, 1511 y 1601, por la readscripción de dos plazas de la Dirección General de la Central de Abasto a la Delegación Iztapalapa, correspondientes al C. Arturo Delgado Rodríguez y el C. Federico Flores Álvarez, con número de empleado 24284 y 29757, respectivamente, ambos con nivel salarial 159, de acuerdo a los oficios DAP/0282/05 y DAP/0283/05, emitidos por la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en el Artículo 50 del Decreto del Presupuesto de Egresos del D.F., y de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública del D.F. 2004, en su numeral VI.2.11.
- Reducción por (2,240.9) miles de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la Actividad Institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario administrativo, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de seguridad en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad o Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.
- Reducción por (140.5) miles de pesos, de las partidas 1507 11 00 y 3301, los cuales se traspasaron al Programa 11 Administración pública en la Actividad Institucional 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, a las partidas 1103 y 1507, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura de esta Secretaría.
- Reducción por (130.0) miles de pesos, de recursos que se dejaron de comprometer en las partidas 3803 y 4103, los cuales se traspasaron a la partida 3302 del Programa 11 Administración Pública en la Actividad Institucional 52 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos, con la finalidad de darle prioridad al Programa anual de capacitación 2005, debido a que este año se descentraliza de acuerdo al oficio DCDP/044/2005, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo de personal. En cumplimiento a la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.
- Reducción por (16.6) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles después de compromisos en la partida 3301, los cuales se traspasaron a la partida 1103 de la actividad institucional 18 Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías, con la finalidad de hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal operativo que se encuentran adscritos a esta Secretaría

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 SR. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

076

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
- 00 Acciones del Programa Normal
- 02 Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal

- Reducción por (2,226.2) miles de pesos, de recursos que se tenían disponibles en las partidas 3103 y 3404, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, para adicionar la partida 1316 11 12 y dar cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales.

- Reducción por (28.8) miles de pesos, de recursos, que se tenía disponibles después de compromisos en la partida 3404, los cuales se traspasaron a la actividad institucional 10 Promover la regularización de los sistemas de Abasto, Comercio y Distribución y a la 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades industriales, comerciales y de servicios, con la finalidad de complementar los recursos de la partida 2105, necesarios para la adquisición de papel bond que realiza de manera centralizada Oficialía Mayor.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado

ELABORO

LIC MA DEL CARMEN GUTIERREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO

C. F. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	00	10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal	Documento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

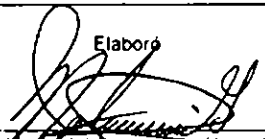
A) Mediante la compilación e integración de información de instituciones oficiales como INEGI, BANXICO, BANCOMEXT, Secretaria de Economía, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, entre otros, en el 2005 se consolidaron 40 documentos de análisis e indicadores socioeconómicos, los cuales han sido la base para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico. Estos documentos contemplan series estadísticas mensuales, trimestrales y anuales de temas relevantes tales como:

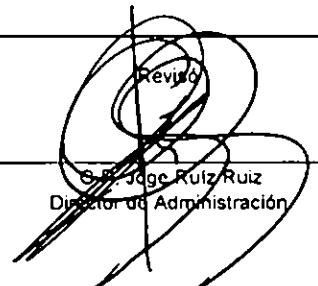
I. INDICADORES DE ACTIVIDAD ECONOMICA
 II. PRODUCTO INTERNO BRUTO
 III. BANCA Y CREDITO
 IV. PRECIOS
 V. IMSS
 VI. PERSONAL OCUPADO POR SECTOR
 VII. POBLACIÓN ECONOMICAMENTE
 VIII. DESEMPLEO
 IX. REMUNERACIONES, COSTOS Y PRODUCTIVIDAD
 X. OTROS.

Entre estos documentos, se ampliaron los cuadros analíticos sobre las finanzas del Gobierno del Distrito Federal, provenientes de la Cuenta Pública, el Decreto del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos.

B) No existe variación

C) No existe variación.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 G. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 10 Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo
- 00 Acciones del Programa Normal
- 10 Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal

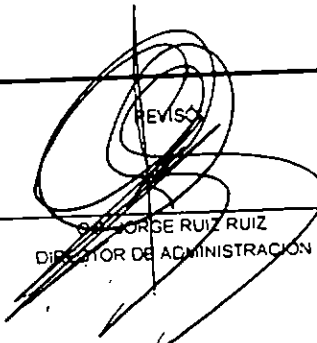
A) No existe variación del presupuesto ejercido contra el original.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ


LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


LIC. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

079

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	10	10	60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P


DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, tales como: compra de vestuario administrativo, la compra de papel bond, gasolina para el parque vehicular asignado a esta Secretaría, vestuario y prendas de protección; así como en el pago consolidado de servicios como: teléfono convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, pago de seguros y pago a la Policía auxiliar por sus servicios de vigilancia en los dos edificios de esta Secretaría. En cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, y en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005.

B) Se tiene variación de una actividad permanente, que se creó con el propósito de identificar las erogaciones que se llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, se abrió esta Actividad Institucional con una actividad permanente, dentro del Programa Especial 10.

C) No existe variación.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 Sr. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

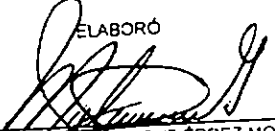
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- | | |
|----|---|
| 10 | Conducción y Coordinación de la Política de desarrollo |
| 10 | Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios |
| 60 | Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios |

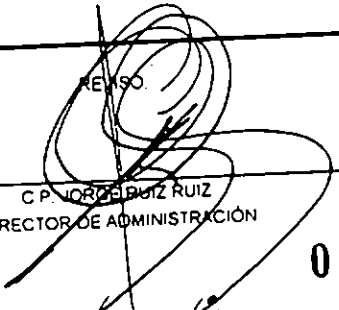
A) Se tiene una variación por 1,749.8 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, debido principalmente a las siguientes afectaciones:

- Adición por 2,240.9 miles de pesos, con recursos provenientes de la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducir y coordinar la política de desarrollo, a las partidas 1507, 1511, 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la Actividad Institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de papel bond, gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría, vales de fin de año, vales de vestuario, prendas de protección para el personal, pago de servicio telefónico convencional, señales, analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

-Reducción líquida por (491.1) miles de pesos, de remanentes del Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, de las partidas 1507 para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como a la partida 1511 vales de fin de año, debido a que la Licitación pública número 30001077-008-05, se declaró desierta, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, en el cual se solicitó se pagara al personal los vales de fin de año en efectivo, afectando el ejercicio presupuestal 2006; así como a remanentes en las partidas 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, que se destinaron para la adquisición consolidada de bienes y servicios, las cuales se manejaron de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo a los Lineamientos generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F. establecidos por el Gabinete de Administración y Finanzas, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre, y en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y procedimientos para el ejercicio presupuestal de la administración pública del Distrito Federal 2004 numeral X.2.12, se aplica reducción líquida.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C. P. NORBERTO RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con relación a la instrumentación del Acuerdo por el que se establecen Acciones de Simplificación Administrativa para la Apertura de Establecimientos Mercantiles en el Distrito Federal, de enero a diciembre del 2005, la base de datos del Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles (SAEM) registró un total de 6,969 avisos, los cuales corresponden a 3,712 empresas, dedicadas a actividades de comercio y 3,257 empresas de servicios que, en suma representan una generación de 39,836 empleos.

Dichos registros comprenden la realización a través de Internet, de 11 cambios de giro mercantil; de 6 cambios de nombre comercial; de 13 avisos de traspaso de derechos; de 16 avisos de suspensión temporal de actividades; de 4 cambios de domicilio por modificación de la nomenclatura y de 181 avisos de cese de actividades, sumando un total de 231 trámites distintos al aviso de Declaración de Apertura de Establecimiento Mercantil.

Es importante mencionar que cuando el Sistema comenzó a operar en el mes de febrero del 2004, el porcentaje de avisos realizados por medios electrónicos, comparado con los presentados directamente a través de las Ventanillas Únicas Delegacionales, era menor al 20% del total, sin embargo durante el 2005 y a partir del mes de febrero, se obtuvieron porcentajes superiores al 60%, alcanzando en el mes de octubre de 2005 el porcentaje más alto (70%), lo que da como resultado que actualmente, en promedio, dos de cada tres Avisos de Declaración de Apertura se hacen a través de Internet. Al cierre del 2005, el promedio de avisos ingresados a través del Sistema fue de 64.41%.

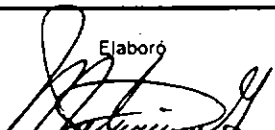
Se asistió a la XV Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria que tuvo como sede la Ciudad de Querétaro, del 11 al 13 de mayo, durante la cual se realizó la exposición del objetivo, contenidos, operación y resultados del SAEM, en una mesa de trabajo sobre casos exitosos de Gobierno Electrónico.

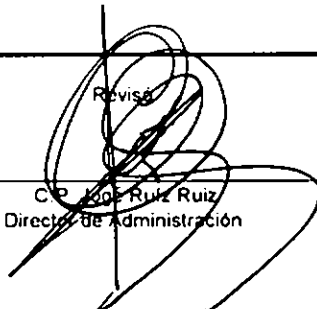
Adicionalmente, se iniciaron los trabajos, conjuntamente con la Dirección de Control de Proyectos, a fin de establecer la opción de que, quienes iniciaron operaciones realizando el trámite correspondiente directamente ante las autoridades delegacionales, puedan registrar sus datos en el Sistema y estar en posibilidad de realizar otro tipo de avisos via Internet. Al respecto, se definió la información que se solicitaría a los particulares, así como el tipo de documentos que podrían manifestar para acreditar que en su momento, contaron con el uso del suelo permitido para el desarrollo de su actividad, así como el tipo de documentos con el que iniciaron operaciones.

Se concluyó el diseño y desarrollo del Sistema Ampliado de Avisos de Establecimientos Mercantiles y el 18 de octubre del 2005 entró en operación. De esa fecha al 31 de diciembre del 2005, los particulares realizaron, a través de esta nueva opción, los siguientes avisos: 2 Cambios de giro mercantil; 3 Cambios de nombre comercial, 3 Cambios de domicilio por modificación de la nomenclatura; 5 Traspasos de derechos; 3 Suspensiones temporales y 20 Cesos de actividades.

En el mes de noviembre, se acudió a la Ciudad de Monterrey, Nuevo León con el propósito de recibir el Premio "Tecnos 2005", el cual otorgó el Gobierno de dicha entidad al Sistema de Avisos de Establecimientos Mercantiles, en la categoría de Servicios de Innovación Tecnológica. Este reconocimiento fue entregado por el Gobernador del Estado a la Titular de la SEDECO.

Con el propósito de dar mayor sustento a la realización de avisos via Internet, se elaboró un proyecto de reformas a la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, el cual fue remitido a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Dicha área remitió el citado proyecto a las Delegaciones y a la Secretaría de Gobierno para que emitan comentarios. Se espera estar en posibilidad de enviar a la Asamblea Legislativa el proyecto ya consensado, en los primeros meses del 2006.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

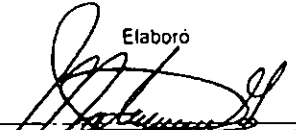
Revisó

C. P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

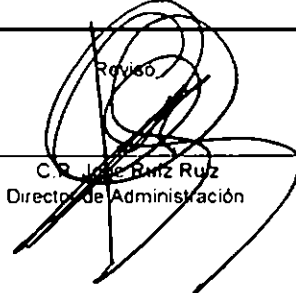
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>Durante el año, se atendieron las dudas y consultas realizadas, tanto por los particulares como por funcionarios de las delegaciones, ya sea personalmente, vía telefónica o vía correo electrónico, respecto de los trámites que se pueden realizar vía Internet.</p> <p>Se llevaron a cabo la Novena, Décima y Onceava Sesiones de la Comisión Técnica de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Concertación con organismos empresariales para las acciones de la Revolución Administrativa para las Empresas del D. F., acordándose en la última sesión que dichos organismos solicitarían la prórroga de la vigencia del Decreto de Regularización y del Acuerdo de Suspensión Temporal de Visitas de Verificación.</p> <p>Como parte de la difusión de las acciones de la Revolución Administrativa para las Empresas del D. F., se participó en la Semana Pyme organizada por la Secretaría de Economía, y se expusieron dichas acciones en los Comités de Fomento Económico de las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Gustavo A. Madero y en el programa de Radio Bienestar.</p> <p>Adicionalmente, se asistió a los Comités de Fomento Económico de las Delegaciones Xochimilco y Gustavo A. Madero.</p> <p>Por otra parte, se expusieron los objetivos y propuestas básicas de la iniciativa de nueva Ley de Establecimientos Mercantiles, al grupo de trabajo convocado por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, conformado por las Secretarías de Gobierno, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Seguridad Pública, de Salud y representantes de la Delegación Iztapalapa.</p> <p>Derivado de dicha reunión, la Secretaría de Gobierno convocó a una reunión a las 16 Delegaciones, durante la cual se recabó la problemática planteada por las mismas, respecto a la aplicación de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles vigente. Dicha problemática fue planteada al grupo de trabajo, acordándose continuar los trabajos con la integración de una circular que contenga Criterios Jurídicos para la Aplicación de la citada Ley, la cual será expedida conjuntamente por la Consejería Jurídica y las Secretarías de Gobierno y Desarrollo Económico, con el propósito de homologar la actuación de las Delegaciones.</p> <p>Derivado de lo anterior, se sostuvieron reuniones para la revisión del proyecto de Circular que la SEDECO había presentado en el 2002 y que es la base de la que será expedida en breve. Al respecto, quedó pendiente la incorporación de un criterio que la Consejería Jurídica quedó de consultar con la Secretaría de Medio Ambiente.</p> <p>Se participó en el análisis del proyecto de reformas al Reglamento de la Ley de Adquisiciones y se llevó a cabo el análisis y emisión de comentarios a distintos proyectos de reforma o emisión de nuevos ordenamientos legislativos (Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles, Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, Ley de Mejora Regulatoria), a petición de Diputados de la Comisión de Fomento Económico de la Asamblea Legislativa.</p> <p>Se participó en mesas de trabajo convocadas por la Coordinación General de Modernización Administrativa, para la integración de los Listados de Actividades Riesgosas y Altamente Riesgosas, para efectos de la aplicación del Reglamento de Verificación Administrativa, durante las cuales se emitió opinión respecto de las propuestas realizadas por las diversas dependencias participantes.</p> <p>Por otra parte, se elaboraron y conjuntaron las propuestas de reforma al Código Financiero 2006, las cuales fueron remitidas a la Secretaría de Finanzas y comentadas con representantes de la Subprocuraduría de Legislación y Consulta en una reunión de trabajo.</p>
--

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. R. José Raúl Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción

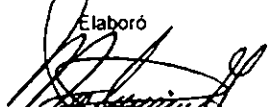
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

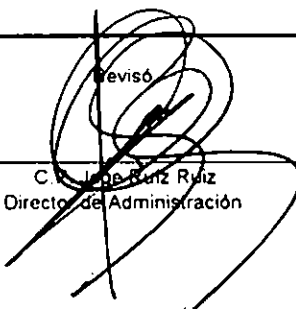
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Se organizó, conjuntamente con la Asociación del Empresario Azteca y empresas del sector privado tales como Bimbo, Elektra y Banco Azteca, el foro ciudadano "Cómo hacerle para que funcione mejor tu negocio" que se llevó a cabo el 20 de junio en el Hotel Sheraton Centro Histórico, con el propósito de fomentar la cultura emprendedora y transmitir la idea de que ante la falta de empleo, la opción es abrir un negocio propio. Lo anterior a través de los testimonios de 10 microempresarios exitosos que al narrar sus respectivas historias, motivaran a los asistentes a realizar mejoras o a iniciar su propia empresa. Resultado de la convocatoria, que estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, asistieron aproximadamente 1,800 personas a dicho foro y se montó un stand para difundir el SAEM y los programas de micro créditos y créditos a MIPES a cargo del FONDESO

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

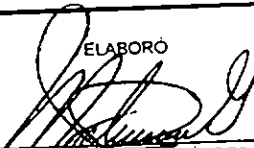
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 44 Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa.

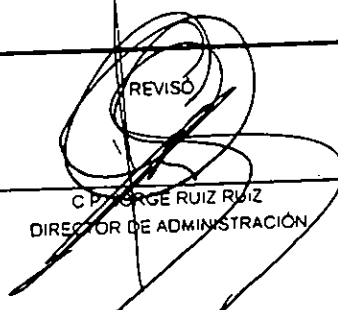
A) La variación de (7.7) miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió al traspaso de recursos de las partidas 1507 y 1511, a la partida 1511 11 64, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios y la Actividad Institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, firmado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ


LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


C. P. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

085

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Una de las premisas que se plantean en el Programa de Gobierno 2001-2006, es la de que la Ciudad de México deba convertirse en líder nacional e internacional en nuevos rubros de actividad económica, para lo cual se realizarían los análisis tanto de los entornos y escenarios económico-institucionales (actores, instituciones, indicadores económicos, tendencias, restricciones, apoyos y riesgos), como de los recursos internos en términos programas prioritarios e instrumentos de gestión, presupuesto y apoyos de otras áreas y dependencias del Gobierno.</p> <p>En este marco se decidió impulsar la elaboración de un proyecto que permitiera contar con un sistema de información amplio, actualizado y especializado sobre las actividades económicas de la Ciudad de México. El objetivo es contar con herramienta informática que procese y genere información estadística y geográfica del Distrito Federal, y que se establezca como apoyo en la toma de decisiones de políticas de desarrollo y fomento de las diferentes áreas que integran el Gobierno de la Ciudad y, simultáneamente, a los inversionistas y particulares que requieren de información sistematizada para confirmar sus planes de negocio y expectativas de éxito económico</p> <p>El SIEGE contiene información tabular (cuadros en MS Excel®) con información estadística, e información espacial (mapas) que pueden ser utilizados como fuente para diversos análisis: las referencias geográficas van desde la traza urbana y redes de infraestructura de cada una de las diez y seis delegaciones del Distrito Federal, hasta diferentes vistas temáticas con variables estadísticas, económicas, poblacionales, de infraestructura y de uso del suelo. Estas variables y otras, como los niveles de ingreso de la población, los grupos de edad, los giros de las empresas establecidas, etc. permiten efectuar diagnósticos y estudios de mercado que facilitarán la mejor planeación y ejecución de las iniciativas de inversión de los particulares. El sistema funciona en las redes de cómputo locales de la propia Secretaría, en los Centros de Vinculación Empresarial de las delegaciones del Distrito Federal, y en servidores de las Instituciones, Asociaciones y Cámaras que lo han requerido. Los módulos Económico y las bases de datos de la oferta inmobiliaria y del Sistema de Información Empresarial Mexicano pueden actualizarse desde la página web de SEDECO</p> <p>MÓDULOS</p> <p>Módulo Económico En este módulo se encuentra la información correspondiente a diferentes variables e índices económicos mensuales y anuales, con tablas comparativas que incluyen las actividades del Distrito Federal y las nacionales Los archivos que contiene esta sección del SIEGE abarcan desde indicadores de la actividad económica, PIB, personal ocupado, desempleo, precios y hasta indicadores monetarios y de finanzas públicas. Se puede tener acceso a dos tipos de archivos: - Archivos de MS Excel®, que pueden ser utilizados para hacer análisis, elaboración de gráficas, etc., y - Archivos de Adobe Acrobat®, que pueden ser utilizados como la mejor fuente de impresión de los datos</p> <p>Módulo Geográfico El módulo geográfico contiene mapas con cartografía a nivel de manzana, así como detalle a nivel de predio. Esta sección del SIEGE está estructurada en varios grupos: - Distrito Federal, con mapas temáticos de: Densidad de Población, Estratificación Socio-espacial y niveles de bienestar. - Delegaciones, un mapa general del Distrito Federal y 7 mapas temáticos por cada delegación, entre los que destacan la zonificación urbana (tomada de la normatividad de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano) y la cartografía a nivel de predio - Parques Industriales de Alta Tecnología con 14 mapas. - Corredores de servicios, con 35 mapas: Reforma-Alameda, Catedral-Basilica de Guadalupe y el propio Centro Histórico. - Índice de marginación de COPLADET con un estudio completo de cada delegación por Unidad Territorial. - Centros de Vinculación Empresarial: con la localización de estos Centros en cada Delegación</p>
--


Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros


C.P. Juan Ruiz Ruiz
Director de Administración

086

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal	Sistema

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- Fotografías Aéreas, en donde se puede acceder a una serie de fotografías que podrán dar una percepción más real del territorio del Distrito Federal

Módulo estadístico

El módulo estadístico tiene seis grandes grupos de datos:

- El grupo de población y vivienda, con información que desciende hasta el nivel de Área Geocstadística Básica (AGEB, con 2,367 para el Distrito Federal), conteniendo 170 variables para cada AGEB, que corresponden a los censos de 1990, 1995 (conteo) y 2000.
- El grupo de economía, con los censos de 1994 y 1999 a nivel de delegación y AGEB por sector (industria, comercio, servicios);
- El grupo de índices de marginación (1995 y 2000), desarrollo humano y nivel de bienestar, con datos a nivel del Distrito Federal por delegación, nacional por entidad federativa y, en el caso de los de marginación de 1995, a nivel de AGEB por delegación.
- El grupo de datos del SIEM (Sistema de Información Empresarial Mexicano) con el padrón más actualizado que existe en México, el registro de casi 100,000 empresas en el Distrito Federal, también por sector.
- El grupo de datos de Bancomext, con el directorio más completo de empresas exportadoras.
- El grupo de datos de AMPI, Asociación que agrupa la oferta inmobiliaria de los profesionales más renombrados en México.


EL SIEGE PERMITE:

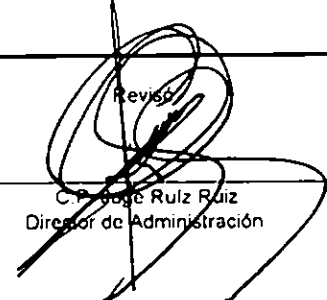
- Analizar y obtener de forma racional y tecnicada los nichos de mercado y la factibilidad comercial que favorecerían su inversión
- Encontrar a nivel de Delegación y Colonia, los potenciales socios, distribuidores, o clientes finales para los productos o servicios que pretende producir y comercializar.
- Encontrar los nombres, direcciones y teléfonos de los prospectos de proveedores y clientes.
- Aproximarse a la oferta inmobiliaria para seleccionar los locales o establecimientos en donde podría constituir su negocio o empresa.
- Determinar si en las localizaciones seleccionadas es permitida la actividad de la empresa o negocio que desea establecer.

PRINCIPALES ACCIONES PARA EL PERIODO QUE SE REPORTA:

- Se concluyó con la versión 3.4 del SIEGE resultado de las siguientes acciones:
- Se integró al SIEGE la información relacionada con las bases de datos proporcionadas por la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y se realiza la localización de 1,323 inmuebles catalogados como Monumentos Históricos en la cartografía predial del Módulo Geográfico del Centro Histórico.
- Se incluyó la información relacionada con la localización casi noventa mil empresas revistadas en el Sistema de información Empresarial Mexicano de la Secretaría de Economía Federal, a fin de poder establecer relaciones con la distribución de población y sus características socioeconómicas, del comportamiento de la actividad económica en la ciudad de México y de los aspectos normativos del uso del suelo.
- Se actualizó la cartografía a nivel de predio de 4 Delegaciones (Benito Juárez, Magdalena Contreras, Venustiano Carranza y Xochimilco), resultado de la revisión de los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano que se publicaron en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal en el año 2005
- Se integró la fotografía aérea de las 16 Delegaciones del Distrito Federal en 25 cuadrantes que muestran las referencias físicas del terreno, mayormente urbano, del Distrito Federal.

B) No existe variación.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 Carlos Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

11 Administración Pública
 00 Acciones del Programa Normal
 46 Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.

A) La variación de (8.2) miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió al traspaso de recursos de las partidas 1507 y 1511, a la partida 1511 11 64, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios y la Actividad Institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, firmado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC. MA DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS.

REVISO

 C. P. JOSÉ RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

088

SECCIÓN III EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	47	Coordinar los Centros de Vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la participación de las áreas de Fomento Económico de las Delegaciones del Distrito Federal se coordinaron los 17 Centros de Vinculación Empresarial, en los cuales se brindaron asesorías puntuales y especializadas a micro, pequeños y medianos empresarios en materias de negocios (desarrollo de planes), integración de proyectos productivos, administración de empresas, programas de capacitación, trámites requeridos para la apertura y funcionamiento de los negocios, usos de suelo, fuentes de financiamiento, información estadística, geográfica y económica.

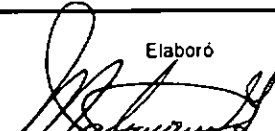
Durante el 2005, en las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial se brindaron un total de 1,074 asesorías y se gestionaron 399 trámites, dando un total de 1,473 asuntos atendidos.

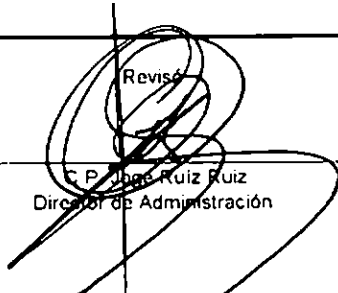
Se sostuvieron reuniones con los representantes de la CANIRAC, a fin de acordar acciones a realizar para mejorar el servicio que prestan las Ventanillas, entre las que se determinó el establecimiento de días y horarios exclusivamente para la atención a público así como para la gestión de trámites.

Adicionalmente, la Contraloría Interna, como parte de sus acciones, inició la implantación del Control Interno Licencias y Permisos: Ventanillas de Gestión Empresarial, derivado del cual el personal de dicha área realizó el análisis de los procedimientos que se llevan a cabo en dichas Ventanillas a fin de determinar los puntos de control. Posteriormente realizaron visitas a la VUGE ubicada en la CANACINTRA a fin de revisar dichos puntos. Se espera que en el mes de enero del 2006 emitan las observaciones o comentarios derivados de la citada revisión.

B) No existe variación

C) No existe variación

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutierrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. P. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCION III (Continuación)


EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

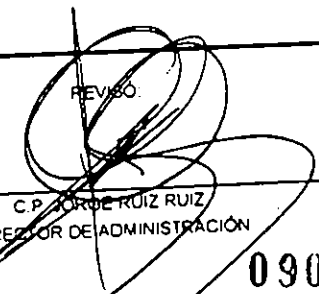
A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

11 Administración Pública
 00 Acciones del Programa Normal
 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

A) La variación de 360.1 miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió principalmente a las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 363.7 miles de pesos, en las partidas 1306, 1507 11 00 y 1509, para hacer frente al pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, de esta Secretaría.
- Ampliación Líquida por 5.5 miles de pesos, a la partida 3407, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para cubrir el pago de I.S.R. correspondiente a la segunda quincena de diciembre del 2005.
- Ampliación por 140.5 miles de pesos, a las partidas 1103 y 1507 11 00, para hacer frente a los gastos por la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura de esta Secretaría, provenientes de la Actividad Institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo, de recursos que se tenían disponibles en las partidas 1507 11 00 y 3301
- Ampliación por 0.5 miles de pesos, a la partida 1401 11 01 para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005; de recursos provenientes de la Actividad Institucional 49 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, del Programa 11 Administración pública, de la partida 1507 11 00, que no fueron utilizados al cierre del ejercicio.
- Ampliación por 53.8 miles de pesos, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, disponibles al cierre del ejercicio en las partidas 2701 y 2702, con la finalidad de adicionar la partida 3407 para cubrir el pago del I.S.R. correspondiente a la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y de Antigüedad al personal de esta Secretaría.
- Ampliación por 28.1 miles de pesos, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 12 Construir, ampliar y mantener inmuebles del Programa 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos, de las partidas 1202 11 05, 1306 11 05 y 1511 11 05, de remanentes al cierre del ejercicio, con la finalidad de complementar la partida 1103, y complementar el pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre del personal operativo, adscrito a esta Secretaría.
- Reducción por la cantidad de (3.1) miles de pesos, de recursos que se dejaron de utilizar en la partida 1511, los cuales se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las Madres, de acuerdo al oficio DRL/012/2005, signado por el Director de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Artículo 148, fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo.
- Reducción por (52.6) miles de pesos, por el traspaso de recursos de las partidas 1507 y 1511 a la partida 1511 11 64, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios y la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C.P. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 090

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

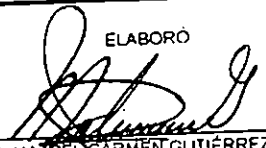
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 11 Administración Pública
- 00 Acciones del Programa Normal
- 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial.

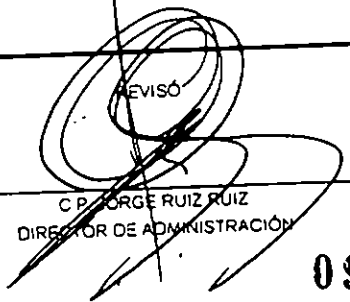
- Reducción por (176.3) miles de pesos de las partidas 1509 y 1601, recursos que se traspasaron a la actividad institucional 04 Promover los proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, del Programa 19 Promoción, fomento y regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios, en las partidas 1509 y 1601, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura que se encuentran adscritos a esta Secretaría

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ


LIC. MARCELA CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


C.P. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

091

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>A) Con relación a la instrumentación del Acuerdo por el que se establece la Suspensión Temporal de Visitas de Verificación Administrativa a Micro y Pequeñas Empresas, la SEDECO expidió de enero a diciembre del 2005, 1,332 Cédulas de Micro o Pequeña Empresa a 472 negocios dedicados al comercio, 725 a la prestación de servicios y 135 a la industria, las cuales implicaron un total de 4,330 empleos preservados.</p> <p>Por su parte, las áreas de Fomento Económico Delegacionales reportaron haber expedido durante el 2005 un total de 4,057 Cédulas de Micro o Pequeña Empresa, sobresaliendo las Delegaciones Gustavo A. Madero con un 17.0% del total, Iztacalco con un 12.9%, y la Magdalena Contreras y Tlalpan con un 11.7%.</p> <p>Respecto a la instrumentación de este Acuerdo, se sostuvo una reunión con representantes del Comité Vecinal de la colonia Polanco y de la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de comentar sobre las características y objetivos de la Cédula de Micro o Pequeña Empresa. En dicha reunión se clarificaron los alcances de la suspensión de las visitas y los casos en que la Delegación tiene la posibilidad de aplicar el procedimiento correspondiente, aún y cuando el particular presente la referida Cédula.</p> <p>Adicionalmente, se elaboró y remitió a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales el proyecto por el que se prorroga la vigencia de dicho Acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2006, la cual fue publicada el 30 de diciembre del 2005 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>El 26 de enero del 2005, fue publicado en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se prorrogó la vigencia hasta el 31 de diciembre del 2005, del diverso por el que se autoriza la regularización del uso del suelo de los inmuebles en los que operen micro y pequeñas empresas dedicadas a actividades de comercio, industria y prestación de servicios, clasificadas como de bajo impacto.</p> <p>Al 31 de diciembre del 2005 fueron turnadas a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por los respectivos Comités de Validación, Análisis, Evaluación y Dictaminación de las Delegaciones, 332 solicitudes de regularización de uso del suelo, determinándose la procedencia de 154 solicitudes.</p> <p>Al respecto, se llevaron a cabo reuniones de trabajo para analizar, de manera conjunta con la SEDUVI, dichas solicitudes, a fin de determinar si cumplían con los requisitos o, en su caso, devolverlas a la Delegación correspondiente para que fueran corregidas, complementadas o se emitiera el oficio de improcedencia al particular.</p> <p>El 12 de abril se llevó a cabo un evento en el que se hizo entrega a los particulares beneficiados, de 47 dictámenes de regularización de uso del suelo, por parte de los titulares de la SEDECO y la SEDUVI, con la asistencia de representantes de las áreas de Fomento Económico Delegacionales, de organismos empresariales y de los medios.</p> <p>Posteriormente, se llevó a cabo una reunión con representantes de las áreas de Fomento Económico Delegacionales, con el propósito de detectar y resolver las problemáticas que, de manera general, han enfrentado para la instrumentación del Decreto de Regularización de uso del suelo y en la que se hizo entrega de un listado que contiene los puntos importantes que, tanto las Ventanillas Únicas como dichas áreas, consideren para que los expedientes estén bien integrados.</p> <p>A partir de dicha reunión, se llevaron a cabo sesiones con los representantes de las Direcciones Generales Jurídicas y de Gobierno, de Obras y Desarrollo Urbano, de Fomento Económico y de las Ventanillas Únicas de las Delegaciones Azcapotzalco, Benito Juárez, Iztacalco y Tláhuac, para analizar la problemática y las dudas o comentarios específicos sobre la aplicación del citado Decreto.</p>
--

Elaboró

Lic. J. Maño del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

092

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Adicionalmente, se llevaron a cabo reuniones con los representantes de las Delegaciones Coyoacán, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan y Xochimilco, a fin de realizar una revisión de los expedientes, antes de ser enviados a la SEDUVI y discutir sus dudas sobre los criterios a aplicar para procesar las solicitudes de regularización de uso del suelo.

Por otra parte, se solicitó a la Subtesorería de Catastro y Padrón Terrioral, la opinión técnica sobre un procedimiento ágil y sencillo para que los particulares puedan realizar la autodeterminación del valor de sus inmuebles, con base en la opción que establece el Código Financiero, para realizar el pago de derechos por la inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, de las regularizaciones de uso del suelo. Lo anterior, con el propósito de evitar a los particulares el gasto de contratar un perito valuador para que lleve a cabo el avalúo de su inmueble. Al respecto, se obtuvo la autorización de un procedimiento con base en el Manual de Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria que cumple el objetivo planteado. Dicho procedimiento se hizo del conocimiento de las áreas de Fomento Económico Delegacionales para que ellas a su vez lo transmitieran a los particulares.

Al respecto, se realizó una reunión con la Dirección de Política Catastral y la SEDUVI, a fin de que dicha Dirección aclarase algunas dudas en cuanto a la responsabilidad de la citada dependencia respecto de la autodeterminación, derivado de lo cual la SEDUVI expresó ya no tener inconveniente en que los particulares apliquen el procedimiento en cuestión.

Adicionalmente, derivado del surgimiento de criterios diversos en el análisis de las solicitudes de regularización, se llevó a cabo una reunión con la participación de las Direcciones Jurídicas de la SEDECO y de la SEDUVI, así como de una representante de la Coordinación de Asesores de la titular de esta última dependencia, a fin de definir el contenido de un documento que se hará llegar a las delegaciones, a fin de homologar la aplicación del Decreto de regularización. Al respecto, la Dirección Jurídica de la SEDUVI elaboró el proyecto de Circular, el cual fue analizado, modificado y remitido nuevamente a consideración de dicha área.

Sin embargo, finalmente se determinó incorporar los elementos de dicho documento al proyecto de prórroga de la vigencia del Decreto en cuestión, así como algunos otros encaminados a obtener mayores resultados en su aplicación.

Al respecto, se integró en un solo listado las actividades de bajo impacto, así como aquellas que quedan excluidas del cumplimiento de la Licencia Ambiental Única. Este nuevo listado se sometió a consideración de la Secretaría del Medio Ambiente, la cual emitió algunas observaciones, las cuales fueron incorporadas, obteniéndose su aprobación al proyecto.

El nuevo listado y las modificaciones propuestas al Decreto fueron remitidas a consideración de la SEDUVI a principios del mes de noviembre. Sin embargo, aún y cuando dicha dependencia informó tener comentarios al respecto, así como algunas propuestas, no se hicieron de nuestro conocimiento y no pudieron ser discutidas, por lo que no fue posible presentar a consideración de la Asamblea Legislativa el proyecto en cuestión. Se tiene contemplado consensarlo con la SEDUVI y enviarlo al Órgano legislativo para que sea analizado y, en su caso, aprobado en el periodo de sesiones de marzo del 2006.

Se trabajó durante los meses de enero y febrero, a fin de emitir comentarios al Listado de actividades que requerirán de Licencia Ambiental Única, el cual tiene una incidencia directa sobre el tipo de actividades que pueden acceder a los beneficios del Decreto de Regularización de Uso del Suelo. En el mes de noviembre la Secretaría del Medio Ambiente presentó una nueva versión, la cual fue consensada con dicha dependencia y se espera sea publicada en los primeros meses del 2006.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. Ricardo Ruiz Ruiz
 Director de Administración

093

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

Como parte del proyecto de revitalización del polígono de San Lorenzo Tezonco, proyecto a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios, se han organizado reuniones de trabajo con representantes de las Delegaciones Iztapalapa y Tláhuac a fin de determinar y coordinar las acciones de regularización de negocios ubicados dentro de dicho polígono.

B) No existe variación.

C) No existe variación

Elaboró


Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó


C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

094

SECCIÓN III (Continuación)

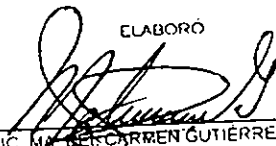
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 - B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- | | |
|----|--|
| 11 | Administración Pública |
| 00 | Acciones del Programa Normal |
| 48 | Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales. |

A) La variación de (16.3) miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió al traspaso de recursos de las partidas 1507 y 1511, a la partida 1511 11 64, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios y la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario administrativo y vales de fin de año, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

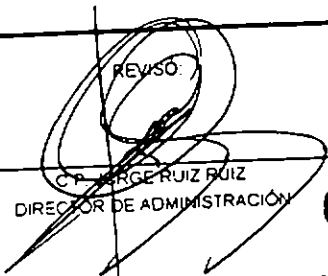
B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ



LIC MA BERCHRMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ



C.P. ERGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

095

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

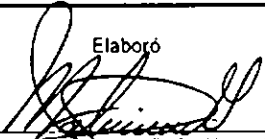
A) La Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Sindicato, otorga becas a los hijos de los trabajadores. Esta Prestación tiene como objetivo estimular económicamente a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal que estén realizando sus estudios y cumplan con el promedio establecido, ya que las becas se asignan conforme avance el periodo escolar establecido por la Secretaría de Educación Pública. Las becas que se otorgaron son: 72 becas Normales que contemplan tres pagos cuatrimestrales y 30 Especiales, que contempla diez pagos mensuales. Las becas se distribuyeron de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	BECAS OTORGADAS
Oficina de la C. Secretaria.	23
Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.	14
Dirección General de Regulación y Fomento Económico	9
Dirección General de la Central de Abasto	56
TOTAL	102

B) Si existe variación de 117 % de más del alcanzado con respecto del original, debido a que se otorgaron 52 becas por parte de la representación Sindical y la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera correspondientes al ciclo escolar 2004-2005 y el pago de 50 becas correspondientes al ciclo escolar 2005-2006.

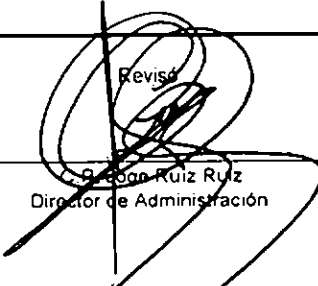
C) Si existe variación de 117 % de más del alcanzado con respecto del modificado, debido a que se otorgaron 52 becas por parte de la representación Sindical y la Dirección General de Política Laboral y Servicio Público de Carrera correspondientes al ciclo escolar 2004-2005 y el pago de 50 becas correspondientes al ciclo escolar 2005-2006.

Elaboró



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



R. Rogo Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado
- 11 Administración Pública
 00 Acciones del Programa Normal
 49 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

A) La variación de (43.0) miles de pesos, del ejercicio contra el original, debido al traspaso de recursos que no fueron utilizados al cierre del ejercicio en la partida 1507, con la finalidad de complementar los recursos de la partida 1401 11 01, para el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005, provenientes de las siguientes Actividades Institucionales:

- (23.5) miles de pesos, a la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo.
- (0.5) miles de pesos, a la actividad institucional 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial, del Programa 11 Administración Pública
- (19.0) miles de pesos, a la actividad institucional 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios, del Programa 19 Promoción, fomento y regularización de las actividades comerciales, industriales y de servicios.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ


 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ


 C.P. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

097

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	50	Otorgar becas a prestadores de Servicio Social	Beca

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

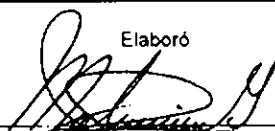
- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Esta Secretaría fomentó y ejecutó las acciones en materia de servicio social y prácticas profesionales a estudiantes de nivel técnico y profesional, con el objetivo de que apliquen los conocimientos adquiridos en las Instituciones educativas, en beneficio de la ciudadanía, el Programa de servicio social desarrollado en esta Unidad Administrativa, se constituye de Programas concretos y prioritarios de trabajo a los que se incorporaron los 50 estudiantes que prestaron su servicio social en esta Secretaría, y que estuvieron bajo la supervisión del personal de estructura y técnico operativo.

B) Se tiene una variación de (33) becas, del alcanzado con respecto al original, debido a una reducción de recursos por 120.0 miles de pesos, que se dejaron de utilizar en el pago de becas a prestadores de servicio social, con la finalidad de adicionar la actividad institucional 52 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos y así poder dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005 para el personal de esta Secretaría y dar cumplimiento al oficio DCDP/044/05, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Personal, y a lo establecido en la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

C) No existe variación.

Elaboró


 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó


 C. P. Juan Ruiz Ruiz
 Director de Administración

098

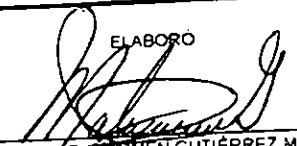
SECCION III (Continuación)

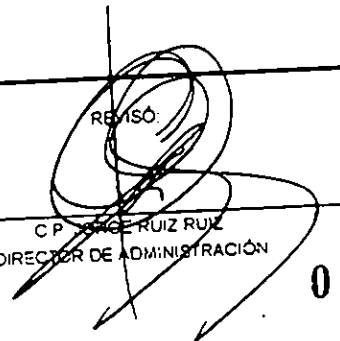
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 - B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 11 Administración Pública
 - 00 Acciones del Programa Normal
 - 50 Otorgar becas a prestadores de servicio social

A) La variación de (120 0) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debió a una reducción de recursos en la partida 4104, que se dejaron de utilizar en el pago de 33 becas a prestadores de servicio social, con la finalidad de adiconar la actividad institucional 52 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos y así poder dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005 para el personal de esta Secretaría, y dar cumplimiento al oficio DCDP/044/05, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Personal, y a lo establecido en la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ:

C.P. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

099

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	00	52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa de capacitación y actualización a servidores públicos de esta Secretaría, es el instrumento que orienta a las acciones tendientes a proporcionar los medios y herramientas necesarias para aprovechar sus capacidades en beneficio de la ciudadanía, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006.

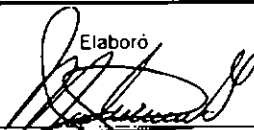
El objetivo del Programa buscará fortalecer la vocación de servicio de los trabajadores y les dará mayor oportunidad de desarrollo profesional y mejorar gradualmente el desempeño personal y el de sus áreas de trabajo, de esta manera se podrá incrementar el nivel competitivo, generar una cultura de calidad y productividad de servicios oportunos y satisfactorios para los habitantes de la ciudad de México y la misma Secretaría.

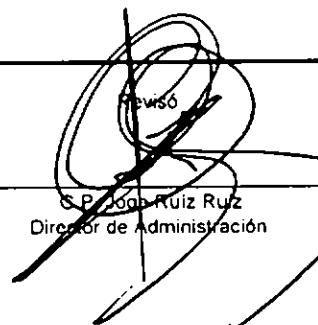
Para lo cual se llevó a cabo la impartición de 5 cursos de capacitación y actualización a los Servidores públicos de esta Unidad Administrativa, distribuidos de la siguiente manera:

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	TRABAJADORES BENEFICIADOS	NOMBRE DEL CURSO
Oficina de la C. Secretaría.	31	ENSEÑANZA ABIERTA
Oficina de la C. Secretaría.	22	OFIMÁTICA
Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución.	16	SECRETARIAL
Dirección General de Regulación y Fomento Económico	30	PROYECTO DE INVERSIÓN
Dirección General de la Central de Abasto.	25	MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
TOTAL	124	

B) Se tiene una variación de 5.0 cursos de más con respecto al original, debido a que se adiciono esta actividad institucional con la finalidad de poder dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005 para el personal de esta Secretaría y dar cumplimiento al oficio DCDP/044/05, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Personal, y a lo establecido en la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.

C) No existe variación

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros


S.P. Rogelio Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

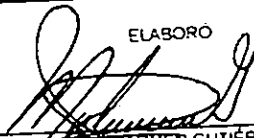
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

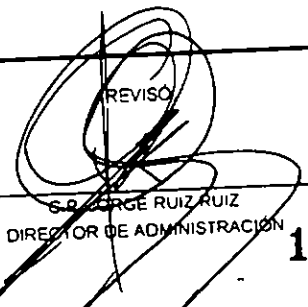
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 - B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 11 Administración Pública
 - 00 Acciones del Programa Normal
 - 52 Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos

A) Se tiene una variación por 234.1 miles de pesos, del ejercido contra el original, se debió principalmente, a las siguientes afectaciones:

- Ampliación por 250.0 miles de pesos, para adicionar la partida 3302, de los cuales 120 miles de pesos provienen de la partida 4104 de la actividad institucional 50 Otorgar becas a prestadores de servicio social, y 130.0 miles de pesos provenientes de la partidas 3803 y 4108 de la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, para dar prioridad al Programa anual de capacitación 2005, para dar cumplimiento al oficio DCDP/044/05, emitido por la Dirección de Capacitación y Desarrollo del Personal, y a lo establecido en la Circular Uno en su Capítulo 2 apartados 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4.
- Reducción por (15.9) miles de pesos, de la partida 3301, de recursos no utilizados al cierre del ejercicio, los cuales se traspasaron a la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, para complementar la partida 3104 y poder realizar el pago centralizado de energía eléctrica a través de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado

ELABORÓ

LIC. MARCEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

SR. JORGE RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	11	10	60	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

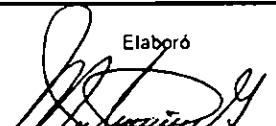
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, tales como: compra de vestuario administrativo, vestuario y prendas de protección; En cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, y en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005.

B) Se tiene variación de una actividad permanente, que se creó con el propósito de identificar las erogaciones que se llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005, en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, se abrió esta Actividad Institucional con una actividad permanente, dentro del Programa Especial 10.

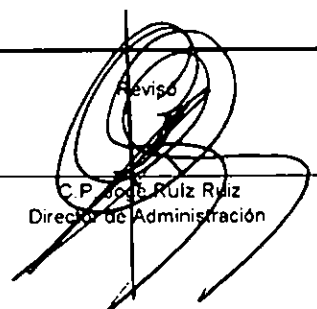
C) No existe variación.

Elaboró



Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó



C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

- 11 Administración Pública
 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios

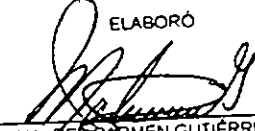
A) Se tiene una variación por 48.3 miles de pesos, del ejercicio con respecto al original, debido a las siguientes afectaciones:

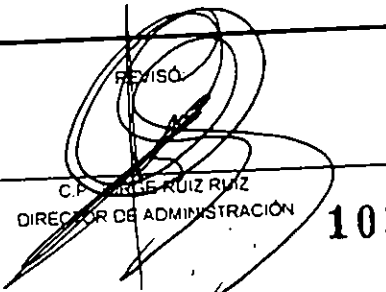
- Ampliación por 84.8 miles de pesos, con lo cual se adicionaron las partidas 1507 11 00 y 1511, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: vales de fin de año y de vales de vestuario. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas. De recursos provenientes de las siguientes actividades:

IMPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	DENOMINACIÓN
7.7	44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa
8.2	46	Operar y administrar el Sistema de Información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal
52.6	47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial
16.3	48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales

-Reducción Líquida por (36.5) miles de pesos, de remanentes al cierre del ejercicio en el Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, de las partidas 1507 para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como a la partida 1511 vales de fin de año, debido a que la Licitación pública número 30001077-008-05, se declaró desierta, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/048/2005, en el cual se solicitó se pagara al personal los vales de fin de año en efectivo, afectando el ejercicio presupuestal 2006, por lo que se elaboró reducción líquida, en base a lo establecido en el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y el Numeral X.2.12 del Manual de Normas y Procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C.F. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acciones realizadas

Proyecto del Parque Industrial de Alta Tecnología Cabeza de Juárez.

-Como resultado de la promoción de Parques Industriales de Alta Tecnología, se recibió la propuesta de una Empresa interesada en adquirir el predio de Cabeza de Juárez para la construcción y desarrollo del Parque Industrial de Alta Tecnología. Durante este año se llevaron a cabo diversas reuniones con la Oficialía Mayor para definir las condiciones que se establecen en las ventas que lleva a cabo el Gobierno del Distrito Federal. Adicionalmente, la empresa llevó a cabo Estudios de Mecánica de Suelos en el predio, para definir un anteproyecto arquitectónico, mismo que ha sido analizado en diversas reuniones en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Parque Industrial Zapotitlán Tláhuac.

-Por lo que respecta al impulso y desarrollo de Parques Industriales en la Delegación de Tláhuac, durante el periodo se brindó asesoría a desarrolladores privados, culminándose los trámites y gestiones necesarios para el establecimiento del Parque Industrial Zapotitlán Tláhuac. Por otra parte, y en seguimiento a los estímulos fiscales solicitados por estos inversionistas, éstos fueron firmados por el C. Jefe de Gobierno en el mes de octubre. Con lo anterior, se iniciaron los trabajos de limpieza del predio que son previos a la construcción.

Tecnoparque Azcapotzalco.

Se continuó con la construcción del Tecnoparque en Azcapotzalco y se remitió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Procuraduría Fiscal la Propuesta de Otorgamiento de Estímulos Fiscales.

Rescate de la Zona Industrial de Vallejo.

Se coadyuvó conjuntamente con la Delegación Azcapotzalco para las gestiones necesarias en la construcción de la Industria Danisco, la cual fue inaugurada el 31 de marzo en la Zona Industrial de Vallejo.

Se asesoró a la Empresa Whieth y Procter & Gamble, respecto de los estímulos y trámites necesarios para la construcción y ampliación de sus plantas de producción en la Zona Industrial de Vallejo.

Unitec Campus Coyoacán con Industria de Alta Tecnología.

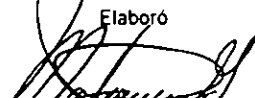
Se concluyó la construcción de la Universidad Tecnológica de México en la Delegación Coyoacán y se remitió a la Procuraduría Fiscal la solicitud de otorgamiento de Estímulos Fiscales.

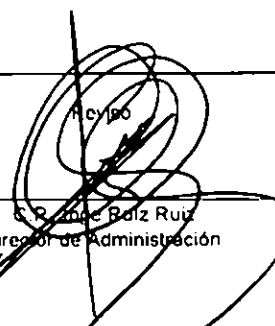
Área Comercial y de Servicios del Parque Tecnológico Educativo Milenio Ferrería.

Se dio seguimiento con la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario, al Juicio de Nulidad interpuesto por el deudor de la fracción destinada al área de comercio y servicios.

Programa de Fomento para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal.

En el año 2005 se promovió e impulsó el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software en el Distrito Federal, cuyo objetivo es crear un ancla de desarrollo económico para el Distrito Federal, a través del fomento de una industria sana y estable, del apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como la generación y conservación de empleos de calidad bien remunerados.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Recibo

S.R. Jorge Balz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

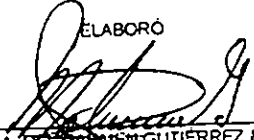
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

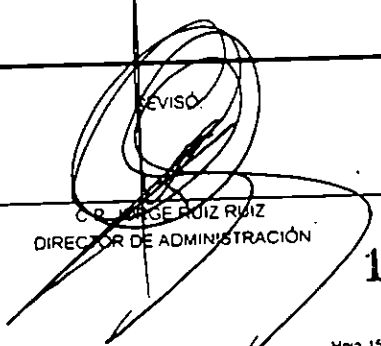
- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.

A) La diferencia de 2,494.1 miles de pesos, que se presenta entre el presupuesto ejercido contra el original, se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

- Ampliación Líquida por 534.6 miles de pesos, en las partidas 1103, 1306 y 1509, para hacer frente al pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, de esta Secretaría.
- Ampliación por 2,240.6 miles de pesos, de las partidas 1316 y 2105, de recursos que se dejaron de comprometer en las partidas 3103 y 3404, de la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo; de los cuales 2,226.3 miles de pesos, se emplearon en dar cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales; así como 14.4 miles de pesos, con la finalidad de complementar los recursos para la adquisición consolidada de papel bond, a través de la Oficialía Mayor.
- Ampliación por 176.3 miles de pesos, de las partidas 1509 y 1601, con recursos provenientes de la actividad institucional 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial del Programa 11 Administración pública, de recursos que se dejaron de utilizar en las partidas 1509 y 1601, para hacer frente a los gastos de la aplicación de la nómina del personal operativo y estructura que se encuentran adscritos a esta Secretaría.
- Ampliación por 19.0 miles de pesos, de la partida 1401 11 01, con recursos provenientes de la actividad institucional 49 Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, del Programa 11 Administración pública, que los tenía disponibles al cierre del ejercicio en la partida 1507 11 00, con la finalidad de complementar el pago de cuotas a instituciones de seguridad social del personal operativo y estructura, correspondiente a la segunda quincena de diciembre de 2005.
- Ampliación de 173.7 miles de pesos, a la partida 1316 11 12, a fin de dar cumplimiento de la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSR/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales. 99.0 miles de pesos provenientes de la actividad institucional 05 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de educación superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica, de este mismo Programa y 74.7 miles de pesos, de la actividad institucional 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado de este mismo Programa de las partidas 3103 y 3404 que los tenían disponible.
- Reducción por (518.4) miles de pesos, de las partidas 1509, 2103 y 3501, los cuales se traspasaron a la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo; para adicionar la partida 1505 11 12, por (514.7) miles de pesos, y así dar cumplimiento al programa que regula el apoyo económico para los trabajadores activos de base sindicalizados, nóminas 1 y 5 afiliados al SUTGDF, que causen baja en el 2005 por pensión del G.D.F., en base al acuerdo firmado el 31 de agosto de 2004, por el Oficial Mayor y el Secretario de Finanzas con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal; así como (3.8) miles de pesos, para complementar la partida 3104 y poder solventar el pago de forma centralizada por el servicio de energía eléctrica por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

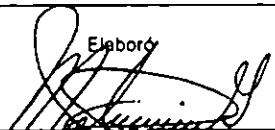
SEVISÓ

 C. R. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

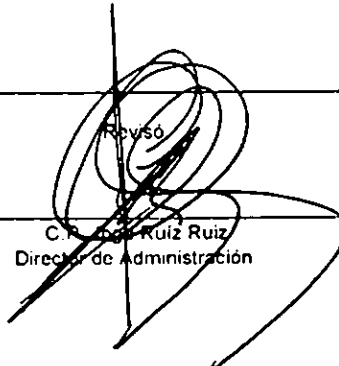
SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado</p> <p>Los objetivos del Programa son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contar con un espacio común de las empresas desarrolladoras de software de imagen y facilidades corporativas donde se puedan compartir los costos de los servicios afines. 2) Mejorar el nivel de competitividad de las empresas participantes mediante la generación de esquemas asociativos de organización para mejorar su inserción en el mercado. 3) Apoyar a las empresas en la identificación de oportunidades de negocios para definir estrategias y en el acercamiento de clientes potenciales en los mercados nacional e internacional. 4) Vincular a las empresas participantes con los centro de investigación y desarrollo para la generación de proyectos conjuntos y 5) Contar con un número importante de recursos para cubrir la demanda y elevar el nivel de competitividad de las empresas. <p>Las acciones que se llevaron a cabo en el 2005 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La evaluación y selección de las empresas desarrolladoras de software propuestas por los organismos empresariales participantes. -Integración de un Comité que evaluó y seleccionó el anteproyecto arquitectónico del edificio que albergará a las empresas -En virtud que el predio propuesto para la construcción del edificio que albergará a las empresas desarrolladoras de software, es propiedad del Gobierno del Distrito Federal, en el mes de diciembre del 2005, a solicitud de SEDECO, el Comité de Patrimonio Inmobiliario autorizó el otorgamiento de un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR) por diez años a título gratuito a favor de PROSOFTWARE, A.C. Cabe hacer mención que PROSOFTWARE, A.C. se conformó por las empresas desarrolladoras de software que participan en el Programa. -A solicitud de SEDECO, la Secretaría de Economía por conducto del Consejo Directivo del Fondo Pyme, aprobó la cédula de solicitud de recursos, mediante el cual se otorgará a las empresas 10 millones de pesos para la primera fase, de construcción del edificio. -Durante el 2005, se llevaron a cabo diversas reuniones plenarias de seguimiento con todos los participantes del Programa (Empresas, Secretaría de Economía, Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia, NAFIN, FONDESOC, UNITEC, TECMILENIO, IPN, y Delegación Azcapotzalco). <p>En el mes de noviembre, el C. Jefe de Gobierno en un evento llevado a cabo en el Tecnoparque Azcapotzalco, presentó el Programa ante los medios de comunicación y empresarios.</p> <p>Durante el 2005 se promovieron 25 proyectos de inversión relacionados con el desarrollo o consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de aquellos vinculados con el desarrollo urbano e inmobiliario en la Ciudad.</p> <p>Entre los primeros sobresalieron aquellos que impulsaron la productividad, el empleo, la capacidad instalada o el inicio de actividades empresariales, entre otros; lo cual se pudo efectuar mediante la promoción y otorgamiento de reducciones fiscales, según lo dispuesto en el apartado de reducciones del Código Financiero del Distrito Federal.</p> <p>En este sentido podemos citar a aquellos proyectos representados por Grupo Electrónicos Core, S.A. de C.V.; Grupo Parisina, S.A. de C.V. y Corporativo de Servicios Sabe, S.A. de C.V.</p>
--

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. Roberto Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

En segundo término se encontraron aquellos proyectos de desarrollo inmobiliario y productivo que implican beneficios en términos económicos y de empleo durante su ejecución, mismo que se extenderían de manera permanente durante su funcionamiento; para los cuales, se conformaron carpetas de información, al tiempo que se evaluaron y emitieron opiniones tendientes a fomentar su realización y/o consolidación a través del Programa de Subsidios Fiscales, según lo dispuesto en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal. Estas actividades encuentran su sustento en los Programas de Subsidios Fiscales para la ejecución de proyectos en el Corredor Integral de Comercio y Servicios de Centro Histórico- Reforma-Alameda-Catedral- Basílica de Guadalupe, así como de los programas de fomento a los Parques Industriales de Alta Tecnología y la Zona de Industrial Vallejo.

En este sentido podemos citar a aquellos proyectos representados por Salvador Harari, ABN AMRO BANK (México), HSBC México S.A; Inmobiliaria del Paseo S.A. de C.V.; Reforma 410 S.A. de C.V.; Banobras SNC Fideicomiso 1,705, UNITEC S.C., Torre del Bosque S.A. de C.V.; Operadora Metropol, S.A. de C.V., Julio Tartakovski y Copropietarios; Marroquí del Centro S.A. de C.V. y Constructora Abud S.A. de C.V.

B) Existe una variación de 5 proyectos de más del alcanzado contra el original, debido a que se estimó necesario ampliar en 5 proyectos la meta de esta Actividad en el ejercicio 2005, para equipararlas a las establecidas en el 2004, considerando que las metas planteadas para ese ejercicio fueron cumplidas, esto en base a los acuerdos generados en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE), y de acuerdo al oficio DGRFE/MLHT/260/2005, signado por la Directora General de Regulación y Fomento Económico, quedando en 25 Proyectos la meta modificada.

C) No existe variación

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

G.P. José Ruiz Ruiz
Director de Administración

107

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios.

- Reducción por (131.7) miles de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia realizados en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

SP. ERIC ROJAS RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior, organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica.	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se participó en diversos eventos vinculados con el desarrollo tecnológico, productivo y empresarial con la presencia de instituciones de educación superior y tecnológica, cámaras empresariales, asociaciones, dependencias del Gobierno Federal y del Gobierno del Distrito Federal, lo cual propició un mayor conocimiento de programas y canales de comunicación institucional, mismo que fue de utilidad para llevar a cabo las acciones tendientes a promover y brindar una más amplia vinculación de las empresas con las actividades, programas e instituciones relacionadas al fomento económico.

Entre los eventos referidos, sobresalen los siguientes:

Feria Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Semana PYME, Reuniones de Trabajo de COMPEX Región Centro, Reuniones de Trabajo de la Comisión de Comercio Exterior e Inversión de la AMSDE y de la Unidad de Promoción de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, Comité de Vinculación de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F., Feria CANALAVA (Cámara Nacional de Lavanderías), Semana Universitaria de Emprendedores (Facultad de Contaduría y Administración UNAM), 4a. Feria Empresarial y del Empleo y Expo Tiáhuac 2005.

B) La meta original era de 15 acciones y queda en 25 Acciones la meta modificada. Existiendo una variación de 10 acciones de más del alcanzado con respecto al original, ya que se se estimó necesario ampliar en 10 Acciones para equipararlas a las establecidas en el 2004, considerando que las metas planteadas para ese ejercicio fueron cumplidas, esto en base a los acuerdos generados en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE), y de acuerdo al oficio DGRFE/LMHT/260/2005, firmado por la Directora General de Regulación y Fomento Económico.

C) No existe variación.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

109

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 05 Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de educación superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.


A) La diferencia de 164.5 miles de pesos que se presenta entre el ejercido contra el original se debió a la aplicación de las siguientes afectaciones:

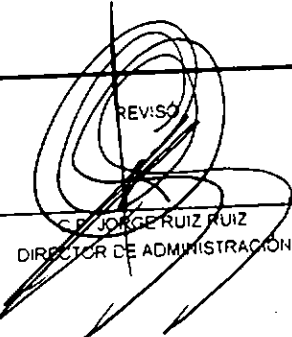
- Ampliación Líquida por la cantidad de 356.4 miles de pesos, en las partidas 1103, 1306 y 1509, para hacer frente al pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, de esta Secretaría

- Reducción por (99.0) miles de pesos, de recursos que se dejaron de comprometer en la partida 3404, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios de este mismo Programa, para adicionar la partida 1316 11 12, y así dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Berriel, de acuerdo al oficio DGSL/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales.

- Reducción por (92.9) miles de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411 con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, firmado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación entre el presupuesto ejercido contra el modificado

ELABORÓ

 LIC. MARCEL GARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 LIC. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.	Asesoría

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindaron 150 asesorías a los micros y pequeños empresarios en materia de financiamiento, programas de fomento vinculados a la mejora de procesos productivos, innovación tecnológica, administración, redes de proveeduría y exportación de bienes y servicios. En este sentido, se coadyuvó a que las empresas contasen con opciones de financiamiento y mercado, tanto para la adquisición de insumos y activos fijos, como para la venta de sus productos, fortaleciendo con esto a las micro y pequeñas empresas en términos de su capacidad productiva y de la consolidación del empleo.

En lo que se refiere a las asesorías ofrecidas en materia de exportación, éstas se refieren a los procedimientos de exportación, a la normatividad en la materia (Legislación Aduanera nacional e internacional, Certificados de Origen, aranceles e impuestos, empaque, envase, embalaje, etiquetado, etcétera), así como a la identificación de mercados susceptibles de exportación según el tipo de producto, entre otros.

B) Existe una variación de 50 asesorías, debido a lo siguiente: Para esta Actividad Institucional se tenía contemplado 100 Asesorías originalmente. Sin embargo, en base a los acuerdos generados en la primera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Evaluación (COCOE), y de acuerdo al oficio DGRFE/MLHT/260/2005, signado por la Directora General de Regulación y Fomento Económico, considerando que las metas planteadas para el ejercicio 2004 fueron cumplidas se estimó necesario ampliar en 50 Asesorías la meta de esta Actividad en el ejercicio 2005, para equipararlas a las establecidas en el 2004, quedando en 150 Asesorías la meta modificada.

C) No existe variación

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. B. Ruíz Ruiz
Director de Administración

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 06 Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado.

A) La diferencia de (219.0) miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se deben a las siguientes afectaciones.

- Reducción por (14.2) miles de pesos, de recursos no utilizados al cierre previo de diciembre en las partidas 2101, 2102, 2103, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2403, 2404, 2503, 2505, 2601, 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal del Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos en la partida 3407 y poder cubrir el pago de I.S.R., correspondiente al pago de la nómina de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría

- Reducción por (53.8) miles de pesos, de recursos no utilizados al cierre previo de diciembre en las partidas 2101, 2102, 2103, 2106, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2403, 2404, 2503, 2505, 2601, 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial del Programa 11 Administración Pública, con la finalidad de complementar los recursos en la partida 3407 y poder cubrir el pago de I.S.R., correspondiente al pago de la nómina de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría

- Reducción por (74.7) miles de pesos, de recursos que se dejaron de comprometer en la partida 3404, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 04 Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios de este mismo Programa, con la finalidad de adicionar la partida 1316 11 12, y así poder dar cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por el Octavo Tribunal Colegiado, según juicio laboral número 1524/01, ante la Junta Especial número dieciséis de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor del C. Héctor Manuel Espinoza Barriel, de acuerdo al oficio DGSL/872/2005, suscrito por el Director General de Servicios Legales.

- Reducción por (76.3) miles de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411 con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles o inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

ELABORÓ

LIC. MARCELO GERMÁN GUTÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

CARLOS RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se desarrollaron las actividades para la actualización del padrón de comerciantes de los mercados públicos, correspondiente al primer y segundo semestre del año 2005, a través de la información solicitada a los 16 Órganos Político Administrativos; se realizaron visitas a estos centros de abasto en atención a quejas ciudadanas y análisis de la información enviada por las Delegaciones, previa visita a fin de identificar problemáticas relativas a locales inactivos, fusionados, de reciente construcción o no integrados al padrón.

Respecto al sistema de información en materia de Canales de Distribución, se desarrollaron actividades propias del programa de revitalización de mercados públicos, integrando información relativa a levantamientos hechos en mercados públicos, en particular en la Delegación Álvaro Obregón e Iztacalco. Se continuó con la alimentación del apartado relativo al padrón de locatarios, desarrollando el proceso de captura de información respecto a los 64,000 registros del mismo, con las actualizaciones correspondientes, así como el propio de la sistematización de las visitas realizadas a Canales de Distribución.


Durante el año se asistió a 220 reuniones de trabajo con, autoridades Delegacionales, organizaciones de locatarios, comerciantes en tianguis y concentraciones a fin de conocer y atender la problemática particular de los mismos. Se analizaron las solicitudes y quejas remitidas por documento a la DGACD, así como las conocidas en las reuniones de trabajo.

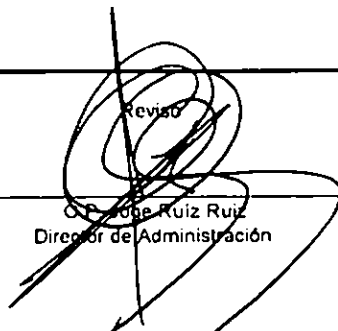
Se realizaron 355 visitas en los Canales de Distribución de las 16 Delegaciones, identificando en ellos diversas problemáticas, las cuales se consideran para la integración del Diagnóstico General y recabar la información complementaria, que permitan la emisión de recomendaciones para la regularización de esos centros de abasto.

En materia normativa, se trabajó en coordinación con autoridades federales de la Secretaría de Economía y Secretaría de Hacienda, a fin de emitir un procedimiento de supervisión a mercados sobre ruedas en la Ciudad de México y la eliminación de requisitos en materia de procedimientos administrativos de Mercados Públicos del Distrito Federal, así mismo se iniciaron los trabajos para la emisión de documentos normativos en materia de giros y horarios en Mercados Públicos.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 O.C. Jorge Ruiz Ruiz
 Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

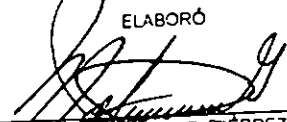
A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

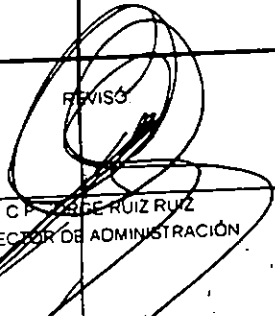
19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 00 Acciones del Programa Normal
 10 Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución.

A) La diferencia de 59.4 miles de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes Afectaciones:

- Ampliación Líquida por la cantidad de 237.6 miles de pesos, en las partidas 1103, 1306 y 1509, para hacer frente al pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primora y segunda parte de aguinaldo 2005, de esta Secretaría.
- Ampliación líquida por 30.1 miles de pesos, de la partida 3407, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para cubrir el pago de I.S.R., correspondiente a la segunda quincena de diciembre del 2005
- Ampliación por la cantidad de 14.4 miles de pesos, en la partida 2105, con recursos provenientes de la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, que los tenía disponibles después de compromisos en la partida 3404, con la finalidad de complementar los recursos para la adquisición consolidada de papel bond, a través de la Oficialía Mayor.
- Reducción Líquida por (0.4) miles de pesos, de la partida 2103, de recursos no devengados al 31 de diciembre, en base al Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal.
- Reducción por (12.0) miles de pesos, de recursos que se dejaron de utilizar en la partida 1511, los cuales se traspasaron a la Oficialía Mayor, para la entrega del obsequio del día de las Madres, de acuerdo al oficio DRL/012/05, emitido por la Dirección de Relaciones Laborales, en cumplimiento al Capítulo XV, Artículo 148 fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo
- Reducción por (47.3) miles de pesos, de recursos no utilizados al cierre previo de diciembre en las partidas 2101, 2102, 2103, 2105, 2201, 2203, 2302, 2303, 2401, 2403, 2404, 2503, 2505, 2601, 2701 y 2702, los cuales se traspasaron a la Actividad Institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del Programa 10 Conducción y coordinación de la política de desarrollo, con la finalidad de complementar los recursos en la partida 3407 y poder cubrir el pago de I.S.R., correspondiente al pago de la nómina de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, así como del premio de Administración y Antigüedad al personal de esta Secretaría
- Reducción por (163.0) miles de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C. F. RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 123 acciones, con un avance del 161.84%, entre las que destacan las siguientes:

- 23 JORNADAS DE ABASTO

Como parte de las acciones de abasto, encaminadas a mejorar la cadena de comercialización de los productores y artesanos, en apoyo a la economía familiar, se continuó con el programa de Jornadas de Venta de Productores y Artesanos directa a los trabajadores de esta Secretaría

- 36 EXPO-VENTA DE CAFÉ Y 1 EXPOVENTA DE PRODUCTOS DIVERSOS

Con la finalidad de dar a conocer la problemática del café, su producción y comercialización en los estados de Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Puebla y San Luis Potosí, se realizaron eventos conjugando espacios de comercialización con el objeto de dar a conocer sus productos. Así como una feria Artesanal en el parque Tezozómoc.

- ACTUALIZACIÓN DE 13 CARTOGRAFÍAS Y MEMORIAS DESCRIPTIVAS

Con el objeto de contar con un instrumento eficaz para la toma de decisiones en materia comercial por zona determinada, se actualizará permanentemente el sistema de información cartográfica y descriptiva en medios electrónicos para todo el Distrito Federal.

- 7 INFORMES DE ANÁLISIS DE PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA.

- 43 CURSOS DE CAPACITACIÓN A LOCATARIOS Y ADMINISTRADORES DE MERCADOS PÚBLICOS

Con la finalidad de contribuir en la modernización de los Mercados Públicos, se brindan cursos de capacitación a locatarios y administradores, para que desarrollen y apliquen estrategias competitivas con el fin de mejorar la calidad en el servicio, así como sus ventas.

B) Existe una variación de 47 acciones de más del alcanzado con respecto al original, ya que originalmente se tenían autorizadas 76, y se alcanzó a realizar 123 acciones, lo que representa un 61.84 % de más, debido a la solicitud de diferentes instancias para la realización de exposiciones de café como Delegaciones, Universidades y eventos con editoriales, en virtud de la consolidación del programa denominado "La Ruta del Café". Asimismo, se incrementó la impartición de los cursos de capacitación para Locatarios y Administradores de Mercados Públicos, debido a que la Institución que brinda los cursos, contó con mayor recurso económico, y el apoyo, por consecuencia, aumentó. De igual forma y derivado de la promoción e invitación que se realizó a los Órganos Políticos Administrativos, Locatarios y Administradores, se tuvo respuesta favorable de participar, lo que conlleva al aumento de éstos. Cabe destacar que la institución es quien sufraga los gastos de los cursos.

C) Existe una variación de 47 acciones de más del alcanzado con respecto al modificado, ya que originalmente se tenían autorizadas 76, y se alcanzó a realizar 123 acciones, lo que representa un 61.84 % de más, debido a la solicitud de diferentes instancias para la realización de exposiciones de café como Delegaciones, Universidades y eventos con editoriales, en virtud de la consolidación del programa denominado "La Ruta del Café". Asimismo, se incrementó la impartición de los cursos de capacitación para Locatarios y Administradores de Mercados Públicos, debido a que la Institución que brinda los cursos, contó con mayor recurso económico, y el apoyo, por consecuencia, aumentó. De igual forma y derivado de la promoción e invitación que se realizó a los Órganos Políticos Administrativos, Locatarios y Administradores, se tuvo respuesta favorable de participar, lo que conlleva al aumento de éstos. Cabe destacar que la institución es quien sufraga los gastos de los cursos.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

Diego Ruiz Ruiz
Director de Administración


SECCIÓN III (Continuación)

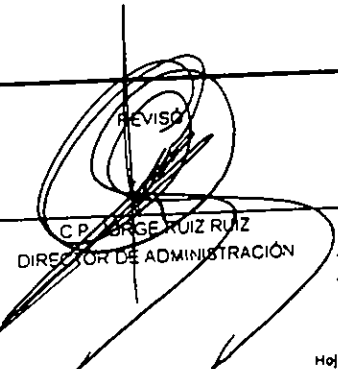
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- | | |
|----|--|
| 19 | Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios. |
| 00 | Acciones del Programa Normal |
| 11 | Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución. |

A) La diferencia de (61.4) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe a la adición de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411 con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C.P. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 1,508 acciones, con un avance del 313.5%, entre las que destacan las siguientes:

- 1424 EVENTOS DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL CONSUMO DE PRODUCTOS PESQUEROS

Como parte de las acciones de abasto, a fin de contribuir a mejorar la alimentación de la población de bajos ingresos, a base de incluir en su dieta productos pesqueros poco conocidos con un alto valor nutrimental a bajo costo en apoyo a la economía familiar, se continuó con el PFCPP, en coordinación con la Central de Pescados y Mariscos La Nueva Viga, el Instituto Nacional de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros (INFOCOPP) y las Delegaciones; así mismo se realizaron siete eventos Magnos denominados "El mar en tu Delegación"; a fin de que las familias consuman productos del mar no solo en la época de cuaresma, sino antes y después de esta época, se realizaron 2 eventos durante la cuaresma en las Delegaciones Gustavo A. Madero e Iztacalco, y 5 después de esta época, en las Delegaciones de Iztapalapa, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras, Cuajimalpa y Álvaro Obregón. - incluye también el 2do. "Festival Nacional de la Torta", se realizó en coordinación con la Delegación Venustiano Carranza y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), a fin de hacerle frente a la comida rápida de origen extranjero que se ha posicionado con gran fuerza en nuestro país, y recuperar el terreno perdido en esta materia, en virtud de que la torta es el segundo alimento más popular y consumido por los mexicanos después del taco, y conjuntamente con la Delegación Gustavo A. Madero, CONACULTA y la CANIRAC Vallejo, se presentó la Muestra "México Ocho Milenios de Cultura Gastronómica", en la explanada delegacional de Gustavo A. Madero, el 11 de septiembre de 2005, la muestra ofreció al público una amplia gama de tradicionales platillos y dulces mexicanos, con el propósito de apoyar la candidatura de la comida mexicana para que sea reconocida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como patrimonio cultural de la humanidad; Con la finalidad de conservar y difundir nuestras tradiciones como lo es el Día de Muertos, se realizó la Ofrenda Monumental de la Ciudad de México en el Zócalo Capitalino, realizar actividades de esta magnitud e intensidad, permite reforzar valores que nos identifican como nación, así como apoyar programas como el del rescate del Centro Histórico de vital importancia para la Ciudad de México.

- 12 ACCIONES DE DIFUSIÓN DE DIRECTORIOS DE PRODUCTORES Y ARTESANOS

Con el objeto de planear, organizar y realizar acciones tendientes a apoyar la economía familiar al adquirir productos de calidad a bajo precio, mediante programas de abasto que beneficien a la población, principalmente a las de escasos recursos económicos, se ha dado continuidad a la difusión del directorio de productores y artesanos.

- 36 ACCIONES DE INFORMES ESTADÍSTICOS DE LOS PRECIOS DE LA CANASTA BÁSICA; y

- 36 ACCIONES DE INFORMES DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR Y DEL ÍNDICE GENERAL DE LA CANASTA BÁSICA MENSUAL Y ACUMULADA.

Elaboró

Lic. J. Marié del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

Logo Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

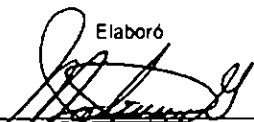
UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento

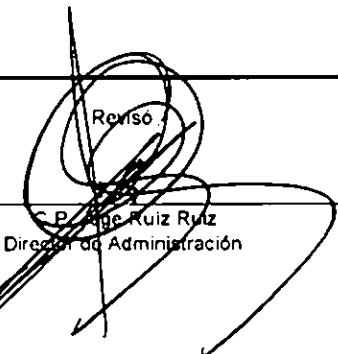
DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) Programado Original 481, Meta Alcanzado: 1,508.- Se rebasó la meta establecida en 1027 eventos de más lo que representa un 213.5%, de más, debido a que los Órganos Político Administrativos sobre el ejercicio 2005, decidieron incrementar los eventos por la gran aceptación que tuvo el PFCPP, cabe hacer mención que el incrementar de esta manera los eventos no genera gastos extras a la SEDECO, ya que la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, solo interviene como coordinadora entre las Delegaciones, la Nueva Viga y el INFOCOPP.

C) Programado Original 481, Meta Alcanzado: 1,508.- Se rebasó la meta establecida en 1027 eventos de más lo que representa un 213.5%, debido a que los Órganos Político Administrativos sobre el ejercicio 2005, decidieron incrementar los eventos por la gran aceptación que tuvo el PFCPP, cabe hacer mención que el incrementar de esta manera los eventos no genera gastos extras a la SEDECO, ya que la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, solo interviene como coordinadora entre las Delegaciones, la Nueva Viga y el INFOCOPP.

Elaboró

 Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
 Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

 C. P. Jorge Ruiz Ruiz
 Dirección de Administración

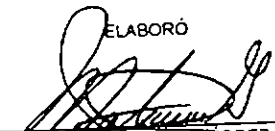
SECCION III (Continuación)

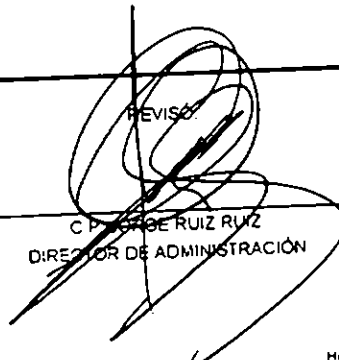
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
- 00 Acciones del Programa Normal
- 12 Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos.

A) La diferencia de (51.8) miles de pesos, del ejercido contra el original, se debe a la adición de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411 con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la Actividad Institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de seguridad en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C. P. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	00	18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizaron 101 visitas a mercados públicos establecidos en los 16 Órganos Político Administrativos para verificar los trabajos de conservación y mantenimiento de los Mercados Públicos, reportados por los Órganos Político-Administrativos, así como de peticiones de locatarios, así mismo, dentro del marco de Protección Civil y en seguimiento a las recomendaciones emitidas sobre aquellos mercados públicos considerados de alto riesgo por la Dirección General de Protección Civil, se han enviado oficios recordatorios a las Delegaciones con la finalidad de que implementen medidas preventivas y/o correctivas.

Por otra parte, se obtuvieron las opiniones favorables para que 11 Concentraciones puedan ser regularizadas, a saber: La Vicentina, Merced Gómez, Xochináhuac San Martín, Minillas, La Esmeralda, Zapata Vela, Chalma de Guadalupe, La Pastora, predio Ojo de Agua, predio La Draga y mercado del Mar Sur.

Entre las acciones realizadas estuvieron las siguientes

- Se procuró la seguridad, higiene y funcionamiento de los Centros de Abasto.
- Se solicitó a los Órganos Político Administrativos, su programa de conservación y mantenimiento a los mercados públicos.
- Se realizaron visitas de inspección a las obras que ejecutaron los Órganos Político Administrativos.
- Se coadyuvó con la detección de necesidades de conservación y mantenimiento en los mercados públicos.
- Se elaboraron recomendaciones para que los Órganos Político Administrativos, contaran con elementos para planear obras que solventaran la problemática.
- Se visitaron mercados públicos considerados de alto riesgo por la Dirección General de Protección Civil
- Se solicitaron las opiniones favorables a diversas Dependencias en donde se encuentran asentadas Concentraciones de Comerciantes.
- Se enviaron a los Órganos Políticos Administrativos las opiniones favorables recibidas.

B) Programado original 101, Meta alcanzada 112.- Se rebasó la meta establecida en un 11 inmuebles que representa el 10,9 % de más, derivado de las peticiones realizadas por locatarios de mercados públicos para que se realizaran visitas de evaluación de las condiciones de infraestructura de dichos inmuebles, así como por las visitas de seguimiento de aquellos mercados públicos considerados de alto riesgo por la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de aportar elementos de análisis para que los Órganos Político Administrativos implementen acciones preventivas y/o correctivas en los mismos.

C) Programado original 101, Meta alcanzada 112.- Se rebasó la meta establecida en un 11 inmuebles que representa el 10,9 % de más, derivado de las peticiones realizadas por locatarios de mercados públicos para que se realizaran visitas de evaluación de las condiciones de infraestructura de dichos inmuebles, así como por las visitas de seguimiento de aquellos mercados públicos considerados de alto riesgo por la Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal, con la finalidad de aportar elementos de análisis para que los Órganos Político Administrativos implementen acciones preventivas y/o correctivas en los mismos.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. F. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

120

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
B)	Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado
19	Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
00	Acciones del Programa Normal
18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías.

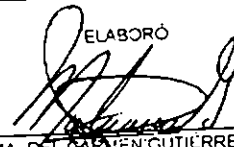
A) La variación de 309.3 milos de pesos, del ejercido con respecto al original, se debe principalmente a las siguientes afectaciones:


- Ampliación Líquida por la cantidad de 356.4 milos de pesos, en las partidas 1103, 1306 y 1509, para hacer frente al pago de sueldos de la segunda quincena de diciembre y el pago de la primera y segunda parte de aguinaldo 2005, del personal operativo, base y estructura asignado a esta Secretaría.

- Ampliación por la cantidad de 16.6 milos de pesos, en la partida 1103, con recursos provenientes de la Actividad Institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal del Programa 10 Conducción y coordinación de las políticas de desarrollo, que los tenía disponibles después de compromisos en la partida 3301, con la finalidad de complementar los recursos necesarios para hacer frente al pago de nómina del personal operativo de esta Secretaría.

- Reducción por (63.7) milos de pesos, de las partidas 1507, 1511, 2701, 2702, 2105, 2601, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411 con la finalidad de adicionar, dentro de este mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de vales de vestuario, vales de fin de año, vestuario y prendas de protección para el personal, compra de papel bond, gasolina pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de vigilancia en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC. MA DEL GABRÍN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	19	10	60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios.	A/P

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se llevó a cabo la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, tales como: compra de vestuario administrativo, la compra de papel bond, gasolina para el parque vehicular asignado a esta Secretaría, vestuario y prendas de protección; así como en el pago consolidado de servicios como: teléfono convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, pago de seguros y pago a la Policía auxiliar por sus servicios de vigilancia en los dos edificios de esta Secretaría. En cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, y en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005.

B) Se tiene variación de una actividad permanente, que se creó con el propósito de identificar las erogaciones que se llevan a cabo para la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, a través de la Oficialía Mayor, en base a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por objeto del gasto, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., para el ejercicio 2005, publicado en la Gaceta Oficial el día 21 de febrero del 2005 en cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rendición de Cuentas, se abrió esta Actividad Institucional con una actividad permanente, dentro del Programa Especial 10.

C) No existe variación.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

C. P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 19 Promoción, Fomento y Regulación de las actividades comerciales, industriales y de servicios.
 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios
 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios

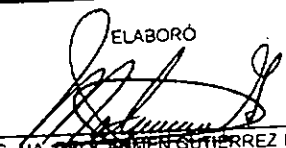
A) Se tiene una variación por 471.4 miles de pesos, del presupuesto ejercido contra el original se debió a las siguientes afectaciones

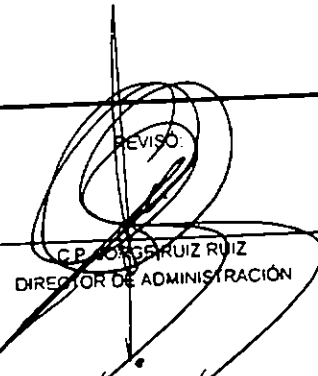
Ampliación de 640.8 miles de pesos, debido a la adición de las partidas 1507, 1511, 2105, 2601, 2701, 2702, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, con la finalidad de adicionar, dentro de esto mismo Programa, el Programa Especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, así como la actividad institucional 60 Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios, el cual se crea con el propósito de identificar las erogaciones que llevan a cabo las Dependencias de manera consolidada a través de la Oficialía Mayor, tales como: adquisición de papel bond, gasolina para el parque vehicular de esta Secretaría, vales de fin de año, de vales de vestuario, prendas de protección para el personal, pago de servicio telefónico convencional, señales analógicas, telefonía celular, servicio de fotocopiado, seguros a bienes muebles e inmuebles y pago a la policía auxiliar por servicios de seguridad en los dos inmuebles de esta Secretaría. Para dar cumplimiento al oficio DGPP-DGCNIDRC/020/05, de fecha 08 de mayo de 2005, signado por el Director General de Política Presupuestal y el Director General de Contabilidad, Normatividad e Integración de Documentos de Rondición de Cuentas. De recursos provenientes de las siguientes actividades:

IMPORTE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	DENOMINACIÓN
131.7	04	Promover proyectos de inversión del Sector Industrial, comercial y de servicios.
92.9	05	Desarrollar acciones conjuntas con Cámaras y Asociaciones empresariales, Instituciones de educación superior, Organismos internacionales y otras Organizaciones dedicadas a la promoción económica.
76.3	06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado
163.0	10	Promover la regularización de los sistemas de abasto, comercio y distribución.
61.4	11	Promover el mejoramiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución
51.8	12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos
63.7	18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y lecherías

Reducción líquida por (169.4) miles de pesos, de remanentes del Programa especial 10 Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios, de las partidas 1507 para la adquisición de vales de vestuario administrativo, así como a la partida 1511 vales de fin de año, debido a que la Licitación pública número 30001077-008-05, se declaró desierta, de acuerdo al oficio Circular número 007, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor y al Oficio Circular/D48/2005, en el cual se solicitó se pagara al personal los vales de fin de año en efectivo, afectando el ejercicio presupuestal 2006; así como a las partidas 2105, 2601, 2701, 3103, 3106, 3107, 3212, 3404 y 3411, que se destinaron para la adquisición consolidada de bienes y servicios, los cuales se manejaron de manera centralizada a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo a los Lineamientos generales para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes o servicios, relativos a los capítulos 1000, 2000 y 3000, así como para la consolidación de bienes y servicios de uso generalizado de la Administración Pública del D.F., establecidos por el Gabinete de Administración y Finanzas, los cuales no fueron devengados al 31 de diciembre, y en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004 numeral X.2.12, se aplica reducción líquida.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

 LIC MA DEL CARRIEN GUTIERREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

 C.P. TOMÁS RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN III. EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
01	23	00	12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble

DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FÍSICAS.

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se cumplió al 100% con la meta establecida, ya que se dio mantenimiento a los dos inmuebles programados. El personal contratado para este objetivo, llevó a cabo durante todo el año limpieza de oficinas, baños, cortinas, limpieza de mobiliario, pulido de pisos, entre otras actividades de limpieza.

B) No existe variación.

C) No existe variación.

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

Se Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración

SECCIÓN III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

- 23 Fomento y apoyo a los asentamientos humanos
 00 Acciones del Programa Normal.
 12 Construir, ampliar y mantener inmuebles

A) Existe una Variación de (72.6) miles de pesos, del presupuesto ejercido con respecto al original, debido a las siguientes afectaciones:

-Reducción líquida por (5.5) miles de pesos, de las partidas que se manejan de manera Centralizada por Oficialía Mayor, como: 1511 11 05 y 1601 11 05, por recursos no utilizados al cierre del ejercicio, en base a lo establecido en el Artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal y al Manual de Normas y procedimientos para el ejercicio presupuestal de la Administración Pública del Distrito Federal 2004 numeral X.2.12

-Reducción por (28.1) miles de pesos, de recursos de las partidas 1202 11 05, 1306 11 05 y 1511 11 05, los cuales se traspasaron a la actividad institucional 47 Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial del Programa 11 Administración Pública, con la finalidad de complementar los recursos de la partida 1103 sueldos y cubrir el pago de la segunda quincena de diciembre de la nómina del personal operativo de esta Secretaría

-Reducción de (39.0) miles de pesos, que se traspasaron a la actividad institucional 02 Evaluar y dar seguimiento al programa de fomento económico del Distrito Federal, del programa 10 Conducción y Coordinación de la política de desarrollo, para complementar el pago de la partida 1401 11 01 cuotas a Instituciones de seguridad social de la segunda quincena de diciembre del 2005.

B) No existe variación del presupuesto ejercido contra el modificado.

ELABORÓ

LIC. MA. DEL CARMEN GUTIÉRREZ MORA
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ

G.B. JORGE RUIZ RUIZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

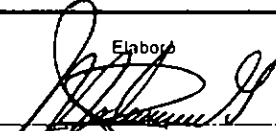
**INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN
INSTITUCIONAL**

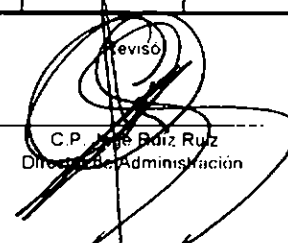
MARZO 2006.


INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2004
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AF	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FÍSICO			PRESUPUESTAL			
					MILES DE PESOS CON UN DECIMAL						
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3 = 2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6 = 5/4)	
10			CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO.				60,689.9	61,852.3			
	00		Acciones del Programa Normal				60,689.9	60,102.5			
		02	Evaluar y dar seguimiento al Programa de Fomento Económico del Distrito Federal.	Programa	1	1	100.0%	59,155.6	58,568.2	99.0%	101.0%
		10	Diseñar indicadores para evaluar la evolución socioeconómica del Distrito Federal.	Documento	40	40	100.0%	1,534.3	1,534.3	100.0%	100.0%
		10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				-	1,749.8			
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P	0	1	0.0%	-	1,749.8	0.0%	0.0%
11			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA				6,501.7	6,949.0			
	00		Acciones del Programa Normal				6,501.7	6,900.7			
		44	Emitir e instrumentar políticas, criterios y normas en cuanto a la administración de recursos, desregulación y modernización administrativa	Acción	6	6	100.0%	824.8	817.1	99.1%	100.9%
		46	Operar y administrar el Sistema de información Estadística, Geográfica y Económica del Distrito Federal.	Sistema	1	1	100.0%	876.9	868.7	99.1%	100.9%
		47	Coordinar los centros de vinculación y operar las Ventanillas Únicas de Gestión Empresarial	Asunto	2000	2000	100.0%	2,522.8	2,882.9	114.3%	87.5%
		48	Promover la regularización de los establecimientos mercantiles e industriales.	Acción	20	20	100.0%	1,747.6	1,731.3	99.1%	100.9%
		49	Otorgar becas a hijos de trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.	Beca	47	102	217.0%	229.6	186.6	81.3%	267.0%
		50	Otorgar becas a prestadores de servicio social	Beca	83	50	60.2%	300.0	180.0	60.0%	100.4%
		52	Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos.	Curso	0	5	0.0%	-	234.1	0.0%	0.0%
		10	Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios				-	48.3			
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios	A/P	0	1	0.0%	-	48.3	0.0%	0.0%

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

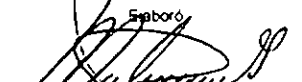
Revisó

C.P. Jorge Ruiz Ruiz
Director de Administración


Autorizó

Lic. Johnny Salliel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico

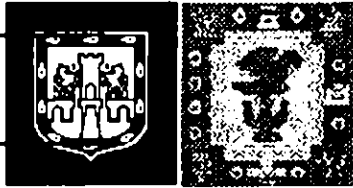
INDICADORES BÁSICOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 2005
(PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR:	04 C0	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL D.F.

P	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						
					FISICO			PRESUPUESTAL			IARCM (%) (3/6)
					ORIGINAL	ALCANZADO	ICMPP	ORIGINAL	EJERCIDO	EGPP	
					(1)	(2)	(%) (3 = 2/1)	(4)	(5)	(%) (6 = 5/4)	
19			PROMOCIÓN, FOMENTO Y REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS				20,133.8	23,300.3			
	00		Acciones del Programa Normal				20,133.8	22,828.9			
		04	Promover proyectos de inversión del sector industrial, comercial y de servicios	Proyecto	20	25	125.0%	2,979.3	5,473.4	183.7%	68.0%
		05	Desarrollar acciones conjuntas con cámaras y asociaciones empresariales, instituciones de educación superior organismos internacionales y otras organizaciones dedicadas a la promoción económica	Acción	15	25	166.7%	3,208.8	3,373.3	105.1%	158.5%
		06	Apoyar a las micro y pequeñas empresas en las etapas de operación y consolidación del mercado	Asesoría	100	150	150.0%	3,116.0	2,897.0	93.0%	161.3%
		10	Promover la regularización de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	80	80	100.0%	3,853.4	3,712.8	101.6%	98.4%
		11	Promover el mejoramiento de los Sistemas de Abasto, Comercio y Distribución	Acción	76	123	161.8%	2,620.0	2,558.6	97.7%	165.7%
		12	Fomentar una cultura alimentaria en materia de abasto de productos básicos	Evento	481	1508	313.5%	2,218.7	2,166.9	97.7%	321.0%
		18	Construir, supervisar y mantener mercados públicos, plazas comerciales y feherías	Inmueble	101	112	110.9%	2,337.6	2,648.9	113.2%	97.9%
	10		Adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios	A/P	0	1	0.0%	-	471.4	0.0%	0.0%
		60	Adquirir y contratar de manera consolidada bienes y servicios					471.4	471.4		
23			FOMENTO Y APOYO A LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS				432.1	359.5			
	00		Acciones del Programa Normal.				432.1	359.5			
		12	Construir, ampliar y mantener inmuebles	Inmueble	2	2	100.0%	432.1	359.5	83.2%	120.2%
			TOTAL DEPENDENCIA				87,757.5	92,461.1			

Elaboró

Lic. J. María de Carmen Gutiérrez Mora
Subsecretaría de Recursos Financieros

Revisó

C. F. López
Director de Administración



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

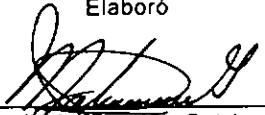
SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal)

MARZO 2006.

VI SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
(CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

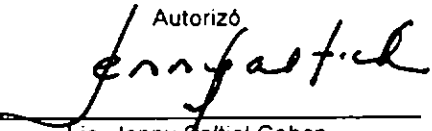
SECTOR:	04 C0 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ELABORACIÓN:
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	01 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	31 DE MARZO DE 2006

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

Elaboró

Lic. J. María del Carmen Gutiérrez Mora
Subdirectora de Recursos Financieros

Revisó

O. B. Ruiz Ruiz
Director de Administración

Autorizó

Lic. Jenny Sattiel Cohen
Secretaría de Desarrollo Económico